

REVISTA CATÓLICA.

TOMO PRIMERO.

REVISTA CATOLICA

TOMO PRIMERO

REVISTA CATÓLICA.

**HISTORIA CONTEMPORÁNEA
DE LOS PADECIMIENTOS Y TRIUNFOS**

DE LA

IGLESIA DE JESUCRISTO,

REDACTADA DE LAS PASTORALES, CARTAS Y ESCRITOS DE LOS SEÑORES OBISPOS Y
MISIONEROS DE AMBOS MUNDOS, COMO TAMBIEN DE DOCUMENTOS RELATIVOS
À LAS MISIONES Y AL MINISTERIO SACERDOTAL.

N.º I.—JULIO DE 1842.



BARCELONA:
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PABLO RIERA,
calle del Hospital, n.º 14.

1842.

REVISTA CATHOLICA

REVISTA CATHOLICA
DE LOS PASTORES Y FIELES

REVISTA DE FIELES

REVISTA DE FIELES

REVISTA DE FIELES

REVISTA DE FIELES
CALLE DE LOS REYES, 11

1911



MAS de mil ochocientos años hace que en un rincon de Galilea se dijo á un pescador del lago de Genesaret: *Tú te llamarás Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, contra la cual no prevalecerán jamás las puertas del infierno.* (Matt., 16. 18.) El que dijo estas palabras hablaba en tono de profeta, y las gentes le escuchaban como á tal. Llamábase á sí mismo Hijo de Dios, y sus obras maravillosas acreditaban serlo realmente. Sus milagros, sin embargo, y sus virtudes, el bien que á todos hacia, y las profecías que citaba en testimonio de su palabra, no le pusieron á cubierto del odio, de la envidia y de las pasiones mezquinas con que le perseguían sus rivales: los príncipes de la Sinagoga se levantaron furiosos, y lograron finalmente hacerle espirar en una cruz. Entre contradicciones nace el Cristianismo: las humillaciones de un suplicio de infamia, las amarguras del Calvario, y los silbidos de unos príncipes insolentes y de un pueblo frenético son los arrullos á cuya horrible armonía se mece la cuna del naciente Evangelio.

Mas no con la muerte de Jesucristo murió la palabra del Evangelio. Esta palabra era una chispa, que al cabo de pocos dias creció en un voraz incendio, agitada violentamente por el soplo del Espíritu divino que se infundió en el corazón de los discípulos de Jesús. Estos discípulos, y al frente de ellos Pedro, se presentan denodados en las plazas de Jerusalem; y como una falange de espartanos, resueltos á morir antes que desistir de su empresa, hablan con confianza

la palabra de Dios, y anuncian las maravillas del Señor en voz inteligible á hombres de todas las lenguas y naciones de la tierra (Act., 2. 11.). La admiracion y el asombro preocupan los ánimos de todos, y gran número de hombres y mujeres se reúnen á los apóstoles, y abrazan su doctrina. La Sinagoga vuelve á encolerizarse, y recelosa del crédito y respeto que van granjeándose de dia en dia los predicadores de la Ley nueva, trata de conjurar la tempestad que va formándose. Intima á los apóstoles que callen: les castiga porque creen que han de obedecer á Dios primero que á los hombres (Act., 5. 40.): una persecucion violenta dispersa la nueva grey (Act., 8. 1.). Cada dia nuevas contradicciones, y cada dia trabajos nuevos acompañan al Cristianismo en los primeros pasos de su infancia.

No es nuestro ánimo tejer ahora la historia de la Iglesia en los diez y ocho siglos que desde su nacimiento han transcurrido. Bastará decir que su carácter ha sido siempre el de *Iglesia militante*. Siempre en guerra con el error, siempre reñida con el vicio, siempre perseguida, siempre atribulada, ha podido decir en toda verdad, con el Apóstol (2 Cor., 11. 26.), que siempre y en todas partes la han rodeado peligros de toda especie, en poblado y en despoblado, en las ciudades y en el desierto, en el mar y en la tierra, de parte de los gentiles, y hasta de parte de algunos de sus mismos hijos, quienes han levantado sus manos parricidas para desgarrar el seno que los concibió, y de quienes puede decirse que *filií matris meæ pugnauerunt contra me* (Cant., 1. 6.). Mas en medio de tantas tentativas, de tantos combates, de tantos reveses, de tantas tribulaciones, siempre ha estado con ella la mano del Señor, que la ha sostenido, que la ha consolado, que la ha hecho aparecer brillante, gloriosa, y superior á todos los esfuerzos coligados de la tierra y del infierno. A las humillaciones de la Cruz se siguen las glorias de la resurreccion; á la dispersion de los apóstoles en Jerusalem se debe la diseminacion de la semilla del Evangelio en todo el mundo; la rabia y la crueldad de los tiranos produ-

cen la constancia y los triunfos de los mártires; la pertinacia de los herejes aguza las doctas plumas de los santos Padres. Siempre los consuelos al lado de las aflicciones, siempre los triunfos en pos de los combates, siempre perseguida y victoriosa, así ha pasado por estas duras alternativas, así ha venido hasta nuestros días, conservando siempre una misma fe, unos mismos dogmas, unos mismos sacramentos, un mismo gobierno, una misma gerarquía. El infierno con sus locas tentativas, con su rabia impotente, con su insensato despecho, ha tomado á su cargo el justificar la verdad de lo que prometió Jesucristo á la Iglesia, que nadie jamás podrá destruirla, y que las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella.

Y al hablar de gobierno de la Iglesia, séanos lícito observar, aunque no sea mas que ligeramente, el modo con que se estableció este gobierno, y con que se ha perpetuado hasta nuestros días. Pocos años después de haberse dispersado los apóstoles, aquel pescador humilde á quien se habia dicho: *Yo te entregaré las llaves del reino de los cielos* (Matt., 16. 19.), y á quien se habia encomendado apacentar no solo los corderos, sino tambien las ovejas (Joan., 21. 16 y 17.), este pescador concibe el audaz proyecto, proyecto temerario á los ojos de la política segun la carne, el proyecto de subyugar la ciudad señora del mundo, y fijar su trono en el palacio de los Césares. Hace su entrada en Roma armado de un báculo y provisto de una alforja. Tiene habilidad de introducirse en el palacio de Neron: hace allí sus prosélitos, así como en el senado, en el foro, en todos los puntos, y entre todas las clases de la Ciudad. La palabra evangélica brilla como un relámpago: los ídolos tiemblan en sus templos: el número de sus adoradores se disminuye. En vano la crueldad de Neron aguza su ingenio, en vano los magistrados redoblan su celo, en vano los sacerdotes agitan y fanatizan la multitud; en vano se expiden decretos atroces, y corre la sangre de los cristianos, y es Pedro una de las víctimas. No muere en Pedro el vicario de Jesucristo, el

pastor universal, la cabeza de la Iglesia, el obispo de los obispos. Lino ocupa su lugar, y hereda sus prerogativas; y después de Lino otros y otros las heredan; y al cabo de trescientos años de angustias, de persecuciones, y de sangre, y al cabo de tres siglos de estarse celebrando en las catacumbas los misterios cristianos, y de haberse tachonado las paredes de aquellas sagradas y fúnebres mansiones con los restos de los mártires, aparece el santo pontífice Silvestre como el trigésimo segundo sucesor de Pedro, gobernando no solo la Iglesia de Roma, sino la de todo el mundo, y haciendo respetar en todas las partes de la tierra la plenitud de potestad que ejerce como suprema Cabeza de la Iglesia.

Desde entonces empieza otra época. Los papas gobiernan con libertad desde la ciudad eterna todo el órbe cristiano, y su voz retumba sonora en todas las partes del mundo conocido. Bajo la protección de los Emperadores llaman á concilio á todos los obispos; y ya se reúnan los concilios en Oriente, ya en Occidente, la autoridad del sucesor de Pedro, ó por sí ó por sus legados, es la que dirige y preside aquellas grandes asambleas. Y ¡cosa notable! sin embargo de que aquellos concilios se componian de hombres tan eminentes y tan celosos de su dignidad, y de las prerogativas que adornaban sus respectivassillas, jamás se pretendió que las determinaciones ó cánones que en tales concilios se establecian tuviesen algun valor, sin que recibiesen antes la sancion del que ocupaba la silla de san Pedro. ¿Cómo era que los patriarcas de Constantinopla, de Antioquía, de Alejandría, de Jerusalem, al frente de todos los obispos de Oriente, mostrasen tal deferencia al que se llamaba obispo de Roma, y patriarca de Occidente? Es que no reconocian en él estos solos caractéres, sino que veian al sucesor de san Pedro, y en su voz oian la de Pedro, á quien Jesucristo constituyó príncipe de los apóstoles.

Pero Roma continuaba en lo temporal sometida á la dominacion de señores temporales; y bajo este concepto su-

frió todas las vicisitudes á que están sujetas las cosas de los hombres. Mas esta dominacion vino con el tiempo á ser transferida á los papas: y desde entonces se distinguieron estos con el doble carácter de soberanos temporales y de príncipes espirituales. Bajo el primer concepto nada tienen que ver con la inmutabilidad de la Iglesia: y así como en el principio existió muchos siglos la Iglesia sin que su cabeza tuviese la soberanía temporal é independencia que hoy tiene, tambien existiria en adelante si llegase á perderla: y si la divina Providencia hubiese permitido que se solidára el plan, que á últimos del siglo pasado habia empezado á realizar Napoleón, cuando arrancó de Roma, y despojó de su principado, al santo pontífice Pio VI, podria suceder que Roma y los Estados pontificios reconociesen ahora otro señor, ó constituyesen una república ú otra forma de gobierno; mas no faltaria papa, no faltaria un sucesor de san Pedro, que, heredero de todas las prerogativas de este y con la plenitud de su jurisdiccion, gobernase y apacentase, ó desde Roma ó desde otro punto, á todas las ovejas, á todos los fieles, á todos los miembros de Jesucristo. La palabra de este no puede ser burlada: todo el poder, toda la política, todas las maquinaciones, todas las pasiones de los hombres vendrán á estrellarse contra esta palabra infalible. Y cuando no tuviésemos otros datos que apoyasen esta nuestra esperanza, podria ser suficiente lo que hemos visto en nuestros tiempos en la eleccion de Pio VII. ¿De qué le sirve al coloso del siglo tener aherrrojado y lejos de Roma al santo pontífice Pio VI? ¿de qué le sirve tener en dispersion el colegio de cardenales? Muere el papa, y una mano invisible, la mano de Dios, reúne en Venecia un número suficiente de cardenales, que canónica y legítimamente y sin contradiccion alguna eligen á Chieramonti que con el nombre de Pio VII gobierna por el espacio de veinte y cinco años á todo el pueblo cristiano. Toda la Iglesia le saluda con un grito de alegría, y unánimemente reconoce en él al obispo de Roma, al sucesor legítimo de san Pedro, al vicario de Jesucristo.

Entre satisfacciones y trabajos, entre borrascas y bonanzas, entre seguridades y peligros, jamás ha faltado á la Iglesia quien la sirviese de cabeza, de pastor, de doctor, y de Maestro. Doscientos cincuenta y seis sucesores ha tenido aquel pescador Simon, á quien Jesucristo quiso llamarle Pedro, y sobre quien quiso edificar su Iglesia. Doscientos cincuenta y seis papas se han sentado en aquella Cátedra que Pedro estableció en Roma en el año segundo de Neron: y el que actualmente se sienta en ella, y el que ahora la ocupa tan dignamente y con tanta satisfaccion y júbilo de toda la Iglesia, es nuestro santísimo padre Gregorio XVI; es aquel que antes de ser ascendido á la cumbre de la dignidad apostólica se llamaba Mauro Capellari; es un monge romano, como por desprecio se le llamó poco hace en una asamblea que quiere parecer católica: pero que sin embargo de ser un monge romano tiene en su mano la llave del reino de los cielos para cerrar y excluir de él á los que lo merezcan, sean reyes ó príncipes, sean senadores ó diputados, sean españoles ó franceses, y de cualquiera nacion ó pueblo de la tierra.

Nosotros nos proponemos presentar la Iglesia de ahora combatida como lo ha sido siempre, y triunfante como no puede dejar de serlo. Nos proponemos presentar la Iglesia en nuestro siglo heredera de las contradicciones, de las tribulaciones, y de los vejámenes con que han querido probarla las potestades de la tierra, así como de la invariabilidad en sus dogmas, de la infalibilidad en su doctrina, de la indestructibilidad en su organizacion y gerarquía, con cuyas hermosas prerogativas la dotó, la distinguió, y quiso su divino fundador Jesús que permaneciese hasta la consumacion de los siglos. Queremos presentar la Santa Sede como centro de unidad, como maestra de las gentes, como juez infalible en las controversias de fe, é inapelable en todas las cosas y causas eclesiásticas: queremos presentarla enseñando, explicando y decidiendo los puntos mas difíciles, dictando leyes para el buen régimen de sus hijos, reprobando y

anatematizando á los transgresores de estas leyes, firmando concordatos hasta con los príncipes que están fuera del gremio católico, enviando legados suyos revestidos de su poder y pregoneros de la doctrina evangélica á todas las partes de la tierra, y extendiendo su accion creadora á todo el universo.

Por esto insertarémos en primer lugar las bulas, encíclicas, rescriptos y demas actos que emanen de la Santa Sede; las pastorales, exposiciones, y demas medidas que dicten las autoridades eclesiásticas; las leyes, decretos, circulares, y demas providencias que adopten las potestades seculares así en favor como en contra de la Iglesia; é insertarémos estos documentos en primer lugar y segun vayan llegando á nuestras manos, porque los consideramos como los datos mas seguros para justificar lo que nos hemos propuesto. Referirémos tambien los sucesos mas importantes, así prósperos como adversos, que tengan relacion con las cosas de la Iglesia, y que demuestren su actual estado así en Europa, como en las partes mas lejanas del globo. Pero como raras veces hablan los periódicos de las cristiandades que en gran número están diseminadas por América, por el Asia, y por las grandes y remotas islas del Océano, nos será preciso valerlos de las instructivas é interesantes cartas, que remiten aquellos misioneros á Europa, y que se dan á luz cada dos meses en Lyon. Si estas cartas se publicasen en idioma español, así como se publican en todos los idiomas europeos, nos abstendríamos de ser tan difusos en su insercion; porque supondríamos á nuestros lectores bastante instruidos en los padecimientos, triunfos y progresos que obtiene el Cristianismo en aquellos remotísimos países.

Como escribimos en España y para españoles, y la Iglesia española desde que estamos en el año 42 ha sufrido grandes y violentas contradicciones, y parece tristemente amenazada de un deplorable cisma, en vista de los proyectos de ley que están pendientes; juzgamos que nuestros lectores no llevarán á mal que demos principio á la redaccion de

nuestro periódico por la insercion de los documentos y la relacion de los sucesos que han tenido lugar desde enero del presente año. Y como muchas de las providencias que dicta actualmente el gobierno, y muchos de los sucesos que afligen á nuestra Iglesia hacen referencia á providencias anteriores, por esto y para mayor inteligencia insertarémos tambien algunas de estas providencias, tales como la ley de 14 de agosto del año pasado sobre dotacion de culto y clero, el decreto de 11 de diciembre sobre supresion de parroquias, y la circular de 14 del mismo mes sobre certificados de adhesion. Insertarémos tambien el famoso proyecto de ley sobre jurisdiccion eclesiástica leído en la sesion del Congreso de 30 de diciembre, porque por su proximidad, y por las grandes consecuencias que envuelve, pertenece mas bien á este año. Serémos historiadores de los sucesos contemporáneos, y, al amparo de las leyes, lo serémos con la mas absoluta imparcialidad. = A. P.

DOCUMENTOS OFICIALES.

LEY DE DOTACION DE CULTO Y CLERO.

Ministerio de Hacienda. — Segunda seccion.

S. A. el Regente del reino se ha servido dirigirme con fecha 14 del actual el decreto siguiente :

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española reina de las Españas, y durante su menor edad D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del reino; á todos los que las

presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para los gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y sus anejos y los del culto en las mismas, se destina la parte de los derechos de estola ó pié de altar que hasta ahora se ha exigido con este objeto y los demas recursos que han tenido igual destino, excepto el producto de las propiedades, derechos y acciones que las leyes han aplicado ó aplicaren en lo sucesivo á otras atenciones.

Lo que faltare para cubrir estos gastos, segun las prácticas religiosas observadas en cada pueblo, se completará por un reparto entre todos los vecinos que tengan residencia en cada pueblo en proporcion á sus haberes.

Art. 2.º Los gastos del culto en las catedrales, los de las colegiatas y abadías, mientras subsistan, los de reparacion y conservacion de sus respectivos templos y de los palacios episcopales, los de administracion de la diócesis, los de los seminarios conciliares existentes, y las asignaciones personales de los M. RR. arzobispos y obispos, gobernadores eclesiásticos ó individuos que componen el clero catedral, colegial, abacial y parroquial, se satisfarán con los derechos de estola y pié de altar y con los productos de la contribucion general de culto y clero que por la presente ley se establece, en la cual deberán ser comprendidos en proporcion de sus haberes todos los contribuyentes á las demas cargas del Estado, y los que perciban sueldo del tesoro público.

Art. 3.º Todos los gastos enumerados en el artículo anterior, excepto las asignaciones personales, se arreglarán á las cuotas determinadas en la ley de 21 de julio de 1838.

Art. 4.º Las asignaciones personales enumeradas en el mismo artículo, se compondrán de los derechos de estola y pié de altar que á cada oficio eclesiástico corresponden segun las tarifas y prácticas vigentes, y los que tenian además alguna renta procedente de propiedades territoriales, de diezmos ó primicias, ó de cualquier otro origen, cuya exaccion termina, tendrán tambien una asignacion fija igual á dicha

renta, determinada por el año común del quinquenio de 29 á 33, ambos inclusive; pero sin que pueda exceder del máximo establecido respectivamente para cada clase en la citada ley de 21 de julio de 1838.

Art. 5.º Se aumentará la dotacion parroquial con las memorias, obras pias, aniversarios y misas que debian cumplirse por las comunidades religiosas suprimidas, y que se han de cumplir en la iglesia parroquial, en cuya feligresía se hallen las fincas afectas á las expresadas cargas; y si estas no estuvieren impuestas sobre fincas determinadas sino sobre varias colectivamente, se satisfarán en la parroquia donde se hallaba situado el convento en que debian cumplirse.

Art. 6.º Los ecónomos percibirán todos los derechos eventuales que en los anteriores artículos se asignan á los respectivos curas párrocos, y la cuota fija además que á estos correspondiera en su caso, siempre que no exceda de 3 mil reales anuales, máximo de dicha cuota que se determina para esta clase.

Art. 7.º El presupuesto de la contribucion general del culto y clero será la cantidad de 105.406,412 reales, á que queda reducida la suma total de la estadística personal y material presentada por el gobierno, hecha la deducción correspondiente de 33.525,605 reales, importe del culto parroquial que queda por el art. 1.º á cargo de los respectivos pueblos.

Art. 8.º Se deducirán de la suma total del presupuesto y rebajarán de la que haya de repartirse á los pueblos, 30 millones de los productos ó rentas de los bienes del clero, ó la suma á que quedaren estas reducidas si se verificare su enagenacion.

Art. 9.º Se aplican á la manutencion del culto y de sus ministros, y deben por consiguiente deducirse del presupuesto de gastos:

1.º Las rentas ó valores de los beneficios eclesiásticos que obtengan los que no están ordenados *in sacris*, teniendo la edad prescrita por los cánones.

2.º El producto de todas las capellanías y beneficios de libre presentacion, previa la reduccion de cargas por el diocesano respectivo, con aplicacion al culto y clero parroquial, conforme á las bulas pontificias y á la ley 2.ª, tít. 16, l. 1.ª de la Novísima Recopilacion.

Art. 10.º A fin de completar la suma propuesta para la dotacion del culto y clero, las Córtes autorizan al gobierno para exigir la cantidad de 75.406,412 reales que son necesarios, distribuyéndose por las bases que se adoptaron para la contribucion extraordinaria de 180 millones; pero con la circunstancia de que la cuota que se señale á la industria y comercio esté en proporcion de uno á cuatro con la de la riqueza territorial y pecuaria.

Art. 11.º El repartimiento de la contribucion total que corresponda á cada provincia, se ejecutará por las diputaciones provinciales entre los pueblos de su comprension sobre la base ya indicada en el artículo anterior para el repartimiento general con la proporcion establecida; y el repartimiento individual en cada pueblo se hará con arreglo á los mismos principios por los ayuntamientos asociados de un perito de cada una de las clases contribuyentes por riqueza territorial, pecuaria, industrial, comercial y cientifica nombrados por los mismos.

Art. 12.º Queda al arbitrio de las diputaciones provinciales declarar en que pueblos, segun sus particulares circunstancias, podrán admitirse como dinero en pago de esta contribucion granos y legumbres secas á los precios corrientes, en tal cantidad que nunca exceda de la mitad del importe de la asignacion que corresponda al clero parroquial del pueblo respectivo.

Art. 13.º Los ayuntamientos ó personas encargadas de recaudar las contribuciones públicas de cada pueblo, satisfarán de los primeros productos de todas ellas las asignaciones señaladas á todos los eclesiásticos que compongan el clero parroquial del mismo pueblo, mediante recibos individuales que serán admitidos como dinero efectivo en las

respectivas tesorerías, y el Gobierno dará las disposiciones convenientes para que las demas atenciones del culto y clero sean pagadas con igual puntualidad, sin que en ningún caso ni por ningún motivo se puedan aplicar á otro objeto las cantidades destinadas á cubrir aquellas.

Art. 14.º Se autoriza al Gobierno para que dicte todas aquellas medidas que juzgue convenientes, y para que resuelva todas las dudas que puedan ocurrir en la ejecucion de la expresada ley.

Art. 15.º Queda derogada la ley de 16 de junio de 1840.

Art. 16.º El Gobierno tomará las disposiciones necesarias para que se formen nuevos aranceles de derechos de estola ó pié de altar, y se corrijan y eviten los abusos introducidos en este ramo.

Art. 17.º El Gobierno dispondrá tambien que se recojan cuantos datos estadísticos sea posible relativos al culto y clero, y presentará á las Córtes lo mas pronto posible una relacion nominal de todos los eclesiásticos que existan en la Península é islas adyacentes, con expresion del cargo que cada uno desempeñe y de la dotacion fija que á cada uno corresponda, con arreglo á lo dispuesto en la presente ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. = El Duque de la Victoria.

Al comunicar á V. la precedente ley, acompañando adjuntos con los números 1.º y 2.º el repartimiento verificado con arreglo á las bases designadas en el artículo 10 de la misma y la instruccion aprobada para llevarla á efecto, me manda S. A. el Regente del reino prevenga á V. que en la parte que le toque proceda con toda la actividad y energía necesarias á su completa ejecucion, y á que se llene el fin que las Córtes y el Gobierno se propusieron. El manteni-

miento del culto y la decorosa sustentacion de sus ministros, consignados expresamente en la Constitucion política de la monarquía, son obligaciones tan sagradas y tan profundamente impresas en el corazon de todos los españoles, que no duda el Gobierno de la facilidad con que serán removidos los obstáculos que por circunstancias particulares pueda hallar en algunos puntos la cobranza de esta nueva contribucion, si las autoridades y corporaciones encargadas de ejecutarla despliegan el celo y eficacia que es de esperar de su patriotismo y de sus sentimientos religiosos. S. A. desea que penetrado V. de la aplicacion exclusiva que con arreglo á la ley deben tener los productos de dicha contribucion al sostenimiento del culto y clero, adoptará cuantas providencias se hallen en el círculo de sus atribuciones, para que por ningun título y bajo ningun pretexto se distraigan en lo mas mínimo de aquel objeto, en lo cual el decoro y la moralidad del Gobierno se hallan fuertemente interesados; y al propio tiempo confia que no por ello será desatendida la recaudacion de los demas ramos que constituyen las rentas del estado: las estrecheces del tesoro y las inmensas cargas que sobre él gravitan, no permiten en este punto la menor tolerancia ni disimulo; y así como está dispuesto á premiar á los funcionarios públicos que cumpliendo con su deber den pruebas inequívocas de haber correspondido á la confianza que en ellos se ha depositado, así tambien sabrá imponer sin distincion un severo castigo á los que por apatía ó falta de celo no llenen las obligaciones que se impusieron al aceptar sus destinos. De órden de S. A. lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1841. = Pedro Surrá y Rull. = Sr.....

NÚMERO 1.º

Repartimiento de 73.406,412 rs. verificado entre todas las provincias del reino con arreglo al artículo 10 de la ley de 14 del corriente.

CUPOS.

PROVINCIAS.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.
Álava.	388,832	97,208	486,040
Albacete.	473,638	118,409	592,047
Alicante.	1.623,039	403,759	2.028,798
Almería.	1.172,865	293,216	1.466,081
Ávila.	446,487	111,621	558,108
Badajoz.	1.309,962	327,490	1.637,452
Barcelona.	3.944,634	986,158	4.930,792
Burgos.	771,631	192,907	964,538
Cáceres.	901,688	225,422	1.127,110
Cádiz.	3.455,242	863,810	4.319,052
Castellón.	665,707	166,427	832,134
Ciudad Real.	923,141	230,785	1.153,926
Córdoba.	2.072,542	518,135	2.590,677
Coruña.	1.491,640	372,910	1.864,550
Cuenca.	961,353	240,339	1.201,692
Gerona.	986,158	246,540	1.232,698
Granada.	1.729,632	432,408	2.162,040
Guadalajara.	627,494	156,874	784,368
Guipúzcoa.	557,438	139,359	696,797
Huelva.	791,072	197,768	988,840
Huesca.	597,326	149,332	746,658
Jaén.	1.078,003	269,501	1.347,504
Leon.	935,543	233,886	1.169,429
Lérida.	641,573	160,393	801,966
Logroño.	841,352	210,338	1.051,690

CUPOS.

PROVINCIAS.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.
Lugo.	698,557	174,639	873,196
Madrid.	5.031,208	1.257,802	6.289,010
Málaga.	2.715,120	678,780	3.393,900
Murcia.	1.543,596	385,899	1.929,495
Navarra.	1.271,413	317,854	1.589,267
Orense.	621,796	155,449	777,245
Oviedo.	818,223	204,556	1.022,779
Palencia.	973,736	243,439	1.217,195
Pontevedra.	782,692	195,673	978,363
Salamanca.	963,700	240,925	1.204,625
Santander.	822,916	205,729	1.028,645
Segovia.	600,679	150,169	750,848
Sevilla.	3.444,515	861,129	4.305,644
Soria.	302,686	75,671	378,357
Tarragona.	1.309,626	327,407	1.637,033
Teruel.	426,709	106,678	533,387
Toledo.	1.630,748	407,687	2.038,435
Valencia.	1.832,538	458,135	2.290,673
Valladolid.	1.030,740	257,685	1.288,425
Vizcaya.	711,629	177,908	889,537
Zamora.	648,947	162,237	811,184
Zaragoza.	1.358,901	339,725	1.698,626
Islas Baleares.	923,811	230,953	1.154,764
Canarias.	472,632	118,158	590,790
	<u>60.325,130</u>	<u>15.081,282</u>	<u>75.406,412</u>

Madrid 31 de agosto de 1841. = S. A. el Regente del reino aprueba este repartimiento. = Pedro Surrá y Rull.

NÚMERO 2.º

Instruccion para llevar á efecto la ley de dotacion de culto y clero sancionada en 14 del corriente.

CAPÍTULO I.

Repartimiento de la contribucion de culto y clero.

Art. 1.º Las diputaciones provinciales en el momento en que reciban la comunicacion del Gobierno en que se señala la cuota de la contribucion del culto y clero, que en el repartimiento general haya cabido á sus provincias respectivas, procederán á repartirla entre los pueblos de las mismas, teniendo presentes para ello las bases sentadas en el artículo 10, y lo que dispone el 11 de la ley de 14 de agosto de este año.

Art. 2.º Hecho por la diputacion provincial el repartimiento de que trata el artículo anterior, para lo que se señala el preciso é improrogable término de diez dias, sin la menor dilacion, remitirá aquella al ayuntamiento de cada pueblo de la provincia su cupo respectivo; y esta corporacion municipal distribuirá entre sus vecinos la cantidad de su importe, guardando las bases y formalidades prevenidas en el citado artículo 11 de la ley, y dejando terminada esta operacion en el preciso é improrogable término de ocho dias.

Art. 3.º Las diputaciones provinciales al remitir á los ayuntamientos de los pueblos el cupo que les haya correspondido en el repartimiento, declararán en conformidad del artículo 12 de la ley aquellos en que segun sus particulares circunstancias puedan admitirse en pago, como dinero, granos y legumbres secas, á los precios corrientes que se de-

signarán; con la prevencion de que la cantidad en esta especie de pago no exceda de la mitad del importe de la asignacion que corresponda al clero parroquial del pueblo respectivo.

Art. 4.º Las diputaciones provinciales podrán hacer ante el Gobierno las reclamaciones que entendieren justas acerca del repartimiento general de la contribucion; los ayuntamientos de los pueblos ante las diputaciones provinciales las relativas á sus cupos, y los vecinos contribuyentes las suyas ante los ayuntamientos; pero sin perjuicio de atenderlas segun corresponda en justicia, no por esto se suspenderán el repartimiento que debe hacer la diputacion, el que está encargado á los ayuntamientos, ni la inmediata recaudacion de la contribucion.

Art. 5.º Los ayuntamientos de los pueblos para cumplir el artículo 1.º de la ley que deja á su cargo los gastos del culto parroquial, formarán, oyendo á los respectivos curas párrocos, el presupuesto de aquellos gastos segun las prácticas religiosas de cada pueblo; y otro presupuesto separado de los gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y de sus anejos, si los tuvieren.

Art. 6.º Del importe á que ascendiere el presupuesto para el culto de que trata el artículo anterior se deducirá:

1.º La parte de los derechos de estola ó pié de altar, incluso los de sepulturas, que hasta ahora se haya aplicado á este objeto, ó sea á las fábricas de las iglesias parroquiales y sus anejos.

2.º El importe de las limosnas ú ofrendas hechas con el mismo destino.

3.º El de cualquiera otros recursos de la propia aplicacion, excepto el producto de las propiedades, derechos y acciones que las leyes han aplicado y en lo sucesivo aplicaren á diferente destino.

Art. 7.º Lo que hechas las deducciones expresadas en el artículo anterior faltare para los gastos del culto parro-

quial y el total del presupuesto para gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y anejos, los repartirán los ayuntamientos entre sus vecinos en la forma prevenida en la última parte del artículo 1.º de la ley de 14 del corriente.

Art. 8.º Sin suspender la ejecucion del repartimiento de que trata el artículo anterior, el ayuntamiento oirá las reclamaciones fundadas que hicieren alguno ú algunos de los vecinos contribuyentes. Estos podrán elevar gradualmente sus reclamaciones al ayuntamiento, á la diputacion provincial y de esta al Gobierno, con cuya resolucion quedarán definitivamente terminadas. El agravio, si lo hubiere, se reparará en el repartimiento del inmediato cuatrimestre.

CAPÍTULO II.

De la recaudacion.

Art. 9.º Luego que el ayuntamiento de cada pueblo haya verificado el repartimiento entre sus vecinos del cupo señalado por la diputacion provincial, y en el que igualmente hubiese efectuado por sí el de que trata el artículo 7.º de esta instruccion, dispondrá se proceda á la cobranza de un tercio de su respectivo importe, y quedará íntegramente recaudado en el preciso término de diez dias; el segundo tercio se cobrará en los diez dias próximamente anteriores al vencimiento de los cuatro primeros meses, y el tercero en igual forma antes de cumplirse los siguientes cuatro meses; de manera que siempre vaya anticipadamente recaudando un tercio de aquella contribucion y repartimiento.

Art. 10.º En el momento en que con los productos de la contribucion general del culto y clero estén cubiertas las dotaciones del clero parroquial de cada pueblo, el sobrante lo trasladarán de su cuenta y riesgo los ayuntamientos á la

tesorería de la provincia respectiva, por la que se expedirán á favor del pueblo las correspondientes cartas de pago.

Art. 11.º El producto de los repartimientos municipales ó vecinales para el culto de las parroquias y para la conservacion y reparacion de estas y sus anejos, estará bajo la responsabilidad de los ayuntamientos en poder de la persona que estos nombren, hasta que por los mismos se libre y entregue en la manera que se dirá mas adelante.

Art. 12.º Los granos y legumbres secas admitidos en parte de pago de la contribucion general de culto y clero, en conformidad á lo dispuesto por la ley y declarado por la diputacion de la provincia, se conservarán al cuidado del ayuntamiento para darles la aplicacion conveniente, y el sobrante que después de esta resultare estará á disposicion del Gobierno para aplicarlo debidamente ó proceder á su venta con igual objeto.

Art. 13.º La intendencia de provincia deberá despachar apremios ó ejecuciones contra los ayuntamientos morosos en el pago de la contribucion general de culto y clero, y los ayuntamientos contra los vecinos que pasado el término no pagasen aquella, y en su caso la particular del culto y de sus respectivas parroquias.

CAPÍTULO III.

Contabilidad y distribucion.

Art. 14.º La contabilidad en la recaudacion correspondiente á la contaduría general de Valores, y en la distribucion á la de igual clase de este nombre; y con ellas respectivamente y con el director general del tesoro se entenderán los intendentes de las provincias, que dispondrán se lleve cuenta de esta contribucion, como se ejecuta con las demas del Estado.

Art. 13.º Exceptuadas las asignaciones del clero parroquial, todas las demas se pagarán con orden del director general del tesoro, previas las oportunas nóminas del personal del clero catedral, colegial, abacial ó prioral firmada por el que obtenga la primera diguidad, visada por el M. R. arzobispo ú obispo é intervenida por el contador de provincia si lo hubiere en el pueblo en que estuviere sita la iglesia, en su defecto por el contador de rentas de partido, y á falta de este por el alcalde primero constitucional. Estas nóminas se dirigirán al ministerio de Gracia y Justicia, al que corresponde cuidar del presupuesto del clero y de su pago.

Art. 16.º A la formacion de las nóminas deberá prece-der la de la estadística personal de cada iglesia, catedral, colegial, abacial ó prioral de sus dotaciones respectivas en que está entendiendo el Gobierno por el ministerio de Gracia y Justicia, y verificada se pasará inmediatamente á Hacienda para que no haya la menor dilacion en el pago.

Art. 17.º Para el pago del importe de gastos del culto en las catedrales, colegiatas, abadías y prioratos, se formará un presupuesto por la diputacion provincial con intervencion y audiencia de la persona que diputare cada iglesia; y lo mismo para el pago de los gastos de conservacion y reparacion de los edificios en que se da á Dios el culto.

Art. 18.º La direccion general del tesoro desde el punto en que quede formada la estadística y se le pasen las nóminas, dará las oportunas órdenes mensuales para su pago, sin faltar en manera alguna á esto ni distraer á otro objeto cantidad alguna de la contribucion del culto y clero, ni de los productos de otra especie que están aplicados al mismo objeto.

Art. 19.º En conformidad al artículo 13 de la ley de dotacion, dispondrán los ayuntamientos que al clero parroquial de sus respectivos pueblos, mientras se declara cual corresponde la asignacion que á cada individuo de aquel le pertenece, se dé á buena cuenta y de los primeros produc-

tos de la contribucion general del culto, ó por medio de anticipacion que quieran hacer cualesquiera vecinos con calidad de reintegro de aquellos primeros productos, ó por otro cualquiera medio que esté en sus facultades, aquella cantidad mensual de dinero, granos y legumbres secas (en cuanto á estos, en aquellos pueblos en que autorice la diputacion el pago en esa especie) que prudencialmente conceptuasen caber en la asignacion del mismo clero parroquial, quedando su rectificacion y recíproco abono para el tiempo en que estén definitivamente fijadas las asignaciones.

Art. 20.º En aquellos pueblos en que la cuota de su contribucion para el culto y clero no alcanzase para el pago de las asignaciones del de sus parroquias, ni para las buenas cuentas de que trata el artículo anterior, dispondrá la intendencia de la provincia que de los sobrantes que resultasen en otros pueblos inmediatos se supla lo que en aquellos faltare; cubriéndose estos abonos con los recibos individuales de que trata el artículo 13 citado de la ley, que en conformidad á la misma les serán admitidos en tesorería como dinero, y de que para mayor comodidad y seguridad se remitirán á los ayuntamientos ejemplares impresos y formulados.

Art. 21.º Para cubrir y pagar los gastos del culto parroquial y de la conservacion y reparacion de las iglesias tambien parroquiales y sus anejas, bastará el pedido del cura párroco y el libramiento del ayuntamiento contra el depositario de la contribucion ó repartimiento vecinal destinado á estos objetos con el recibo del cura párroco ó cuenta intervenida por este de aquellos gastos; pero con órden formal del ayuntamiento para hacerlos.

Art. 22.º El ayuntamiento formará y remitirá al examen y aprobacion de la diputacion de la provincia las cuentas de los gastos del culto parroquial y el de conservacion y reparacion de los templos por partidas de cargo y data. Las diputaciones provinciales conocerán en el asunto sin que haya lugar á ulteriores reclamaciones.

Art. 23.º Quedan suprimidas las juntas creadas en las provincias con el título de dotacion del culto y clero, dando previamente cuentas formales de su respectiva administracion á la superior existente en esta corte; la cual cumplido que haya con el exámen y remision de dichas cuentas al Gobierno cesará igualmente.

Madrid 31 de agosto de 1841. — S. A. el Regente del reino aprueba esta instruccion. — Pedro Surrá y Rull.

DECRETO SOBRE SUPRESION DE PARROQUIAS.

Sermo. Sr.: No fue siempre la comodidad de los fieles en la administracion del pasto espiritual la causa de la creacion de iglesias parroquiales, aunque debia haber sido la única. Era consiguiente que las iglesias no estuviesen bien y suficientemente dotadas, cuando llegaron á ser en número excesivo con proporcion al de sus parroquianos. Algunas poblaciones en otros tiempos muy extensas vinieron con el trascurso de los años y de los siglos á reducirse extraordinariamente, conservando sin embargo todas las parroquias que se contemplaron necesarias en los tiempos de su mayor prosperidad. Finalmente, la poblacion refugiada en los tiempos de la restauracion del imperio español del dominio de los árabes á los sitios ásperos que ofrecian mejor defensa, después de la expulsion de estos conquistadores, se esparció por los campos, y para atender al pasto espiritual de los que moraban en estos, se establecieron sin regularidad parroquias que se les suministraran.

Tales son las causas que han producido el estado en que se hallan las iglesias parroquiales en España: sobran en muchas poblaciones, y no pueden sostenerse por su excesivo número. Mejoras se hicieron indudablemente en este

punto á virtud de providencias de la extinguida cámara de Castilla, mas no alcanzaron para completar la reforma y el arreglo imperiosamente reclamado. Nunca mas necesario que en el dia, en que por la supresion de los diezmos y de las primicias, y por la enagenacion decretada de las fincas del clero, es preciso mantener este y el culto parroquial por medio de contribuciones ó repartimientos vecinales, que serian desiguales, en muchas poblaciones insufribles, y en otras se sentirian apenas, si no se arreglasen las parroquias á lo que debe ser su base: la poblacion. Mientras no se realice esta importante operacion, no será igual ni proporcionada la contribucion para el sostenimiento del culto y clero parroquial, y será este mas gravoso de lo que exige su ministerio.

Ya antes que pudiesen ser tomadas en consideracion estas razones, en algunas provincias se clamó contra el excesivo número de parroquias existentes en varias ciudades que, si bien populosas en otro tiempo, hoy están reducidas á un número de vecinos para el que no son necesarias tantas iglesias. Respecto de algunas el Gobierno ha acordado las resoluciones oportunas con arreglo á las leyes y á los cánones; y con este motivo se ha convencido de la necesidad de generalizarlas á todas las poblaciones en que haya mas de una parroquia.

En las facultades del patronato universal que á los reyes de España compete en todas las iglesias del reino y en las de protectores del concilio de Trento, está acordar semejantes medidas, excitando el celo de los diocesanos para realizarlas en el modo mas conforme que estimen, y merezca la subsiguiente aprobacion del Gobierno. Los diocesanos están autorizados por el capítulo 5.º de la seccion 21 del concilio de Trento para hacer las supresiones ó uniones de parroquias por sí, cuando no media patronato, de consentimiento de este cuando corresponden á él las iglesias, y cuando al patronato se une la autoridad suprema del Estado es necesario ademas su aprobacion, y procede tambien

la resolución que gradúe la necesidad y conveniencia de realizar aquellas uniones ó supresiones.

Por todas estas consideraciones tengo el honor de proponer á V. A., de acuerdo del consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto. Madrid 11 de diciembre de 1841.

== Sermo. Sr. == José Alonso.

DECRETO.

Bien convencido, por las razones que me habeis expuesto, de la necesidad de reducir por los medios establecidos en las leyes y en los cánones las iglesias parroquiales al número necesario para que cómodamente sea suministrado el pasto espiritual, como regente del reino, durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II y en su real nombre, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Todos los diocesanos del reino, oyendo á las diputaciones provinciales, á los ayuntamientos de las poblaciones en que actualmente haya mas de una parroquia y á los actuales curas de ellas, procederán á proponer al Gobierno las supresiones y uniones que estimen convenientes, atendida la poblacion y el objeto esencial de que el pasto espiritual sea bien suministrado.

2.º En el término de dos meses deberán los diocesanos remitir al Gobierno los expedientes de uniones ó supresiones de iglesias parroquiales. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Madrid á 11 de diciembre de 1841. — El Duque de la Victoria. — A D. José Alonso.

**CIRCULAR SOBRE ATESTADOS Ó CERTIFICADOS
DE ADHESION.**

Ministerio de gracia y justicia. = Circular.

Grande ha sido siempre y no puede dejar de ser la influencia de los ministros del culto sobre sus administrados, y con especialidad la de los párrocos en los pueblos de corto vecindario. Ellos dirigen las conciencias de sus feligreses, son los consultores en todos sus negocios, los que los consuelan en sus aflicciones y desgracias. Si el ascendiente que necesariamente han de producir estos oficios los emplean bien los eclesiásticos; si estos animados de un espíritu verdaderamente evangélico imbuyen á sus feligreses en las sublimes máximas que brillan en las hermosas páginas de aquel libro santo, de obedecer á las supremas potestades, ejercitar la caridad cristiana, conservar la armonía y concordia con todos sus prógimos, de que nace indudablemente el amor al orden y el respeto á las autoridades constituidas, jamas la tranquilidad de los pueblos será alterada, jamas perturbada la de las conciencias.

Mas si en vez de inculcar estas máximas fundamentales de nuestra sacrosanta Religion, son ellos los primeros á contrariarlas; si dan el funesto ejemplo de desobedecer las órdenes del Gobierno; si exhortan á desobedecerlas, entonces es consiguiente la alarma, temible la turbacion del orden público, y segura la inquietud de las conciencias, á no ser que la sensatez, el buen juicio ó el conocimiento instintivo de los pueblos calmen, como ya ha sucedido, las pasiones que se procuran concitar. El conocimiento de semejante ascendiente del clero y de sus naturales consecuencias, llamó justamente la atencion del Gobierno para adoptar una medida que dirigiese aquel en bien del país. A este fin sabiamente se mandó en real orden circular de 20 de noviem-

bre de 1833, que los M. RR. arzobispos, RR. obispos, prelados, cabildos y corporaciones eclesiásticas no propusiesen, proveyesen, colacionasen ni adjudicasen de modo alguno beneficios, curatos, capellanías, economatos, ni otra cualquiera prebenda eclesiástica ó encargo dependiente de aquellas, sin que previamente y además de las calidades prevenidas por sagrados cánones y leyes de estos reinos, acreditasen los interesados con certificaciones de los entonces gobernadores civiles (hoy gefes políticos) de las provincias en que residiesen, su buena conducta política y adhesión decidida al legítimo Gobierno manifestadas con actos tan positivos y terminantes que no dejasen duda, y se encargó á aquellos gefes que para la expedición de tales documentos procediesen con el exámen y circunspección debida, oyendo á los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Esta importante medida, sin embargo de su conocido é inmenso influjo en el bienestar y quietud de los pueblos, no ha sido exactamente cumplida por algunos diocesanos y gefes políticos. Estos han sido acaso demasiado fáciles en expedir certificaciones de buena conducta política y de adhesión á eclesiásticos que acaso no las merecían. Aquellos se olvidaron, ó con conocimiento se desentendieron de ella en las provisiones y colaciones; y á pretexto de la autorización que les daba el decreto de exclaustración, prefirieron para los economatos á exclaustrados desafectos sobre clérigos seculares adictos al Gobierno.

De aquí los conatos de extraviar la opinión de los pueblos y de resistir á las órdenes del Gobierno que con escándalo se han observado de parte de algunos párrocos y ecónomos, y que por fortuna no han tenido otro resultado que el castigo de sus autores. Y este abuso del ministerio pastoral se ha visto de parte de los eclesiásticos, que sin ser curas párrocos ni ecónomos, han profanado la cátedra de la doctrina evangélica; y de creer es que lo hayan hecho también del confesonario, por lo mismo que el sigilo da mas seguridad. Afortunadamente no han conseguido su objeto,

no por haber dejado de utilizar todos los medios, sino por la cordura de los pueblos bien enterados de sus verdaderos intereses. Mas un Gobierno previsor no debe continuar confiado en estos resultados. Deber suyo es impedir que se repitan tales abusos, tales medios de inquietud y perturbacion. A este fin S. A. el Regente del reino se ha servido mandar:

1.º Que se cumpla en adelante exacta y puntualmente la referida circular de 20 de noviembre de 1835.

2.º Que su disposicion sea extensiva á todos aquellos eclesiásticos que sin ser curas ni ecónomos soliciten ó usen licencias para predicar y confesar; disponiendo se recojan estas á los que no siendo de estas dos clases las tengan actualmente, si en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de esta circular, no presentan al diocesano la certificacion de buena conducta política y adhesion al Gobierno.

3.º Que los gefes políticos vigilen el cumplimiento de las dos precedentes disposiciones, dando al Gobierno puntual y pronto aviso de cualquiera infraccion que notaren, para poder adoptar las correspondientes medidas contra los diocesanos infractores, que segun el caso llegarán hasta la de extrañamiento del reino y ocupacion de temporalidades en uso de la regalía que compete á la corona para adoptar esta medida contra los eclesiásticos que resisten las resoluciones del Gobierno y perturban por este medio el orden público.

4.º Que los diocesanos formen y pasen al respectivo gefe superior político de la provincia listas nominales de todos los eclesiásticos, que después de la publicacion de la circular de 20 de noviembre ya citada, han sido nombrados para curatos ó economatos, han recibido colacion, ó sido provistos para prebendas, beneficios, capellanías ó cualquiera otro encargo, expresando si previamente presentaron la certificacion de buena conducta y adhesion, la fecha de la certificacion, y por quien fue librada.

5.º Que recibidas estas relaciones por los gefes políticos, las comprueben con los asientos que han debido llevarse en su secretaría ó con los expedientes; y no hallándolas conformes á la referida circular, ó no constando haberse expedido ni exigido por el diocesano la certificacion, den cuenta al Gobierno por este ministerio, informando al mismo tiempo respecto de cada uno de los eclesiásticos que se encuentren en estos casos, y de los que, prévia audiencia de la diputacion provincial y de los respectivos ayuntamientos, no merezcan por su conducta y desafeccion que se prescinda de la falta de aquel requisito.

De órden de S. A. el Regente del reino lo comunico á V. S. para su puntual cumplimiento en la parte que le toca, y del recibo me dará inmediatamente aviso. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1841. — Alonso. — Sr.....

HISTORIA

DE LAS MISIONES.

MISION DE TONG-RING.

Extracto de una carta de M. Marette, sacerdote de la Sociedad de las misiones extranjeras, á los Directores de esta Sociedad.

SEÑORES Y AMADOS COHERMANOS:

En la relacion general que hice de los padecimientos de M. Cornay hablé de los tres catequistas Pablo Mi, Pedro Duong y Pedro Truat, presos con el misionero francés, y coronados como él con la gloriosa diadema de los mártires. Ocupado entonces en referir los combates del sacerdote, no pude dedicarme á la narracion de las pruebas de sus neófitos; y voy á reparar la omision que entonces tuve. Su constancia me parece tanto mas digna de llamar la atencion, cuanto que no se trata ya de europeos sostenidos por la fuerza varonil de su carácter, ni tampoco de apóstoles que desean con ansia derramar su sangre por el Evangelio; sino de tímidos asiáticos que solo han podido ser héroes por un prodigioso efecto de la gracia. Por otra parte, si llena de complacencia el que un misionero pague el justo tributo de elogios á su compañero en el apostolado, ¿no deberá servir de satisfaccion el que el maestro celebre la fe de sus discípulos, y que el padre ensalce la gloria de sus hijos? Porque en ver-

dad, estos tres confesores son mis discípulos, y ellos me llamaban padre. Ellos mismos han escrito su historia en una carta dirigida á la Obra de la Propagacion de la fe, por cuyo motivo yo no haré mas que transcribir lo que ellos han dicho; y si alguna vez quedan blancos por llenar, me valdré en cuanto pueda de la correspondencia particular de los santos Confesores para dar los detalles que sean á propósito para completar su relacion.

Antes de presentar á estos gloriosos atletas empeñados en la lucha que hubieron de sostener contra sus perseguidores, no será fuera del caso hacer un brevísimo resumen de su vida, é indicar las virtudes por las cuales se hicieron dignos de la gracia del martirio. Pablo Mi, nacido en 1798 hacia ya 27 años que se hallaba sirviendo en las misiones, y en 1823 fue destinado á ejercer las funciones de catequista. En 1834 ofreció á la obediencia un sacrificio que exigia toda la resignacion de su espíritu, y fue el de dejar las agradables llanuras del mediodia, en donde habia nacido y pasado toda su vida, para trasladarse á las montañas insalubres del Oeste, que forman mi distrito particular. Después de haberme servido de primer catequista por el espacio de tres años, iba á ser promovido al sacerdocio, cuando fue preso en la casa rectoral que yo le habia destinado para su vivienda. Seria difícil descubrir en él una sola mancha en toda su carrera de sacrificios: no hay uno solo de los que han sido superiores de Pablo Mi que no haya dado de su conducta el testimonio mas recomendable y honorífico. Si en él no brillaba el ardor natural que parece dar vida al zelo, suplía esta falta de la naturaleza con una caridad paciente y con una bondad inagotable, que le ganaba los corazones de todos nuestros cristianos.

Pedro Duong no tenia mas que nueve años cuando en 1817 entró en la casa de Dios. Tenia dos tíos sacerdotes: el uno de ellos se encargó de guiar los primeros pasos del joven novicio en la santa vocacion que abrazaba. Después de siete años de preparacion fue elevado á la clase de catequista.

Su carácter grave y serio hubiera dado de él la idea de un hombre taciturno y severo, si no hubiera templado esta austeridad natural con sus recomendables modales y con un humor siempre igual. El afecto que le tenían nuestros cristianos, su docilidad á las órdenes de sus superiores, su conducta siempre ejemplar, nos daban esperanzas de que sería un ministro muy útil á la Religión.

Pedro Truat, el mas jóven de los tres mártires, nacido en 1816, entró en la casa de Dios en 1831, y se me dió en calidad de sirviente en 1836. Se distinguia por su franqueza, prenda muy recomendable en un país donde la doblez es tan comun. Todos saben que estando en la prision recibió el título de catequista, como una recompensa de su generosa confesion de la fe. Esto era para el jóven atleta, puesto en medio de la arena, un estímulo, que podrá servir con el tiempo de emulacion á otros cristianos puestos á la misma prueba.

Ahora dejaré que mis tres catequistas continuen su historia que acabo de bosquejar.

« Los tres catequistas tonquineses, Mi, Duong y Truat, « condenados con dilacion á morir por el Evangelio, desean « salud á sus hermanos y á sus hermanas, miembros de la « Asociacion por la Propagacion de la fe.

« Gracias sean dadas al Dios de toda misericordia, que « para salvar al linage humano envió á su Hijo que se inmoló para redimir á los pecadores, y que en nuestros tiempos « inspira á los cristianos de Europa el pensamiento de imitar « en favor nuestro el ejemplo del Salvador del mundo. Nosotros, al ver la ceguera de tantas almas que se extravían « en sus tinieblas, que se pierden por toda la eternidad, no « habeis podido comprimir vuestro dolor. La vista del cuerpo místico de Jesucristo, desgarrado por el error y marchitado por el vicio, os ha llenado de una viva y santa compasion, y el resultado ha sido formaros en sociedad para « hacer llegar hasta nosotros la buena nueva de salud. Mien- « tras que los misioneros exponen su vida por nosotros, vo-

«sotros haceis el sacrificio de vuestros bienes, y haceis su-
«bir hasta el cielo ardientes súplicas en favor de jóvenes
«hermanos que os son desconocidos, y que perecerian en
«el momento en que los brazos de vuestra caridad dejaran
«de sostenerlos.

«Extrangeros á vuestro país, é indignos como somos de
«atraernos vuestras miradas, no nos hubiéramos atrevido á
«enviar una carta á Europa por el temor de pasar por hom-
«bres vanos que ponen su gloria en que se hable de ellos
«en tierras lejanas. Pero los consejos de M. Marette, y el
«ejemplo de los cristianos de la primitiva Iglesia, que se
«comunicaban tanto sus aflicciones como sus gozos, nos
«han animado, y nos servirán de excusa. Por otra parte,
«por qué no hemos de dar esta pequeña prueba de afecto á
«una Obra digna por tantos títulos de toda nuestra gratitud?
«Tenemos tambien la confianza de que el recuerdo de tres
«hombres que van á morir por la Religion que les habeis
«hecho conocer, interesará aun mas vuestro zelo en favor
«de nuestros hermanos perseguidos y de nuestros parientes
«idólatras.

«El diez y ocho de la luna quinta (20 de junio de 1837)
«á las cuatro de la mañana, después de haber hecho la se-
«ñal de levantarse, invitamos á M. Cornay para que pasa-
«se á la pieza inmediata á fin de celebrar la santa Misa, y
«en el mismo momento se nos dió aviso de que el pueblo
«estaba cercado por todas partes. Nuestro primer cuidado
«fue atender á la seguridad del Misionero: después trata-
«mos de ocultar todos los objetos religiosos que hubiesen
«podido descubrir su mansion en medio de nosotros, y
«comprometer á los fieles de Bau-No. A las siete se oyó la
«bocina del mandarin, y era la orden de que los hombres
«evacuasen el pueblo. De los catorce dependientes de la
«mision los once pudieron pasar sin ser descubiertos, mez-
«clados entre la multitud: los tres que éramos de mas edad
«fuimos reconocidos al instante. Abandonados de nuestros
«hermanos, puestos en la *canga*, y encargados á la custo-

« día de los soldados. Después de haber hecho dos días de
 « marcha sin comer, pasando la noche en campo raso, y
 « durmiendo sobre la dura tierra, llegamos á la capital del
 « departamento. Mi y Duong fueron cargados de cadenas,
 « encerrados en diferentes calabozos, y tratados con extre-
 « mo rigor. Sobre su *canga* se leía esta inscripcion: *Mi,*
 « *Duong, dependientes de confianza del señor Tan* (M. Cor-
 « nay). Truat fue püesto en una *canga* menos pesada, y
 « pudo gozar en la prision de alguna libertad. Después de
 « esta época se nos obligó á comparecer todos los dias
 « ante de nuestros jueces, quienes á pesar de nuestras
 « constantes negativas, se lisonjeaban con la esperanza de
 « obtener, fuese por seduccion ó por violencia, ó revelacio-
 « nes para descubrir á los misioneros, ó apostasías de nues-
 « tra fe. Mi, á quien se consideró como principal acusa-
 « do, fue presentado mas de cuarenta veces al tribunal del
 « Intendente de la justicia. Hé aquí como se procedia en es-
 « tos interrogatorios. Los satélites, después de habernos des-
 « nudado, nos hacian tender sobre la dura tierra. Nuestros
 « piés y manos, atados fuertemente con cuerdas, estaban
 « sujetos á unas estacas en una posicion incomparable-
 « mente mas dolorosa que el mismo tormento. Concluidos
 « estos preparativos comenzaba la flagelacion. La última vez
 « que sufrimos este suplicio, no nos azotaron con un solo
 « junco sino con haces de varas, con que muchos satélites uno
 « después de otro herian nuestras espaldas. A cada golpe
 « cien cabos de varas descargaban sobre nuestras carnes des-
 « nudas, y las abrian con otras tantas heridas. Sin hablar
 « de los golpes vagos que se nos daban como por suplemen-
 « to, Mi recibió ciento y treinta azotes, Duong noventa, y
 « Truat sesenta. Después del tormento no quedan ya fuer-
 « zas para hablar: es preciso que dos satélites saquen á uno
 « del tribunal, y solo después de mucho tiempo se puede
 « recobrar el uso de la palabra. Tantos interrogatorios y
 « tormentos no tenian otro objeto que convencernos de
 « supuestos crímenes de rebelion y de latrocinio; porque

«habiendo confesado desde el primer día que éramos cris-
 «tianos, nuestra fe ya no podía ser objeto de un serio exá-
 «men. A las acusaciones con que se nos reconvenia, res-
 «pondimos constantemente que no éramos culpables de
 «ningun acto de rebelion, y que nuestra única ocupacion
 «habia sido hasta el día el estudio y la enseñanza del cris-
 «tianismo. Al cabo hubieron de abandonar las acusaciones
 «que no podian hacer constar ni por pruebas, ni por nues-
 «tra propia confesion. Entonces nos reconviniéron otra vez
 «por nuestras doctrinas. Nos hicieron rezar nuestras ora-
 «ciones y declarar nuestro símbolo. Las respuestas de Pa-
 «blo Mi interesaban á los idólatras en su favor. *¿Cuán in-
 «sensato eres!* le decian: *tú no has visto el infierno del otro*
«mundo, y sin embargo te entregas al infierno de esta vida.
«(En nuestra lengua prision é infierno son sinónimos).
«¿Tendríais acaso alguna receta, añadian, ó algun lenitivo
«que mitigue vuestros dolores, puesto que heridos con mas fuer-
«za que los otros reos, no gritais como ellos? Nosotros respon-
«dimos, que si padecíamos sin quejarnos, era á fin de que
«la paciencia diese mas valor á nuestros sufrimientos. Por
«lo demás, añadió Pablo Mi, ya sea que nos azoteis, ya
«sea que nos deis la muerte, lejos de irritarnos y de mal-
«deciros, estaremos siempre llenos de contento. Esta res-
«puesta agradó sobremanera á los jueces, los cuales nos
«conjuraron con nuevas instancias á que no les obligásemos
«por nuestra obstinacion á condenar unos hombres que
«ellos tenian empeño en absolver. Nosotros respondimos á
«una voz: Si el Mandarin quiere hacernos gracia, no rehu-
«samos vivir: si quiere nuestra sangre, estamos prontos á
«derramarla; pero no debe esperar de nosotros que concul-
«quemos la Cruz, porque el hacernos absolver á este precio
«seria dar la muerte eterna á nuestro cuerpo y á nuestra al-
«ma. Este interrogatorio se renovó dos veces en presencia
«de una multitud de infieles que llenaban la sala de la au-
«diencia, y de ocho cristianos que tuvieron la desgracia de
 «apostatar en nuestra presencia.

«Conducidos otra vez á la prision, seguimos llevando
«nuestras cadenas y nuestras pesadas *cangas*, y siendo el ob-
«jeto de los malos tratamientos y de las injurias de los que
«nos guardaban: fuimos obligados á respirar otra vez el
«aire inficionado de nuestros húmedos aposentos: hubimos
«de tolerar las picaduras de infinitas chinches que nos cu-
«bren desde los piés á la cabeza, y de las cuales no nos li-
«brarémos hasta la muerte; en fin nos curamos de las he-
«ridas que recibimos en el tormento. Así pasaron Mi y
«Duong los cuatro primeros meses de su cautiverio. Truat
«no fue asociado á los rigores que pesaban sobre aquellos
«dos catequistas, hasta un mes antes de la llegada de nues-
«tra sentencia, es decir, á la época del martirio de M. Cor-
«nay. En fin, el veinte de la luna nona (19 de octubre de
«1837) se nos notificó la confirmacion de la sentencia que
«nos condenaba, como sectarios de una falsa religion, al
«ahogamiento, con dilacion de término.

«Desde entonces se comenzó á aliviar nuestra posicion.
«Algunos regalos hechos de propósito á los oficiales y á los
«guardas les hicieron accesibles á todos nuestros deseos.
«Así pudimos lograr estar reunidos los tres en un extre-
«mo de la prision: nuestras pesadas *cangas* fueron cambia-
«das en otras mas ligeras: nos pusieron otras cadenas mas
«tolerables que las que nos oprimian; y en fin pudimos
«dormir con los piés fuera de los cepos. Todos los que es-
«taban en relacion con nosotros por razon de sus oficios,
«han dado constantes pruebas de su respeto hácia nuestras
«personas, y del interés que tomaban en nuestras desgra-
«cias. Nosotros mismos les hemos oido quejarse del injusto
«rigor de que somos víctimas. No hay uno solo, incluso el
«coronel encargado de la vigilancia de las prisiones, que no
«dé muchas veces á Mi y á Duong el título honorífico de
«*bisabuelo*: nuestros compañeros en la prision nos designan
«unánimemente con el nombre de *maestros*. Tenemos que
«felicitarlos y dar gracias á Dios por esta benevolencia ge-
«neral, tanto mas, cuanto se limita á nosotros solos, pues

« los golpes y las injurias que se repten á cada instante, « parecen reservados para nuestros compañeros de prision.

« Entre estos desgraciados, cuyo número hace algun tiem-
« po ascendia á 130, no se contaban sino dos cristianos pre-
« sos por delitos, y aun el uno de ellos era apóstata. Noso-
« tros procuramos, por desgracia inútilmente, inspirarles
« sentimientos mas dignos de la Religion que en otro tiem-
« po habian practicado. Nuestras tentativas tambien fueron
« infructuosas con respecto á los idólatras, á quienes, pa-
« ra aliviarles el peso de sus cadenas, ofrecíamos los con-
« suelos y las esperanzas de la fe. Todos reconocian fácil-
« mente la perfeccion del Evangelio; pero ninguno se sintió
« con fuerza para abrazar sus virtudes, y exponerse por la
« verdad á correr la suerte del martirio.

« Gracias á la caridad paternal de M. Marette, que nada
« economiza para endulzar nuestra suerte, y que ha puesto
« cerca de nosotros á una religiosa encargada de atender á
« todas nuestras necesidades; lo que hace que nuestras pri-
« vaciones no sean comparables á las de los otros prisione-
« ros. Algunas veces hasta podemos favorecer con lo que
« nos sobra á los mas necesitados. Con los socorros que M.
« Marette prodiga á nuestros cuerpos nos ha enviado mu-
« chas veces cartas de avisos, de aliento y de consuelo: nos
« exhorta muy á menudo á morir antes que apostatar, si-
« guiendo el ejemplo de los santos de la ley antigua y de la
« de Gracia, y sobre todo los de M. Cornay y de Can su cate-
« quista. Pero el mas señalado beneficio de que somos deu-
« dores á su ingeniosa ternura, es el haber podido recibir
« con la visita de un sacerdote, sin ser descubiertos, los sa-
« cramentos de la Penitencia y de la Eucaristía. Tres veces
« hemos tenido esta dicha; 1.^a luego después de nuestra
« condenacion á muerte; 2.^a en el tiempo pascual; 3.^a aho-
« ra hace poco, y ha sido como una preparacion á nuestro
« último combate, que no puede estar lejos. Mas todavía
« tenemos la esperanza de ser benditos y absueltos otra vez
« en el lugar y en el momento mismo de nuestro suplicio.

« Era una cosa inaudita el haberse introducido la sagrada
« eucaristía dentro de las prisiones; pero la caridad del mi-
« sionero, auxiliada por el ánimo resuelto del padre Trien,
« ha superado todos los obstáculos, y nosotros hemos podi-
« do ser alimentados con el pan de los fuertes.

« Tal es en compendio nuestra historia. Vosotros que es-
« tais instruidos en ella, procurareis suplir los minuciosos
« detalles que nosotros omitimos de propósito; y vuestra ca-
« ridad suplirá las faltas que por necesidad han de haber
« escapado á tres pobres catequistas, que escriben á hurta-
« dillas en la oscuridad de un calabozo.

« Nosotros no podemos concluir esta carta sin expresar
« de nuevo todo nuestro reconocimiento por la solicitud de
« M. Marette en favor nuestro desde el día de nuestra pri-
« sion. Tantas bondades de su parte nos confunden, y nos
« penetran hasta el punto de hacernos derramar copiosas
« lágrimas. ¿Quiénes somos nosotros, para que nuestro pa-
« dre, después de haber abandonado su patria, y hecho por
« nuestra salvacion el sacrificio de lo que mas amaba, se
« digne todavía acordarse de nosotros en nuestras angustias,
« é imponerse nuevas privaciones para que nada nos falte á
« nosotros? Así pues, no sabiendo como corresponder al
« afectuoso interés que tienen en nuestro favor nuestros
« padres de Europa y nuestros hermanos anamitas, nos con-
« tentamos con rogar á Dios que les consuele y les proteja
« en toda la extension de sus deseos y de los nuestros.

« Y mientras que después de año y medio de cautiverio
« se nos acerca el momento de obtener con la última victoria
« sobre el mundo la verdadera libertad de los hijos de Dios,
« nos apresuramos á anunciaros esta feliz nueva, y os invi-
« tamos en virtud de la comunión de los santos á tomar par-
« te en nuestra alegría. El Señor se digne estar con noso-
« tros en esta lucha decisiva que va á terminar todos nues-
« tros combates: no sea caso que sucumbiendo al fin de la
« carrera demos á la vista de la muerte una de las terribles
« caídas de que no pueda uno levantarse, y perdamos la

« corona que nos espera si fieles á la gracia, y mas felices
 « que ahora, somos admitidos en la compañía de los már-
 « tires en el cielo: ¡cuánto nos complaceremos en acordar-
 « nos de los bienhechores de nuestra Iglesia tonquinesa, y
 « en rogar á Dios que asocie eternamente á nuestra felici-
 « dad á todos los fieles, cuyas limosnas nos han procurado
 « la gracia de conocer la santa ley del Señor, y cuyas súplicas habrán contribuido á que merezcamos la dicha de
 « morir en defensa de su santo nombre!

« Nada nos queda que hacer sino dirigiros una súplica; y
 « es que vuestra caridad continúe socorriendo á nuestros her-
 « manos, expuestos siempre á las mas crueles persecuciones.
 « Sostenedles contra las tribulaciones que afligen y diezman
 « este pobre rebaño, cuyos restos desgraciados serian tal vez
 « destruidos sin remedio por la tempestad, si vuestros ge-
 « nerosos sacrificios dejasen de proveer á nuestras inmensas
 « necesidades.

« Concluimos esta carta saludándoos con el mayor afecto.

Pablo Mi. — Pedro Duong. — Pedro Truat.»

Durante los padecimientos de M. Cornay él fue, no diré el único, sino el principal objeto de mi solicitud. Después de su muerte mi atencion se dirigió enteramente á sus compañeros en el cautiverio, en favor de los cuales he podido interesarme con tanta mas eficacia, cuanto que libre de todo otro cuidado durante el borrascoso año de 1838 pude ocuparme exclusivamente en ellos desde lo interior de mi retiro. Entre las religiosas de Bau-No, que me han servido de conductos intermedios para esta buena obra, y que todas han merecido bien de los mártires, citaré á la hermana Zi, jóven doncella, cuyo afecto suplía su falta de experiencia y de salud, y que ha desempeñado su peligrosa mision con un valor y una habilidad superiores á todo elogio. Todas las semanas llevaba alimentos á los tres confesores, siempre con el riesgo de ser descubierta y delatada como cristiana:

dos veces al mes hacia media jornada de camino para venir á darme cuenta de la situacion de nuestros amados cautivos. Gracias á su prudente circunspeccion, y sobre todo á una proteccion especial de Dios, jamás ha sido turbada en el ejercicio de esta obra de misericordia, por mas que cada paso que daba podia perderla y comprometerme. Si hallaba dificultades en introducir en la prision lo que yo enviaba á los tres catequistas, para que sirviese de lenitivo á sus sufrimientos, aun las hallaba mayores en vencer la resistencia de Pablo Mi y de sus dos compañeros, empeñados en no querer recibir sino lo que les era absolutamente necesario. Por espíritu de abnegacion se privaban voluntariamente de todo lo que hubiera podido excitar los zelos de los otros presos, ó lo compartian liberalmente con ellos. Los únicos consuelos que ansiaban en extremo eran los de la Religion. Yo no podia sin ser imprudente suministrarlos por mí mismo: el jóven sacerdote Trien se ofreció á ejercer un ministerio rodeado de peligros tan graves é inminentes, que ningun otro hubiera sido capaz de arrostrarlos. Pero él, animado con el ensayo que habia hecho en 1837, se ofreció de nuevo á esta heroica mision; penetró hasta la mansion de los mártires, y con el pretexto de conversar con ellos, logró satisfacer libremente su celo y su piedad. Yo habia tomado la precaucion, á fin de que se llamase menos la atencion de los guardias, de hacer poner á los catequistas por escrito sus faltas; y cuando el sacerdote habia leído de antemano sus confesiones se presentaba á la cárcel: simplificada de este modo la confesion se reducía á pocas palabras. Por Pascua y por Todos Santos fue, como ya se ha visto, cuando Jesucristo se dignó descender hasta el calabozo de mis discípulos, y entregarse por las manos de un sacerdote proscrito á tres pobres neófitos condenados por su nombre. Ellos recibieron esta gracia como una preparacion próxima á la muerte que les amenazaba cada dia, y que podia descargar sobre ellos sin dar lugar á que nuestro generoso cohermano pudiese visitarles por la última vez. Habiéndose

prolongado aun por el tiempo de cerca de dos meses la dilacion para la ejecucion de la sentencia, aun tuvieron la dicha de comulgar por la última vez el día 3 de diciembre, fiesta de san Francisco Javier. Al paso que yo les procuraba este beneficio, no dejaban de ocurrírseme los inconvenientes y los peligros de una comunión administrada á la vista de los mismos enemigos; pero la necesidad de alimentar con el pan de los fuertes á unos débiles atletas que estaban destinados á los mas terribles combates, me hizo pasar por encima de todas las consideraciones que podian retraerme. Es verdad que yo habia dispuesto, para allanar las dificultades, que el sacerdote se limitase á introducir secretamente la divina eucaristía, y que los mártires, imitando el ejemplo de los primitivos fieles, comulgasen por sus propias manos en presencia del misionero. ¡Considerad cual seria la alegría que inundó sus corazones recibiendo á su Dios á quien amaban mas que á su propia vida, y á quien estaban ya en vísperas de contemplar cara á cara y de poseer eternamente.

Ahora voy á transcribir algunos fragmentos de las cartas que me han dirigido durante el año 1838. Estas cartas, que regularmente las escribia Pablo Mi en nombre de los tres confesores, no suelen llevar fecha ni firma, para no comprometer á nadie en el caso de que la malicia las hubiese interceptado.

« Nosotros saludamos al anciano con el mayor afecto (1).

« Ya que V. lo quiere, me resuelvo á hablarle de nuestros padecimientos: por grandes que sean, mis pecados son aun mayores. Por esta razon, lejos de imputar á nadie mis trabajos, me considero feliz de tener esta ocasion para expiar la multitud de mis faltas. Después de nuestra

(1) En tiempo de persecucion mis neófitos me dan por prudencia y por respeto el nombre de *Anciano*; sin embargo de que no tengo mas que treinta y cuatro años.

«llegada á la capital de la provincia, no hay calamidad que
«yo no haya padecido. Como saben que soy el primer
«catequista, y el que estoy mas al corriente de los asuntos
«de la mision, me han hecho participar con mas rigor de
«los interrogatorios y de los azotes. Pero me someto volun-
«tariamente al infierno de este mundo para evitar el infier-
«no de la eternidad. Por otra parte, ¿no está escrito que
«el padre castiga al hijo á quien ama? La única gracia que
«no ceso de pedir á Dios es una constante conformidad con
«su santa voluntad. Pídala V. por mí, á fin de que á pesar
«de mi indignidad pueda yo glorificar al Señor con mi muer-
«te. ¡Ay! ¿Cómo he podido yo merecer ser elegido por
«mártir, siendo tan miserable? ¿Qué motivo tan poderoso
«es este para llenarme de confusion!

«Los hijos de V. están enteramente dispuestos á dar su
«vida por la fe: ya no desean ni el destierro ni otros casti-
«gos que prolonguen sus dias; porque es difícil vivir mucho
«tiempo sin que sea á costa de la inocencia. Por esto vale
«mas que muramos, que no que quedemos expuestos á la
«desgracia de cometer el pecado en este mundo, y de te-
«nerlo que expiar en el otro. Nuestro sentimiento es el no
«haber podido recompensar con algunos servicios el trabajo
«que V. se ha tomado en favor de sus hijos. A nosotros nos
«tocaba cuidar al padre en su vejez; y he aquí que, segun
«el adagio anamita, vamos á morir *ingratos por pobreza*.
«Pero nos consuela el saber que cuando V. se sacrifica para
«la salvacion de las almas, no atiende á la recompensa de
«los hombres. Dios hará en favor de V. mas de lo que pu-
«diera hacer nuestra gratitud.

«Piensa V. que tal vez nos hemos dado demasiada pri-
«sa en pedir los sacramentos: esto ha sido porque en el
«estado en que nos encontramos puede uno en el momen-
«to menos pensado ser sorprendido por la muerte. Lue-
«go que ha llegado la sentencia real, se hacen inmediata-
«mente los cartelones, y apenas se pasa una hora hasta el
«instante de la ejecucion. ¿Cual será la plaza designada

«para lugar del suplicio? ¿Qué oficiales presidirán en el
 «acto de nuestra muerte? Esto es lo que no se puede saber
 «de antemano: todo depende de circunstancias que no nos
 «es posible prever. Sin embargo, debemos prevenir á V.
 «que en la carrera de la cárcel al suplicio se hace alto un
 «instante fuera del pueblo, para dar lugar á los condenados
 «de despedirse por última vez de sus parientes. Nos habla
 «V. de los preparativos que ya están hechos para dar se-
 «pultura á nuestros cuerpos; y nosotros recibimos con la
 «mayor gratitud esta nueva prueba de su ternura paternal.
 «No será necesario hacer regalo alguno para obtener nues-
 «tros cuerpos: todo está arreglado de antemano con un
 «oficial que se encarga de enviarlos á nuestras familias; y
 «se le darán dos ligaduras, que es el precio convenido.

«Como esta carta será quizás la última, Mi, que duran-
 «te mucho tiempo ha estado al frente de los negocios de la
 «casa de Dios, se atreve á pedir á V. que le perdone, en
 «el caso de que haya empleado mal el dinero y el arroz de
 «que ha sido distribuidor, y que tal vez sin conocerlo no
 «habrá observado las reglas de la justicia en su distribucion.
 «Rogamos tambien á los miembros de la cristiandad de
 «Bau-No que nos perdonen toda deuda espiritual ó tempo-
 «ral, á fin de que, libres de todo otro cuidado, no pensemos
 «mas que en prepararnos para el último combate. Mi to-
 «dayá se atreve á proponer otra cosa á su padre: yo deseo
 «que V. disponga de todo lo que poseo, ya sea en favor de
 «los pobres, ya sea para cualquier obra buena á su eleccion.
 «Una parte de los efectos que tenia depositados en poder
 «de varias personas ha sido dada; lo demás ha sido vendi-
 «do por catorce ligaduras que envié á mi familia, para in-
 «demnizarla de las pérdidas y vejaciones que tuvo que su-
 «frir por mi causa. Si en esto he obrado mal, le pido per-
 «don á V. Por lo demás, crea V. que cuando le hablo de
 «lo que mis parientes han tenido que sufrir, no es mi áni-
 «mo excitar la generosidad de V. en favor de aquellos. Gra-
 «cias á Dios ya pueden bastarse á sí mismos; y yo solo he

«causado tantos gastos á la mision, que no seria justo que
«ella se impusiese nuevos sacrificios en favor de los mios.

«No debo pasar en silencio el testimonio que todo el mundo da de la inocencia de M. Cornay: tanto los mandarines
«como los presos reconocen unánimemente la falsedad de
«las acusaciones que sirvieron de pretexto para condenarle
«á muerte.

«Los hijos de V. desde lo interior de su prision se ocupan constantemente en hacer votos por la felicidad de su
«padre. Díguese el Señor oir las súplicas que le dirigimos
«en favor de V., y por el bien de este desgraciado rebaño.
«Porque si la Providencia permitiese que V. fuese víctima
«de la persecucion que nos aflige, toda la Iglesia tonginesa
«pereceria con V., del mismo modo que se hunde todo el
«edificio cuando caen las columnas que le servian de bases.

«Mi, humilde hijo de V., se postra para saludar á su
«padre con el mayor afecto.»

Tambien Duong me escribió muchas cartas. Voy á copiar algunos pasajes de ellas, que le darán á conocer á mis lectores mejor que mis propias palabras.

«Duong, humilde hijo de V., le saluda afectuosamente.
«Este hijo, pecador como es, no se cree digno de ofrecer á
«V. sus acciones de gracias y sus votos; pero confiando en
«los méritos de Jesucristo, ruega á Dios que admita á su
«padre bajo su especial proteccion, tanto en favor del alma
«como del cuerpo, á fin de que toda la Iglesia de Tong-King
«participe por mucho tiempo de sus buenas obras.

«Después que el hijo de V. tiene la inestimable dicha de
«sufrir por la fe, ha dejado enteramente á cargo de su
«maestro Mi, que es el representante de V. con respecto á
«nosotros, el cuidado de escribir á V. Mas ahora, que es-
«toy en vísperas de salir de este mundo, al considerar que
«las bondades de V. para conmigo sobrepujan á las hojas
«de los árboles de los bosques y á los granos de arena del
«mar, temeria pasar por un ingrato, si á lo menos una
«vez no le expresase por escrito todo mi reconocimiento.

« Para cumplir con este deber he resuelto escoger el día en
 « que ha sido concedida á los hijos de V. la mas grande de
 « todas las gracias, la sagrada eucaristía. Después de ha-
 « ber dado gracias á Dios que nos visita, y aligera el peso
 « de nuestras cadenas, nada nos faltaba para morir en paz
 « sino dar gracias al buen padre que nos ha instruido, y
 « que aun está velando sobre nosotros. Cuando yo reflexiono
 « sobre la dispersion de nuestros hermanos, y sobre los pe-
 « ligros que amenazan á los ministros de Dios, me siento
 « interiormente inclinado á desear reunirme á nuestro pa-
 « dre, y poder trabajar por algun tiempo mas en la conser-
 « vacion de su vida amenazada. Mas por otra parte, la feli-
 « cidad que nos espera, la consideracion de la gloria de la
 « cual estamos ya cerca, hace tal impresion en mi espíritu,
 « que apenas le deja lugar para ocuparse en otros deseos.

« El hijo de V. se atreve á pedirle el permiso para escri-
 « bir á sus dos tios los padres Thi y De: su intencion es de
 « empeñarles á que celebren tres misas: la primera para to-
 « dos los difuntos de la mision que el superior ha encomen-
 « dado á los sufragios de todos los fieles; no habiendo yo
 « cumplido con este deber sino de un modo muy imperfecto:
 « la segunda para todos los que han sido mis bienhechores
 « desde mi nacimiento hasta este dia, y en particular para
 « los que me han asistido en la cárcel: la tercera para mis
 « parientes y para todas las almas del purgatorio. Si V. con-
 « siente en esto, yo dirigiré la súplica á mis dos tios. En
 « cuanto á las misas que se digan por mí, yo no haré por
 « ello peticion alguna, porque estoy seguro de que mi padre,
 « que no me ha olvidado durante mi vida, tampoco me olvi-
 « dará después de mi muerte.

« Esto es lo que me ha parecido oportuno decir á V. Pe-
 « cador como soy, pongo mi confianza en los méritos de mi
 « Salvador, y en la proteccion de la Virgen santísima y de
 « los bienaventurados mártires que me aguardan en el seno
 « de Dios. Salud por la última vez. »

Otras muchas cartas fueron escritas por los tres confeso-

res, ya al padre Trien, que con la mayor generosidad se habia expuesto á la muerte para llevarles los consuelos y los auxilios de la Religion, ya á las religiosas, cuyos humildes servicios habian endulzado los rigores de su cautiverio. « En nuestros últimos momentos, escribian á estas piadosas hermanas, os suplicamos que no os turbeis y que tengais « resolucion. Tal vez á la vista de los oficiales y de los verdugos que nos conducirán á la muerte, y del espectáculo « de nuestra breve agonía, no podréis contener vuestras « lágrimas. Pero imitad la fortaleza de la madre de los Macabeos, que asistiendo al suplicio de sus hijos, no solamente no se turbaba ni abatía, sino que antes bien los « exhortaba al martirio. En cuanto á nosotros, en llegando « á la patria celestial nos acordaremos de vuestros beneficios; y si es que tengamos alguna influencia cerca de Dios, « esperamos que os multiplicará cien veces el bien que habeis hecho á los confesores de su divino Hijo. En lo sucesivo no os deis ya pena para proveer á nuestras necesidades: ¿qué importa el cuerpo? Ya no estamos en tiempo de cuidar de él. Vuestra caridad disimulará la libertad « que nos tomamos en daros estos últimos avisos. Os exhortamos á todas á que persevereis en vuestra santa vocacion. « Las de mas edad y las mas fervorosas debeis dar muestras « de piadosa ternura á las jóvenes y débiles á fin de que no « se desalienten, y que en viendo las olas no se entreguen á « merced de la tempestad. No imiteis á las personas vanas « que quieren aparecer á los ojos de los hombres como una « flor de primavera. Es necesario que os preguntéis muchas « veces á vosotras mismas, con que objeto habeis renunciado al mundo: en verdad no ha sido para sustraeros á las « penas de la vida, sino para inmolaros mas libremente por « la gloria de Dios y por la salvacion de vuestros hermanos. « Vuestra casa se llama *Casa de la Cruz*; ahora pues la Cruz « es la reina de todas las penas, y por tanto no debeis rehusar de tener parte en ellas. Cuando la obediencia os ha « trazado el camino, no debeis imaginaros que esta ó aque-

«lla montaña seria mas fácil de atravesar. Sobre todo, no
«abrais jamás la puerta á la discordia; y si el fuego llegase á
«prender en vuestra casa, no haya en todas vosotras sino
«un solo movimiento para echar agua, y el incendio cederá
«á vuestros esfuerzos reunidos.

«Truat ruega á la hermana Zi que consuele á su madre, y
«que le recuerde que siendo la voluntad de Dios que noso-
«tros suframos, ella y nosotros debemos someternos y re-
«signarnos. Por otra parte, ¿somos acaso dignos de lástima
«porque hemos sido escogidos para la gloria del martirio?
«Mientras que tantas madres cristianas están viendo á sus
«hijos que apostatan y se pierden; ¿no deben las nuestras
«felicitarse de que nosotros, fieles á las instrucciones que
«nos han dado, glorifiquemos al Señor, dejemos un buen
«ejemplo á nuestros hermanos, y aseguremos á nuestras
«almas una eternidad feliz?»

Voy ahora á copiar una carta de Pedro Truat, el mas
joven de los tres catequistas.

«— Septiembre de 1838. — El humilde hijo de V. le sa-
«luda con el mayor afecto. Estoy inundado de alegría por-
«que Dios me ha predestinado para el martirio. Dejo la vida
«sin el menor sentimiento; y lo digo con toda sinceridad,
«pues no me atreveria á hablar otro lenguaje delante del
«que está constituido juez del bien y del mal. La única pe-
«na que experimento es la de estar separado de mi padre.
«Tan estrechamente unidos como estábamos en otro tiem-
«po, ¡cómo nos vemos hoy arrancados el uno del lado del
«otro! ¿Quién hubiera dicho que el padre y los hermanos
«habian de verse un dia dispersos por la borrasca de la
«persecucion, del mismo modo que cuando las abejas aban-
«donan sus colmenas, ó cuando las avecillas espantadas por
«algun ruido van volando errantes por los campos? Dios
«que lo ha permitido para castigar nuestros pecados, ha
«querido tambien que nosotros seamos como un monumen-
«to en el cual la posteridad reconozca cuan terrible ha sido
«esta prueba.

« Dentro de pocos días tal vez el hijo de V. habrá llegado
 « al término de su carrera. ¡Ah! Él no ha podido prestar
 « servicio alguno á su padre ni á la Mision; y sin embargo
 « V. le ha amado con mas ternura que la de una madre:
 « V. ha expuesto su vida por él; y su misma familia ha te-
 « nido parte en los generosos socorros de V. De todo lo que
 « V. me ha dado solo hay el título de catequista, por el cual
 « no sé decidirme á darle gracias, porque conozco que soy
 « indigno de este grado, y que solo lo debo á la bondad de
 « mis superiores. Como esta dignidad me viene de V. no
 « me atrevo á rehusarla; pero le suplico que me dispense
 « de admitir este título. Yo no sabré reputarme por maes-
 « tro de nadie, porque temeria aumentar mi propia con-
 « fusion.

« El hijo de V. nunca dejará de seguir los saludables avi-
 « sos que V. le da sobre el modo de conducirse en sus últi-
 « mos momentos. Él necesita tanto mas de los consejos de
 « la experiencia de V., cuanto, novicio todavía, puesto en
 « medio de los escollos donde tantos han naufragado, está
 « expuesto todos los instantes á ser combatido por nuevas
 « tempestades, y á perecer á la vista del mismo puerto.
 « ¡Oh! Si yo tuviese esta desgracia, ¿qué esperanza de sal-
 « vacion podria quedarme? Por esto, conociendo mi propia
 « flaqueza, paso los dias y las noches en continuas aprehen-
 « siones. Ruegue pues V., mientras yo estoy combatiendo,
 « á fin de que Dios por las oraciones de V. me conceda la
 « fortaleza en medio de las pruebas, y una muerte semejan-
 « te á la del maestro Can.

« El humilde hijo de V. dirige á V. anticipadamente su
 « último á Dios, en medio de la incertidumbre en que se
 « halla sobre el término de su vida, y con el temor de que
 « en el dia de la ejecucion no tendrá el placer de cumplir
 « con este deber, lo que seria un motivo de sentimiento
 « tanto para el corazon del padre como para el del hijo.»

La fortaleza de los mártires á la vista del último suplicio
 no desmintió los generosos sentimientos que manifestaban

en sus cartas. Como ya dije en mi relacion general de 1837, la suerte de los que son condenados á muerte con dilacion de término, se fija definitivamente en el intervalo de tres años, por una nueva sentencia que mitiga la primera, ó que ordena su ejecucion. Esta revision, que se verifica en otoño, se verifica con la simple vista de la causa, sin nuevas deposiciones de testigos, y aun en ausencia del condenado. Algunas veces esta clase de juicios se sujetan á tres exámenes sucesivos. Pero como el pretendido crimen de nuestros catequistas era su adhesion á la fe, no podia dudarse de que el odio implacable de Minh-Menh ratificaria inmediatamente su condenacion. Mientras que el Rey enviaba la orden de hacer morir á los presos, yo me ocupaba secretamente en los preparativos para su sepultura, y el padre Trien los visitaba con su acostumbrada decision por la quinta vez. En fin, el 17 de diciembre se supo que la sentencia real habia llegado. A esta noticia los tres mártires enviaron al sacerdote que acabo de nombrar su confesion por escrito, para darle la señal convenida, y la materia para una nueva absolucion que recibirian en el camino del suplicio. Pablo Mi se hallaba entonces ocupado en hacer un cesto, y encargó su conclusion á un cristiano compañero suyo de prision, para dedicarse exclusivamente al cuidado de su alma. Si la ejecucion no se verificó luego de llegada la sentencia, fue porque aquel dia, primero de la luna oncena, era dia de abstinencia legal, y no podia ser profanado con la sangre de los criminales. Al dia siguiente, á las diez de la mañana, los escribanos, llevando los cartelones que debian ponerse á los condenados, se presentaron en la cárcel para hacer el reconocimiento auténtico de los que habian de morir. El oficial que presidia esta formalidad, sorprendido de la poca edad de Pedro Truat, le dijo que era bien necio, queriendo sacrificar su porvenir y su vida á los delirios de los cristianos. « No es un necio, replicó el jóven catequista, « el que sacrificándose por la verdad está seguro de alcanzar « la felicidad eterna. »

La inscripcion grabada en los cartelones de los tres mártires estaba concebida en estos términos: *N. de la familia de..., nacido en..., distrito de..., convencido de que es cristiano, ha sido condenado por este crimen: La sentencia de otoño del corriente año manda que el reo sea ahogado.*

En el reverso se leía: *De Minh-Menh, en el año 19.º en el día 2.º de la luna oncená.*

Cuando las puertas de la prision se abrieron se vió salir de ella á diez y seis condenados escoltados por unos trescientos soldados. Acompañaban cada víctima cuatro verdugos, uno de los cuales iba delante de ella llevando la sentencia de su condenacion, dos le tenian en medio asidos á su canga y á su cadena, y el otro iba detrás con el sable en la mano. Un timbal con cola abría la marcha, y dos oficiales, uno militar y otro togado, montados en elefantes, cerraban la comitiva. El padre Trien, colocado delante de la casa del Gobernador esperaba el paso de los mártires. Luego que Duong y Truat le vieron, hicieron la señal de la Cruz, segun estaba convenido, y al punto recibieron la absolucion. Pablo Mi, que no reconoció al sacerdote, fue absuelto después; porque á cierta distancia de la prision recibieron todavía otra absolucion con la indulgencia plenaria que se aplica en la hora de la muerte. Durante la carrera la vista de los espectadores se fijaba indistintamente sobre todos los condenados, sin que hiciesen atencion particular á los mártires. Sin embargo se oyeron muchas voces de entre la multitud que decian: *Hé ahí los presos de Jesús.* Era fácil reconocerlos por su modestia y por su semblante placentero, bien que se habia vuelto repentinamente pálido al salir de la prision. No por eso dejaron de caminar con paso firme á la muerte, y segun dicen, recobraron su color natural al llegar al lugar del suplicio.

Los soldados se formaron en círculo al rededor de los condenados, mientras que los ejecutores ponian en orden sus lúgubres preparativos. Pedro Duong, separado de sus compañeros durante la carrera, fue colocado tambien en

este último momento á cierta distancia de ellos. Pablo Mi y Pedro Truat fueron atados el uno al lado del otro. Algunas mujeres cristianas habian llevado esterillas, sobre las cuales tendieron á los mártires: sus piés fueron atados á una estaca: se pasó la cuerda al rededor de su cuello; y los verdugos no esperaban sino la señal para consumir á un mismo tiempo la ejecucion de nuestros hermanos y la de los criminales. Entonces la bocina del mandarin militar anunció que á un golpe dado del timbal los ejecutores cumplieren su deber. Casi al mismo tiempo se tocó el timbal, y todas las cuerdas fueron tiradas á la vez. Ignoro si Pablo Mi y Pedro Truat dieron señales de dolor; pero la hermana Zi, que se hallaba á corta distancia de Pedro Duong, notó que este agitaba las manos. Era la falta de sus verdugos, que poco experimentados habian tomado mal sus medidas: ellos tiraban la cuerda hácia una parte y otra; de manera que su cara dando acá y allá contra la tierra, quedó toda desfigurada, y esto prolongó por algunos momentos su cruel agonía.

Así murieron nuestros tres mártires el 18 de diciembre de 1838 á la una de la tarde. Durante toda la escena hubo un gran número de cristianos, un catequista y la citada religiosa que no les perdieron jamás de vista. El padre Trien, que tambien se hallaba presente, se quedó sobresaltado al oír á un soldado que decia á su compañero: *Hé aquí el sacerdote que les visitó el otro día en la prision.*

Solo me falta ahora dar algunos detalles sobre el modo como pudieron recogerse los cuerpos de mis bienaventurados discípulos, y sobre su sepultura. El oficial subalterno que nos habia ofrecido su ayuda para esta buena obra, penetró luego después de la ejecucion en el círculo formado por los soldados, desató los cuerpos de nuestros mártires, los cubrió con sus vestidos, reunió inmediato á ellos todos los objetos que podian ser para nosotros de algun valor, como los cartelones, las cuerdas, las estacas, etc.; y no se retiró de allí hasta después de haber asegurado á los cris-

tianos la posesion de este tesoro. Estos lo llevaron apresuradamente á la cristiandad donde yo habia ido á esperarles. ¡Cuál fue mi alegría al ver después de su triunfo á estos amados hijos, cuyas almas acababan de volar al seno de la divinidad! ¡Con qué religioso placer besaba yo la señal que el instrumento del suplicio habia dejado en sus cuellos magullados! Dos sacerdotes del país me ayudaron á depositar sus cuerpos en los féretros, y á enterrarlos. Sobre el pecho de cada uno de los mártires colocamos una plancha de plomo con la siguiente inscripcion: †PABLO MI, 1838. †PEDRO DUONG, 1838. †PEDRO TRUAT, 1838. A las diez y media de la noche nos revestimos con las vestiduras sacerdotales, y rezamos el oficio de difuntos. Después de la media noche los sacerdotes anamitas celebraron dos misas en accion de gracias; luego yo dije la misa de costumbre por los difuntos, y bendije con las ceremonias ordinarias el hoyo preparado para los tres féretros. Pablo Mi fué colocado á la derecha, Pedro Duong en el medio, y Pedro Truat á la izquierda. Concluido todo á las cuatro de la madrugada despedí á los forasteros, recordándoles la necesidad de guardar el mas inviolable secreto sobre todo lo que habia pasado. Los dos sacerdotes se retiraron al amanecer, y yo me quedé rezando delante del sepulcro de mis discípulos con mi catequista y algunas religiosas. Tambien me marché yo á la entrada de la noche; y sin embargo de haber seguido el camino real, pude llegar salvo á mi albergue acostumbrado.

Así fue como á pesar de las críticas circunstancias en que nos hallamos, pudimos hacer á nuestros santos mártires un entierro honorífico. La presencia de un misionero, de dos sacerdotes del país, de dos catequistas, de cinco religiosas y de unos treinta fieles piadosos, daba á estas honras una solemnidad sorprendente, sobre todo en un año tan borrascoso como fue el de 1838. Hubo catorce velas encendidas por el espacio de ocho horas consecutivas: el incienso no dejó de perfumar la choza imágen para nosotros de unas nue-

vas catacumbas: aun hubiéramos quemado mas si no hubiésemos temido que su olor, derramándose por fuera, descubriese nuestra misteriosa reunion. Aun nos vimos obligados por un momento á apagar todas las luces por la inesperada y temible aparicion de un pagano en aquellas inmediaciones. Antes de concluir no puedo pasar en silencio que la viuda cristiana que consintió en que ocultásemos en su casa las venerables reliquias, no cabe en sí de contento por ser la depositaria de este precioso tesoro; y que la alegría de los habitantes de la aldea llega al colmo.

A esta larga relacion añadiré ahora algunas palabras sobre la exhumacion del cuerpo de M. Cornay. Varias veces habia yo hecho inútiles esfuerzos para apoderarme de estos venerables restos: y finalmente el 3 de julio de 1838 cinco cristianos llenos de resolucion se atrevieron á una nueva tentativa que les salió bien. Sin embargo la dificultad era grande; porque la casa del gefe de cuartel, interesada en impedir esta exhumacion, estaba á dos pasos del lugar donde reposaban las cenizas del mártir nueve meses hacia. Los ladridos de los perros atentos al menor ruido, y el mal olor que naturalmente debía exhalar la tumba, podian fácilmente descubrir á los trabajadores, é inutilizar su empresa; pero con las precauciones que se tomaron, y sobre todo con la proteccion de Dios, se logró sacar del féretro las tan deseadas reliquias, y ocultarlas por de pronto en una cristiandad vecina, después de haber llenado la hoya, para que no quedase el menor vestigio del hurto piadoso. En los dias siguientes los restos mortales de M. Cornay, transportados á nuestro antiguo convento por dos esforzadas mujeres, fueron reunidos á su cabeza que ya estaba en nuestro poder, y encerrados en una caja de mucho valor, que dió á este fin una familia rica y cristiana. Toda la noche del 5 de julio se pasó en oracion delante de las reliquias: las religiosas velaron con nosotros al resplandor de seis lámparas que habian colgado en nuestro aposento convertido en capilla funeraria. No juzgamos prudente confiar el secreto de esta

patética ceremonia sino á un corto número de personas. En fin, sobre las cinco de la mañana (esta era la hora en que Monseñor Havard, nuestro vicario apostólico, exhalaba su último suspiro en otro punto de la mision) el padre Trien celebró una misa en accion de gracias: en seguida yo dije la misa ordinaria de *Requiem*; y fuimos á sepultar mi santo cohermano en una de las piezas mas retiradas del convento. Apenas acabábamos de llenar este piadoso deber, fue necesario que nos separásemos, y cada cual se retiró lo mas pronto que pudo, pues se nos hizo señal desde aquellas inmediaciones, anunciándonos la aparicion de algunas bandas de soldados. Yo aguardé la llegada de la noche para retirarme: tal es aquí la vida de un misionero: siendo amigo íntimo de sus hermanos no puede dejarse ver sino de noche como si fuese un malhechor. Estamos en el caso de decir con Salomon, *que los muertos son mas dichosos que los vivos*; y con san Pablo, *que la muerte seria para nosotros una ganancia*.

MARETTE, mision. apost.

MISIONES DE SIAM.

Carta de Monseñor Courvez, Vicario apostólico de Siam y de Quedach, á los señores Directores del Seminario de Misiones extrangeras.

Singapour 26 de noviembre de 1839.

SEÑORES Y AMADOS COHERMANOS:

¡Vivan los chinos! Con este acento de satisfaccion M. Albrand, nuestro cohermano en Bangkok, me daba noticia en su última carta de los felices sucesos de su ministerio.

En efecto, estos chinos, extranjeros en el reino de Siam, nos proporcionan mayores consuelos que los pueblos en que viven. Deseosos naturalmente de todo género de instrucción, asisten á nuestros discursos movidos por la curiosidad, los oyen con particular atención, y si la verdad llega una vez á revelárseles, casi nunca resisten á su convicción. Otra prenda no menos preciosa de estos hombres es su espíritu de proselitismo: todo chino convertido es un nuevo misionero para sus compatriotas. Y por no citar mas que un solo ejemplo, diré, que el primero que yo bauticé es hoy día el mas hábil y zeloso catequista de M. Albrand.

Para los cristianos de esta nacion tenemos en Siam una capilla reservada. Sobre la puerta principal se ha grabado esta inscripcion en caractéres chinos: *Templo del verdadero Maestro del cielo*. Tenemos fundados motivos para creer que este llamamiento no será desatendido, y el santuario que hemos levantado sin que lo hayan impedido nuestras privaciones, se llenará luego de fervorosos neófitos. Pero ¿qué misionero no prefiere aumentar sus privaciones para tener el consuelo de procurar á su cristiandad un modesto oratorio en el cual el culto divino pueda ejercitarse con decencia? Erigir al Dios verdadero una nueva iglesia en medio del paganismo es siempre una solemne y poderosa predicacion: es un acto de toma de posesion en nombre de la verdad.

La Mision produce tambien sus frutos en favor de los del país. Monseñor de Mallos y MM. Clemenceau y Granjean me anuncian que se nota entre sus cristianos una santa emulacion por la virtud. Pueden haber contribuido á estos felices resultados algunas reglas de disciplina que hemos establecido de comun acuerdo. A propósito de estas reglas voy á referir á V. una anécdota que me contó Monseñor Pallegoix. Dos fieles me escribia, tenian una instancia pendiente en el tribunal de *Kromma Luang Vak*, tio del Rey. El uno de ellos manifestó su sentimiento porque el juicio no se hacia segun las reglas de los cristianos. El príncipe sorprendido preguntó si nosotros teníamos leyes, y cual era su con-

tenido. Habiéndole parecido muy prudentes los tres ó cuatro artículos que se le citaron de nuestros estatutos, dijo á los dos litigantes: « Puesto que vosotros teneis las leyes de « la Iglesia, id á vuestro obispo para que os juzgue; y si el « uno de vosotros nó se sujeta á su decision, será conducido « á mi presencia, y yo haré que obedezca á fuerza de azotes. » En el mismo dia comparecieron las dos partes á mi presencia, y, como Vds. pueden muy bien figurarse, su pleito fue concluido en poco tiempo: una pequeña multa fue el castigo que impuse al culpable. Cuando se informó al príncipe de la sentencia que yo habia dado, dijo: « El « obispo ha sido indulgente; pero así debe ser, porque es « mas bien padre que juez. »

Durante este año nuestros cohermanos han bautizado en Bangkok á mas de cuatrocientos cincuenta hijos de infieles, que se hallaban en peligro de muerte: ha sido una preciosa cosecha, que ha debido alegrar á los ángeles tanto como nos ha consolado á nosotros, aunque no haya sido la mas difícil de recoger. Si los piadosos asociados á la Propagacion de la Fe llegan á saberlo, estoy seguro de que no dejarán de bendecir á Dios por el fruto que sus limosnas producen en estas lejanas regiones.

Aun contamos con su caridad para realizar un proyecto del cual depende el progreso de la Mision, y que no hemos podido ponerlo en ejecucion hasta ahora á causa de nuestra pobreza. Hace mucho tiempo que estamos pensando en la extension de la base de nuestro pequeño colegio de Bangkok y de atraer á él con el cebo de la instruccion á toda la juventud del país. M. Deschavannes, de preciosa memoria, nos decia: « Mientras que los talapenses tendrán el monopolio de la enseñanza, se aprovecharán de ella para enagenar de nosotros á la generacion naciente, inspirando al espíritu de los jóvenes ciertas prevenciones que el tiempo no borra jamás. Quitémosles este medio de accion, ó á lo menos compartámoslo con ellos; porque mas tarde nos será imposible neutralizar su funesta influencia, y el Cristianismo no hará

mas que vegetar en estos países, sin esperanzas de poderse generalizar en el pueblo. » Nos parece que ha llegado el tiempo de no dilatar mas este proyecto: á pesar de nuestra miseria vamos á emprender la obra, confiando en la divina Providencia y en la inagotable caridad de la Asociacion.

Nosotros continuamos viviendo en paz con las potestades de la tierra. Aquí no tenemos que sufrir una persecucion directa; pero ¡cuántas miserias de otra especie!... ¿Y cómo hemos de hablar de ellas mientras nuestros hermanos de Tong-King están espirando en los suplicios? ¡Ah! Si nosotros hemos derramado lágrimas á la noticia de su muerte, no es que hayamos llorado sobre ellos, sino sobre sus iglesias que quedan en la desolacion y en la viudez. Desde lejos hemos saludado con admiracion, y casi diré con envidia, las palmas gloriosas que ellos conquistaron con su sangre; pero en Siam nada hay que anuncie para nosotros la adquisicion de un mérito de tanta grandeza. Dios es misericordioso para atender á lo menos á nuestros deseos. Ya sea que muramos al filo de la espada, ya sea que vivamos en medio de pruebas cotidianas que ejercitan nuestra paciencia, nosotros nos consagraremos siempre á su gloria: *tanto en la vida como en la muerte pertenecemos al Señor.*

Tengo el honor de ser, etc.

† HILARIO, obispo de Bide, Vicario
apostólico de Siam.

Carta de M. Miche, misionero apostólico á su hermano.

Battambang 10 de mayo de 1839.

MI AMADO HERMANO:

Después que nos hallamos aquí, ocupados únicamente en la administracion de la pequeña cristiandad de Battambang, que permaneció por mucho tiempo en el estado de viudez,

no hemos podido tener todavía frecuentes comunicaciones con los infieles. Antes de hacer algunas excursiones á las provincias del Norte, en donde el Evangelio aun no ha sido anunciado, queremos fortalecer á nuestras ovejas, distribuyéndoles el pan de la divina palabra, del cual han estado privadas durante muchos años, y fortalecernos á nosotros mismos con el estudio mas profundo del idioma del país. Pienso que podrémos ponernos en camino al principio de diciembre próximo. Encomiendo con eficacia á tus oraciones y á las de todas las buenas almas que conoces, esta empresa, que no tiene otro objeto que la gloria de Dios, y que no puede tener un feliz éxito sin la intervencion de su infinita misericordia. Porque comienzo ya á convencerme de una verdad de que no estaba bien persuadido antes de venir á la mision, á saber, que la conversion de un pagano es un verdadero milagro de la gracia. Las cadenas que tienen á estos desgraciados sujetos al vergonzoso cautiverio del demonio, son tan fuertes, que cuando el operario evangélico llega á romperlas, ve con toda evidencia que él no ha sido mas que un débil instrumento, y que una mano mas fuerte que la suya ha hecho toda la obra. El probar con toda evidencia al adorador de los ídolos que va errado no es cosa difícil: esto se puede hacer sin ser lógico de primer orden. Pero el hacerle aborrecer el vicio que ama y con el cual se ha connaturalizado desde su niñez, y hacerle amable el ejercicio de las virtudes evangélicas, de las cuales no se le puede hablar sin que todas las pasiones se amotinen, es una obra superior á las fuerzas humanas. Ruega pues al Señor, te repito, que nos asista con su gracia, porque sin él nada podemos.

Es muy probable que no hayas oido hablar todavía de la religion cambogiana, que es la misma que la de los siameses. Por si las fábulas y los delirios pueden excitar por un momento tu curiosidad, voy á referirte las que forman la base del culto en este país: esto será una nueva prueba de las extravagancias de que es capaz el espíritu del hombre,

cuando la antorcha de la revelacion no va delante de él para dirigir sus pasos.

Los cambogienses no creen en la creacion; y están persuadidos de que el cielo y la tierra son eternos. Su Dios, ocupado todo en socorrer á los hombres, está compuesto de cuerpo y de espíritu. Su cuerpo, mas brillante que el sol, lo penetra todo con su luz; y para que su felicidad sea completa, es necesario que muera para no renacer. Entonces desaparece de este mundo, no está sujeto á miseria alguna, ni tampoco es combatido por ninguna pasion; pero antes de llegar á este estado, se verifica en él una mudanza tan extraordinaria por la mortificacion, que su sangre se vuelve blanca. Su reinado no dura sino un determinado número de años; y cuando ha completado el número de los escogidos que deben ser santificados por sus méritos, entra en un reposo eterno, y le sucede otro Dios en el gobierno del universo.

Los hombres pueden llegar á ser dioses después de haber adquirido una virtud consumada, con tal que tengan esta intencion en sus buenas obras, y que imploren el socorro del ángel custodio de la tierra. Debajo de la divinidad hay un estado menos perfecto, que es el de la santidad: para llegar á ella es necesario haber practicado muchas buenas obras en diferentes cuerpos. Los santos tienen los mismos atributos que Dios, pero en un grado inferior: Dios los tiene de sí mismo; y los santos los tienen de Dios: su santidad no es perfecta sino cuando mueren para no renacer, y entonces sus almas son llevadas al *Nirpean sthan*, que es el paraíso siamés.

Cada planeta es la morada de una inteligencia perfecta. La tierra está sostenida por las aguas, como un navío sobre el océano. Estas aguas inferiores comunican con las que están sobre la tierra por un sumidero que hay en el centro, y se mantienen en equilibrio por un viento que sopla desde toda la eternidad. En otro tiempo los hombres eran gigantes, y vivian en la inocencia, cualidad preciosa que conser-

varon por muy poco tiempo. En lo sucesivo llegará un día en que no tendrán mas que un pié de altura, vivirán muy poco tiempo, y no tendrán amor á la virtud. Al cabo llegará el fin del mundo; y está ya cerca, dicen los cambogienses, porque no se ve mas que corrupcion. Ellos creen que los animales no hablan porque han perdido el uso de la palabra, al paso que han conservado la libertad, y que son capaces de vicios y de virtudes. Yo creo que esta idea, y su creencia sobre la trasmigracion de las almas, ha motivado la ley que se encuentra en todos sus libros sagrados, ley que prohíbe matar á cualquier sér que tenga vida. Con todo, este precepto se observa muy mal, porque todos los cambogienses son pescadores y cazadores, y matan sin escrúpulo á todo animal que cae en sus manos, con tal que puedan alimentarse con su carne. Un dia habiendo entablado discusion con un literato del país sobre puntos de religion, le dije: «Para poder vivir en este país es necesario pescar ó cazar: pero si haces una de estas dos cosas, tu religion te intima que serás condenado; y si no lo haces, no te queda otro arbitrio sino morirte de hambre: tu Dios es bien ciego y bien cruel, pues impone á sus adoradores una ley que no pueden observar. No es así, respondió: por lo que á mí toca, observo este precepto, y sin embargo no me muero de hambre: mis esclavos son los que matan los animales, y yo los como. — Pero, repliqué, si es un pecado el matarlos, tambien lo es el comerlos, porque tus esclavos no los matan sino para que tú los comas: de consiguiente tú tienes parte en su crimen». Entonces no sabiendo que responder, recurrió al subterfugio de que se valen los bonzos: estos dicen que la pesca no es contraria al precepto que prohíbe matar á los animales; porque con el auxilio de las redes ó del anzuelo no se hace mas que sacar el pescado fuera del agua, con lo que el pescado se muere sin que nadie lo mate. Respuesta admirable, para la cual no estarias tú preparado.

A mas de esta reseña general que te doy, tal como la

hallo en los opúsculos que tengo á la vista, voy á darte algunas nociones particulares sobre el Dios que recibe los homenajes y el incienso de los cambogienses. Este Dios es conocido en Siam y en Camboge con el nombre de *Sommonacodom*. Segun algunos autores *Sommonacodom* nació de una vírgen (*Prommacharey*), la cual concibió por la virtud del sol. Esta vírgen se retiró al desierto, en donde parió sin dolor á la orilla de un lago. Temerosa en esta estéril soledad de ver espirar á su hijo á su misma vista, se metió en el lago, y puso al recién nacido en el boton de una flor, que se abrió por sí misma para recibirle como en una cuna. Desde aquel tiempo los talapenses miran aquella flor con la mayor veneracion.

Hé aquí otra version, y es en mi concepto la mas comunmente seguida en Camboge. En el año 623 antes de la era vulgar, en un reino conocido antiguamente con el nombre de *Kebil-lepos* nació el Dios *Sommonacodom* de un padre llamado *Sreysuthut*, y de una madre llamada *Maha Meia*. *Sommonacodom* subió al trono á la edad de 20 años, abdicó después de haber reinado 9 años, y se hizo bonzo: solo permaneció 6 años en este estado, y recibió los honores de la apoteosis. Entonces fue cuando comenzó á reinar como soberano árbitro del universo. Desde su primera juventud, y sin que nadie le instruyese, habia adquirido un perfecto conocimiento de todo lo que pertenece al cielo, á la tierra, al paraíso y al infierno, y fue iniciado en los secretos mas impenetrables de la naturaleza. Después de haber dado lecciones sublimes á los hombres, las dejó por escrito á su posteridad. Él cuenta de sí mismo que habiéndose convertido en Dios, quiso revelar con esplendor esta transformacion de su sér: estando descansando debajo de un árbol que los siameses tienen por sagrado; una auréola celestial brilló sobre sus sienes, y los ángeles bajaron para adorarle como á su Señor. Habiéndose la envidia apoderado de su hermano *Tiveatot*, juró este su ruina, y unido con todos los animales le declaró la guerra. *Sommonacodom* se defen-

dió con sus buenas obras; pero nada le sostuvo tanto como la observancia del décimo mandamiento que manda la práctica de la caridad: sin esto hubiera infaliblemente sucumbido, aunque hubiese abundado en las buenas obras prescritas por los otros nueve preceptos. El ángel custodio de la tierra obligó á los enemigos de *Sommonacodom* á que le adorasen como Dios; y habiéndose resistido aquellos, exprimió sus cabellos mojados, de los cuales hizo salir una mar de agua que los sumergió.

Después que *Sommonacodom* habia aspirado á ser Dios, vino cincuenta y cinco veces al mundo bajo diferentes figuras; y cada vez era el principal entre los de la especie cuya forma tomaba. La relacion de las diferentes transmigraciones del alma de *Sommonacodom* se encuentra en los libros compuestos por su mujer *Jos-Sonthorea*: fue pescado, ave, ardilla y mono. Cuando vivia bajo de esta última forma le sucedió una desgraciada aventura. Un tigre que lo espiaba tuvo bastante agilidad para echarle las garras: cogió á la divinidad de cuatro patas, y la devoró: crimen enorme, porque *Sommonacodom* era una excelente criatura. Aunque los libros compuestos en su elogio refieren que fue ladrón, adúltero y homicida; con todo, estos ligeros defectos no se miran sino como sombras que hacen resaltar mas el brillo de sus relevantes prendas. La caridad era sobre todas las virtudes su virtud favorita. Una vez dió sus dos hijos á un brama que le pedia limosna. En otra ocasion después de haber repartido todo cuanto tenia, mató á su propia mujer, y la dió á comer á los talapenses. Si tales actos de caridad tienen todavía la virtud de trasformar á los hombres en dioses, podemos decir que las mazmorras y los cadalsos son las puertas del panteon.

Te he hablado del nacimiento y de la vida del Dios siamés: ahora voy á referirte brevemente su muerte. *Sommonacodom*, cuya fuerza era igual á su virtud, mató un gigante, y á poco tiempo fue castigado por este crimen: pues habiéndose propuesto comer de la carne de un cerdo que

sus discípulos le habían preparado, murió de resultas de la comida, porque el alma del gigante había entrado en el cuerpo de este animal. Segun dicen los libros sagrados, él ya lo sabia; pero si hubiese rehusado comer aquella carne, hubiera privado á sus discípulos del mérito que habían contraído en ofrecérsela. Antes de expirar mandó que se le erigiesen templos y estatuas. Dejó la señal de sus piés en tres puntos diferentes, á donde sus devotos van todavía hoy á visitarlos; á saber, en el reino de Siam, en el Pegú, y en la isla de Ceilan, donde fue enterrado. Yo mismo he visto en Singapour un gran número de talapenses que llegaban de Bangkok y se dirigian á Ceilan para visitar el sepulcro de este Dios.

Sommonacodom mandó á la hora de su muerte que su estatua fuese adorada no mas que por el tiempo de 5.000 años. Cuando los 5.000 años habrán pasado vendrán otros dos santos, *Mereat-Tireah*, y *Achi* su primo. Estos dos santos serán enviados por *Tiveatot*, que, segun dicen los cambojienses, es el Dios que adoran los cristianos. Mas abajo te diré de donde trae su origen esta imputacion. Después de ellos aparecerá una nueva divinidad, *Prea Sreyar*, que será adorada durante 80.000 años, y después caerá en olvido como los otros dioses predecesores suyos, con los cuales su alma habitará el Nirpean. Al fin del reinado de *Prea Sreyar*, comenzará otra época de 100.000 años, durante la cual aparecerán sucesivamente seis nuevos soles, destinados á iluminar la tierra cincuenta años cada uno: después del nacimiento de los dos ó tres primeros, el mar se secará, los hombres, los animales y las plantas serán consumidos, y el dia en que todos resplandezcan á la vez, el universo entero será reducido á cenizas.

Sommonacodom, á pesar de su grande caridad, no pudo jamás durante su vida vivir en armonía con su hermano *Tiveatot*. Le habia propuesto que adorase tres cosas, á Dios, al Verbo de Dios, y á la imitacion de Dios. *Tiveatot* no quiso adorar mas que las dos primeras. Algun tiempo des-

pués cayó enfermo, é imploró la asistencia de su hermano que le abandonó: murió pues, y predijo que él sería Dios cuando hubiese pasado un número casi infinito de años. Entretanto, en castigo de su rebelion, está sepultado en lo mas profundo de la tierra sin poderse mover. Tiene encima de su cabeza una gran caldera de hierro encendida con el fuego del infierno: los piés los tiene dentro del fuego: dos agujas de hierro pasan al través de su cuerpo, y otra se lo atraviesa á lo largo. *Sommonacodom* reconoció á su hermano en este lugar de suplicios, y segun la relacion, lo encontró *atado con grandes clavos á una cruz; la cabeza coronada de espinas, y el cuerpo cubierto de llagas*. Estos rasgos de semejanza con Jesucristo, cuya imágen ven los cambogienses en nuestros altares, hacen decir á estos que nosotros somos sectarios de *Tiveatot*, y que adoramos á un malvado.

Al través de este fárrago de fábulas inventadas por capricho, ¿no te pasmas al ver al Dios de Camboge nacido de una vírgen que pare sin dolor? ¿Qué analogía entre el nombre de *Meia* madre de *Sommonacodom* y el de *María*? ¿Y qué te parece de este *Tiveatot atado á una cruz*, y sobre todo *coronado de espinas*? Sin duda estos son vestigios del Cristianismo que santo Tomás predicó en la India: conjetura tanto mas verosímil cuanto que la religion de Camboge trae su origen de la India. Y este *Dios*, este *Verbo de Dios*, ésta *imitacion de Dios*, que *Sommonacodom* quiere que su hermano adore, ¿no tienen cierta semejanza con la Trinidad? Es verdad que estos dogmas desfigurados están envueltos entre las nubes de los errores, parto de los delirios de los bonzos; sin embargo, todavía pueden distinguirse al través de las sombras con que la ignorancia y la mala fe los han empañado.

Cuando los talapenses predicán toman siempre por texto algunas palabras de *Sommonacodom*, sacadas de los libros sagrados; y las mujeres, que componen casi exclusivamente el auditorio, juntan las manos, las levantan y las apoyan sobre su cabeza inclinada, y exclaman con entusiasmo: ¡Pa-

labras del mismo Dios! Segun dicen, estos sermones no consisten sino en relaciones de fábulas ó de aventuras burlescas, inventadas por el predicador, para entretener á los necios y á las necias que le están oyendo; se guarda bien de dar á conocer al pueblo los vicios á los cuales su Dios se ha entregado durante su vida, y muchas veces he tenido ocasion para asegurarme de que los ignoraba completamente. He preguntado á muchos que era lo que pensaban en orden á su religion; sus respuestas me han convencido de que no creian en ella. El diablo recibe de ellos muchos mas homenajes que *Sommonacodom*; de manera que cuando un enfermo desea recobrar la salud acude al genio del mal: los músicos van á la casa del enfermo, y pasan la noche haciendo un ruido que ellos llaman concierto, y que es una verdadera cencerrada; y muchos hombres y mujeres desde fuera de la casa del moribundo llaman al diablo en socorro del enfermo. Yo nunca he estado á ver si el diablo venia ó no venia. Esta ceremonia, que en lengua del país se llama *Lieg-avac*, *aplar al diablo*, está rigurosamente prohibida por la religion de los siameses; mas á despecho de los talapenses todo el mundo la practica en este país; y es tan frecuente, que después de cuatro meses no se ha pasado una sola noche que yo no haya oido esta zambra.

Pienso que con lo dicho tendrás lo suficiente para formarte una idea de los errores de los cambogienses; y por otra parte me veo obligado á concluir esta carta, que ya es bastante larga. Un mandarin va á partir en este momento para Bangkok. Si no aprovecho esta ocasion, podria suceder que no se me proporcionase otra antes de seis meses, porque la estacion de las lluvias va á comenzar. No tengas cuidado por mi salud: aunque reducido á una extrema debilidad por causa de los continuos calores que aquí se experimentan, todavía me quedan bastantes fuerzas para dedicarme á las ocupaciones de mi ministerio. Muy á menudo ofrezco el santo sacrificio por algun individuo de nuestra familia, y por otras personas que tienen un derecho

particular á mis oraciones: no dudo que tú haces lo mismo, y que delante del altar no olvidas al que es y será siempre

Tu afectísimo hermano

MICHE, *mis. apost.*

Extracto de una carta del mismo al mismo.

Bangkok 6 de abril de 1840.

MI AMADO HERMANO:

Una de las revoluciones que cambian súbitamente la situacion de un país en el Oriente acaba de destruir á mi vista la ciudad de Battambang capital del Camboge. Todos sus habitantes, sacados violentamente de sus hogares por algunos facciosos, han sido trasportados á los confines de la Cochinchina. No me detendré en manifestarte las causas y el objeto de esta emigracion; y me contentaré con pintarte algunas escenas de que M. Duclos y yo hemos sido testigos.

Al llegar la noche se dió la señal para partir. ¡Oh! ¡Cuán larga fue para nosotros esta noche de alarma y de tristeza! Era la noche de Navidad: en todo el mundo cristiano los hijos de Jesucristo se agolpaban en los templos para entonar cánticos de alegría, y celebrar la dichosa venida del Salvador; y nosotros agitados por mil inquietudes y angustias celebrábamos con lágrimas y gemidos el aniversario de nuestra llegada á este pequeño rebaño, que es el único que en estas comarcas infieles conocia al verdadero Dios, y que iba á separarse de nosotros tal vez para siempre. Figúrate una poblacion de ocho ó diez mil almas, agitada en medio de las tinieblas, huyendo como un ejército en derrota perseguido por el orgulloso vencedor; y con esto tendrás una idea de la confusion y del tumulto de que nosotros fuimos testigos: todo estaba en movimiento: los hombres, las muje-

res, los niños, los viejos, se expatriaban apresuradamente, y sin saber á que país habian de dirigirse. Los unos tomaban el camino de tierra, llevando su pobre equipaje en carros tirados por búfalos; otros en mayor número marchaban por el agua, echando en sus barcas las provisiones para el viaje. Nosotros tambien, temiendo ser arrastrados á la fuerza, habíamos preparado los efectos mas indispensables; pero nadie nos hizo violencia. A cada momento de la noche estábamos temiendo que los paganos se introdujesen en la casa presbiteral para saquearla, porque ellos cuentan que los europeos estamos llenos de oro; mas la divina Providencia nos protegió como siempre del modo mas visible, y nuestra casa solo fue visitada por cristianos que venian á despedirse de nosotros. Desde las siete hasta las once de la noche ví pasar mas de mil barcas: á eso de las once se manifestó el incendio al Este de la ciudad: poco después se manifestó otro al Oeste sobre las dos orillas del rio, é iba haciendo rápidos progresos hácia nuestro barrio: entonces creí que se ponía en ejecucion la amenaza de entregar la ciudad á las llamas, y que iba á ser abrasada en un momento. Inmediatamente llamé á M. Duclos, y le dije que tal vez seria del caso desocupar la casa, y salvar nuestros cofres, escondiéndolos en los cañizares. Él fue de parecer de aguardar un poco mas, y entretanto disminuyó el incendio que se habia dejado ver en nuestras inmediaciones. A media noche éramos casi los únicos que permanecíamos en Battambang con un niño de catorce años, que se separó de su madre para hacerse compañero de nuestros infortunios. Ya no se veían pasar mas que algunas barcas de rezagados que vivían lejos de la ciudad, y habian recibido tarde la órden de emigrar.

Luego que amaneció dimos la vuelta por la ciudad, para asegurarnos de si éramos nosotros los únicos habitantes de la poblacion. Solo encontramos dos pobres viejos enfermos, que se vieron abandonados de todos los que marcharon, y un borracho que se habia quedado atrás para beber en las casas de los chinos el vino de arroz que estos no habian po-

dido llevarse. Los dos viejos se refugiaron cerca de nuestra casa con la esperanza de partir con nosotros.

Nada nos faltaba por entonces; pero ya no era aquel el puesto que debíamos ocupar: siendo pastores sin ovejas, debíamos buscar otro rebaño. Para esto necesitábamos una barca, y solo había una que no podía servirnos. Estando de pié en la orilla del río, meditando sobre los medios de salir de esta posición, ví acercarse una barca que bajaba por el río. La dirigía un hombre manco que apenas podía manio-brar: una vieja iba sacando el agua que entraba por todas partes, y podía echar á perder los víveres. Llamé al hom-bre que por de pronto se hizo sordo, aunque comprendien-do que le hacia proposiciones ventajosas, viró de bordo y se vino á mí. Su barca era de resistencia; y en menos de media hora podían cerrarse las aberturas por las cuales en-traba el agua. Le propuse que me la cambiase por una piragua, que era demasiado pequeña para nosotros y mas cómoda para él; y con la añadidura de algun dinero aceptó mi proposición: dí tambien un puñado de calderilla á la vieja, que tal vez nunca habia tenido tanta moneda en su mano. Fuera de sí por considerarse tan rica, levantó su te-soro sobre su cabeza, exclamando: ¡Oh! ¡qué cosa tan buena es el encontrar hombres virtuosos! Ayudó á aquellos pobres á trasportar sus efectos de una barca á la otra, y ellos siguieron su viaje.

En el momento en que íbamos á embarcarnos llegó cerca de nosotros un soldado de á caballo cubierto de polvo y de sudor, que pertenecía al ejército siamés que el gobierno destacaba en persecucion de los fugitivos. Nadie puede fi-gurarse el asombro y la desolacion de estos soldados al res-tituirse á sus hogares, y no encontrando mas que casas va-cías y montones de cenizas. Los rebeldes se habian llevado los hijos, las mujeres y los bienes de los soldados, con la esperanza de que estos á su regreso se unirían á ellos para recobrar las cosas que mas amaban. Desde el mismo dia en que llegaron las tropas fue entregada la ciudad al saqueo.

Los perros, mas hambrientos que los hombres, tomaron parte en él: los vimos muchas veces que se echaban sobre los cerdos y los devoraban, á pesar de la diligencia que se ponía en arrancarles la presa de la boca. Nosotros, considerando que ya no podíamos permanecer allí, y que el resultado de aquel desórden habia de ser el hambre mas horrorosa, tratamos de pasar á Chantaboug para refugiarnos en casa de M. Raufaing. No trataré de hacer una minuciosa relacion de este largo viaje. Unas veces los guias poco prevenidos perdian sus búfalos durante las paradas: otras veces el tigre los atacaba en el campo donde descansábamos, y los dispersaba por el bosque. El que estaba encargado de que las provisiones no faltasen cumplió tan mal con su encargo, que apenas tuvimos víveres para la mitad del viaje. En fin, para poner el colmo á nuestras privaciones, un ejército siamés estaba diseminado por el camino que debíamos seguir. Como estos pobres soldados no reciben cuando van de camino sino arroz y sal, es necesario que se entreguen al pillaje para proveerse de lo demás. Por esta razon en todos los pueblos por donde pasábamos no encontrábamos mas que arroz. Pero teníamos escopetas y pólvora, y con esto es imposible que nadie se muera de hambre en Camboge. No habia dia que no viésemos manadas de ciervos que pacian en medio de las llanuras, y en los campos en los cuales, segun la costumbre del país, se habian quemado las yerbas secas, para atraer á estos animales con el cebo de una yerba mas verde y mas tierna. Yo me encargué de cazarlos. Como estaban en un campo raso, me fue preciso dar un gran rodeo para acercarme á ellos. Pasé una media hora andando á gatas por entre la yerba seca que hacia un ruido semejante al de las cañas agitadas: aun no los tenia á tiro cuando ya me oyeron: los ciervos espantados levantaban la cabeza, fijando la vista en la yerba que yo agitaba arrastrando el cuerpo. Viendo que no podia adelantar mas hácia ellos, traté de atraerlos hácia mí, y no salieron vanas mis esperanzas. Procuré imitar el grito de los cerva-

tos, semejante al de los que habia en la manada. Mi voz los atrajo á todos, y se pararon á unos cuarenta pasos del lugar donde yo estaba echado. Todos dirigian la vista hácia mí, pero sin poder distinguir si yo realmente era animal de su especie. En esta situacion disparé mi escopeta, y la bala atravesó dos ciervos: el uno cayó muerto en el momento; el otro pudo correr hasta el bosque inmediato. Orgulloso con el feliz éxito de mi ensayo, salí de mi emboscada para apoderarme de la presa: un conductor la cargó sobre su elefante, y renació la abundancia en nuestra caravana.

La última mitad del viaje se hizo por agua, y ciertamente no fue la menos penosa. Como las aguas del rio estaban muy bajas, unas veces la débil barca que nos conducia tropezaba con los troncos de los árboles que se hallaban á flor del agua: otras veces se quedaba encallada entre las rocas que no habíamos podido ver de antemano. Entonces era necesario saltar á la orilla, para aligerar el peso de la barca, y arrastrarla por entre agudas rocas con riesgo de hacerla pedazos. De dia nos sofocábamos de calor, y de noche nos sentíamos devorados por los mosquitos; y expuestos al fresco del rocío sobre el equipaje que nos servia de cama, esperábamos la salida del sol. Tal fue nuestra situacion durante diez dias, y por fin llegamos á Bangkok el 2 de febrero de 1840. Te será fácil presumir la casa donde fuimos á parar al desembarcar en esta: nuestro antiguo compañero, nuestro caro amigo M. Grandjean, nos dió la mas generosa hospitalidad. Aunque muy pobre, compartió su habitacion y sus cortos recursos con los dos emigrados de Battambang.

Pasado mañana saldremos de Bangkok para dirigirnos á Singapour, y de allí á Macao, donde esperaremos ocasion favorable para entrar en Cochinchina. A pesar de que solo distaba dos jornadas de la tierra de los mártires, no tuve noticia de los últimos desastres de esta cristiandad sino por medio de los *Anales* que se imprimen en Lyon. Mi salud es buena, y tan buena, que yo mismo me admiro de ello.

Ruega á Dios que fortalezca mi alma mas de lo que robustece mi cuerpo: ruégale por mí, como yo ruego por tí y por mis demás hermanos y hermanas.

Tu afectísimo hermano

MICHE, *mis. apost.*

MISION DE LA INDIA.

VICARIATO APOSTÓLICO DE PEGÚ Y AVA.

Carta del P. Abbona, misionero de la Congregacion de los Oblatos de María, al R. P. Simonin, capellan de S. M. el rey de Cerdeña.

Mantmein 15 de octubre de 1840.

MI REVERENDO PADRE:

La mision del Pegú tuvo principio en el año 1722: á pesar de las investigaciones mas constantes que he hecho, no he podido hallar rastro de que su fundacion fuese anterior á esta época. Sé por cierto que en 1548 san Francisco Javier en una carta escrita al P. Rodriguez pidió misioneros, que por sus talentos y virtudes pudiesen ser enviados con fruto á la China, al Japon y al Pegú; pero no hallo que se le hubiesen enviado de Europa los operarios que solicitaba. Sé tambien que en 1642 se dirigieron hácia el Pegú dos excelentes capuchinos franceses, de cuyos nombres no puedo acordarme; pero ignoro que combinacion de circunstancias los hizo fijar en Madrás, donde establecieron una Mision, que confiada actualmente al cuidado de Monse-

ñor Carew, promete para lo sucesivo los mas preciosos frutos de bendicion y de fecundidad. Sé finalmente que cuando el padre Ségismundo Casemir llegó al Pegú, encontró á dos sacerdotes portugueses, uno en Rangoun, otro en Ava; pero su ministerio se limitaba á la instruccion religiosa de sus compatriotas, que dispersados de resultas de la ruina de Siriam habian venido á buscar un asilo en este país; de modo que ni tan solo habian aprendido la lengua del país, y su zelo no tenia por objeto la conversion de los gentiles. Por esto la Mision de Ava no se consideró organizada de un modo regular, hasta el principio del siglo XVIII. Compuesta entonces de muchos estados; á saber, del reino de Birman, del Pegú, de Buttiam, de Prome y de Mastaban, ahora no abraza mas que un solo imperio que absorbió todos estos reinos, distintos en otro tiempo. Hé aquí una reseña de su historia.

Clemente XI, confiando que una solemne embajada al emperador de la China excitaria la benevolencia de este príncipe en favor de la Religion católica, designó á Monseñor Mezzabarba, patriarca de Alejandría, para esta importante mision. El prelado salió de Roma en 1719, acompañado de una brillante comitiva. En el número de los que le acompañaban habia cuatro barnabitas, sabios tan distinguidos como religiosos perfectos; á saber, los PP. Honorato Ferrari de Vercelli, Alejandro de Bérgamo, Segismundo Calchi de Milan, y Salvador Rosini de Niza. Á pesar del mérito personal de los que componian la embajada, y de la magnificencia con que se trató de aumentar su prestigio, el éxito no correspondió á las esperanzas. Monseñor Mezzabarba á su salida de Roma habia recibido la facultad de destinar los religiosos agregados á su comitiva para dar el pasto espiritual á las provincias que tuviesen mas necesidad de ministros. Pegú fue el país que mas excitó su solicitud, á causa del abandono en que se hallaba, y envió allí al P. Segismundo Calchi, acompañado del abate José Vittoni, los cuales partieron de Canton el 3 de octubre de 1721, y si-

guiendo su viaje por Coromandel llegaron á principios de 1722 á Siriam, antiguo puerto de Pegú. El P. Calchi, revestido del título y poderes de Vicario apostólico, ejerció la plenitud de la jurisdiccion.

Apenas se habia abierto la Mision cuando Dios permitió que la cruz consagrased allí sus primicias. Los que la habian fundado fueron desde el principio objeto de las mas odiosas persecuciones. Los envidiosos prodigaron contra los recién llegados calumnias tan atroces, que ni el Rey se decidió á creerlas bajo la palabra de los que las propalaban; é informándose, para aclarar este misterio, de los europeos y armenios que estaban establecidos en Siriam, reconoció la inocencia de los dos misioneros, la proclamó por un solemne decreto, y quiso que fuesen trasladados desde su modesta habitacion al palacio de Ava. El P. Calchi, habiendo obtenido el beneplácito del Rey para hablar del Cristianismo en su presencia, lo hizo con tal fuerza y persuasion, que el príncipe, cautivado por sus discursos, declaró con una especie de entusiasmo que el soberano Pontífice era á sus ojos el principal poder del mundo, é inmediatamente encargó al abate Vittoni que pasase á Roma con ricos presentes de rubíes, ámbar y mil piedras preciosas, que debia deponer á los piés del Papa como prenda de la singular estimacion que el rey del Pegú habia concebido por su persona y por su dignidad. Asimismo hizo publicar un edicto en todos sus estados, por el cual mandaba no pudiese oponerse al celo de los misioneros. Y en fin, como un testimonio mas auténtico de su benevolencia concedió al P. Calchi plena libertad de predicar el Evangelio, y á sus vasallos la de poderlo abrazar. El hábil misionero, aprovechándose de estas felices disposiciones, puso inmediatamente los fundamentos de una nueva iglesia, que fue la primera en que se celebraron nuestros santos misterios en este país.

Entre tanto el abate Vittoni partió para Roma, y el P. Calchi se quedó solo. Viendo los rápidos y felices resultados de su mision, hizo, á solicitud del mismo Príncipe, las

mas vivas instancias á sus superiores para que le proporcionasen operarios que le ayudasen á cultivar con fruto una viña que ofrecia tan fundadas y provechosas esperanzas. Accedióse á sus deseos; y en 1727 se embarcaron dos sacerdotes seculares; á saber, el abate Vittoni y el abate Rossetti, y el P. Gallizia religioso barnabita, llevando al Vicario apostólico la órden de dividir esta Mision en dos partes, una de las cuales se confiase á los dos abates, y la otra quedase encargada á los barnabitas. El P. Gallizia ya no encontró á su llegada al que le habia llamado. El P. Calchi murió mientras que su compañero iba á partir con él sus trabajos apostólicos; y su muerte dejó sin pastor la iglesia que servia: deplorable abandono, que se ha repetido mas de una vez desde la fundacion de esta iglesia.

Después de tres meses de esta desgracia llegó el P. Gallizia. El zelo del P. Calchi se hallaba en el alma de su sucesor; y á poco tiempo, con la solicitud del nuevo apóstol, Siriam tuvo una iglesia, que fue la segunda de la Mision. Los dos sacerdotes seculares que llegaron con el barnabita se establecieron en Ava. No se sabe cual fue la suerte de estos dos misioneros, ni donde encontraron su sepulcro; ni yo he podido adquirir noticia alguna sobre esto. En cuanto al P. Gallizia su ardor infatigable hizo prodigios, y á su voz abrazaron el Evangelio innumerables gentiles. Pero ¿qué puede hacer un hombre solo? El misionero, consumido por su aislamiento, escribió muchas veces á Europa sin recibir respuesta. Al cabo de mucho tiempo, esperando que su voz seria mas elocuente que sus cartas, resolvió ir á Roma para abogar en favor de la causa de estos pueblos abandonados, partiendo para Italia después de diez años de permanencia en esta tierra extraña. Clemente XII, que ocupaba entonces la silla de san Pedro, acogió con benevolencia á este religioso, que habia atravesado los mares desde los países mas remotos para interesar á la Europa en favor de su iglesia naciente. Mas durante su ausencia fue decayendo la Religion en esta desgraciada cristiandad: sus apuros llega-

ron al extremo, cuando en 1741 se determinó enviar una nueva expedición de operarios apostólicos para recoger sus restos y restablecerlos.

El eminentísimo cardenal Vicente Petra, prefecto de la Propaganda, movido de los servicios que los PP. Calchi y Gallizia habían prestado á esta Mision, propuso que se confiase exclusivamente á la Congregación de los Barnabitas toda la parte de las Misiones orientales que se extendía hasta mas allá del Ganges. Benedicto XIV aprobó este proyecto; y á fines de febrero de 1741 los PP. Nerini, Alejandro Mondelli, y Del Corte, nombrados misioneros, á los cuales se juntó Fr. Ángel Capello médico muy hábil, se embarcaron para el Asia, junto con el P. Gallizia, elegido Obispo de Visma y Vicario apostólico. Estos buenos religiosos, separados durante el viaje, se reunieron á la vista de Siriam, en donde desembarcaron el 3 de junio de 1743. Monseñor Gallizia, los PP. Del Corte y Mondelli, y Fr. Ángel, se dirigieron desde luego á la capital, donde por parte del Rey recibieron una favorable acogida, y obtuvieron el permiso para predicar y edificar iglesias. Estos padres Barnabitas, libres para ejercer su apostolado al arbitrio de su zelo, obraron innumerables conversiones. Estaban llenos de confianza que les inspiraba un feliz porvenir, cuando se opusieron nuevos obstáculos á sus trabajos. Se levantó una guerra entre los birmanes y los habitantes del Pegú: los birmanes se dejaron caer sobre Siriam, se apoderaron de ella, y destruyeron hasta los templos de los cristianos; no habiendo el P. Nerini podido salvar otra cosa de resultados de este desastre, sino el hábito que llevaba. Los peguanos á su vez, deseosos de vengarse, se precipitaron sobre los birmanes, los batieron en diferentes encuentros, invadieron su territorio, y, ejerciendo las mas horribles represalias, destruyeron hasta sus cimientos esta Mision combatida por tantas tempestades, y que iba á ser aniquilada del todo por una nueva borrasca.

En 1745 un caballero alemán, gobernador de Bancquibozzar, pueblo situado en la orilla del Ganges, habiendo

sido arrojado de allí por los musulmanes, se presentó en frente del puerto de Siriam con una flotilla de ocho velas, con el intento de apoderarse de la ciudad. Habiendo renunciado á este proyecto por consejo del P. Nerini, pidió permiso al Rey para establecer una colonia alemana. El Rey consintió en ello, y queriendo el caballero hacer una visita de gratitud al Rey benévolo, se fué á su palacio con cincuenta hombres de tropa y algunos oficiales. Este aparato imponente causó recelos al monarca, y creyéndose amenazado de una trama, trató de prevenirla urdiendo otra: no solamente rehusó la audiencia que habia prometido al gobernador, sino que resolvió acabar con él y con su escolta. Por fortuna el caballero tuvo noticia de lo que pasaba, y para evitar el golpe se retiró por el camino que va al mar, haciéndose seguir de su gente y de los misioneros, temiendo que después de su fuga la venganza del Príncipe no descargase contra estos. Ya los fugitivos, metidos dentro de pequeñas barcas, estaban bogando en direccion de Siriam, cuando los birmanes advirtiéndolo su furtiva marcha salieron en su persecucion. Se empeñó un combate horroroso entre los peguanos y los extrangeros: estos, oprimidos por la multitud, hubieron de sucumbir después de una heroica resistencia: solo dos alemanes pudieron escaparse de esta horrible carnicería, y corrieron á llevar la noticia al P. Nerini, que se apresuró á meterse en un barco con Fr. Ángel, y á retirarse de la orilla derramando lágrimas por la muerte del Obispo y de sus dos sacerdotes ocurrida en aquella terrible refriega, y por la ruina de la Iglesia del Pegú, que habiendo nacido dos veces bajo los mas felices auspicios, fue sofocada otras tantas en su misma cuna. Nada quedó de los edificios cristianos después de la desaparicion de los misioneros: iglesias y casas presbiterales, todo fue abrasado ó destruido.

El P. Nerini en el tiempo de su fuga visitó de paso diferentes ciudades de la India, como Mergui, Pondichery y Madrás, y prolongó su mansion en Chandernayor á la orilla del Ganges. En todos sus viajes nunca pudo olvidar á

Pegú: sus deseos mas ardientes llevaban siempre su espíritu al país que habia hecho fructificar para Dios con sus sudores: y Dios quiso finalmente que sus deseos se cumpliesen, volviendo otra vez á Siriam el 21 de abril de 1749, seguido de Fr. Ángel su compañero de destierro. A su llegada se manifestó la alegría de los cristianos de una manera asombrosa: el Rey, olvidando lo pasado, restituyó los misioneros á su gracia. El fervoroso apóstol se aprovechó de esta circunstancia para edificar un nuevo templo, que fue concluido en poco tiempo por la generosidad de los armenios. Desde entonces pudo ya el P. Nerini recoger con abundancia las bendiciones con que el Señor quiso favorecer sus trabajos. Seria necesario leer sus cartas para hacerse cargo de la alegría que inundaba su corazon al ver reflorecer su amada Iglesia indiana. « ¡ Ah mi muy amado hermano en Jesucristo! decia á un amigo suyo: si conocieses la dicha de que uno se halla poseido cuando puede convertir almas para Dios, no dudo que tomarías alas para venir mas rápidamente al Pegú. » En otra ocasion, escribiendo al general de su Orden, le pedia cooperarios, y después añadía: « Alabado sea Dios: la Iglesia católica, esta inmortal esposa de Jesucristo, multiplica aquí todos los dias su familia: es tal la diligencia y el ansia con que la gente viene á solicitar el bautismo, que me veo abrumado: las horas del dia no pueden bastarme, y es necesario que trabaje toda la noche. » A su voz se convirtieron una inmensa multitud de armenios cismáticos: y se llega á decir que mientras el P. Nerini estuvo en Siriam, no murió un solo habitante de esta ciudad que no se hubiese reconciliado antes con Dios y con la Iglesia.

Los triunfos apostólicos del misionero agotaban sus fuerzas; y por esto pidió que se le enviasen auxiliares de Europa. « Dadme hombres, escribia en 1751, porque yo no he aprendido todavía á hacer milagros. » Sus enérgicas peticiones fueron oídas: la Congregacion de san Pablo envió en 1754 una nueva colonia de religiosos, al propio tiempo que Ro-

ma expidió las bulas que nombraban al P. Nerini obispo de Orianzo y vicario apostólico de todos los estados, en cuyo centro él se hallaba. Pero los designios del Señor eran muy diferentes. Ninguno de los misioneros que la Europa enviaba para que le ayudasen pudo llegar á su destino. Dos de ellos perecieron en el agua con el navío que los conducía: otros dos murieron en los arenales de Martaban, á la vista y no lejos de su Mision. El P. Nerini y Fr. Angel fallecieron tambien poco tiempo después víctimas de su caridad.

Los birmanes después de su derrota no aguardaban mas que una ocasion favorable, para sacudir el yugo de los peguanos sus vencedores. Con toda prontitud organizaron un poderoso ejército, y marcharon contra Siriam, que obligada á rendirse, después de un sitio cuya duracion agotó todos sus recursos, fue destruida hasta los cimientos, y en su lugar se edificó no lejos de sus ruinas la nueva ciudad llamada Rangoun. En lo mas peligroso de los asaltos Fr. Angel corría de una parte á otra socorriendo á los heridos, cuando una bala puso fin á su vida toda consagrada á la piedad y al cielo. El P. Nerini por su parte animaba el valor de los cristianos, sostenia su fe, y protegia con solicitud paternal un monasterio en el cual unas santas religiosas vivian bajo una regla comun. Tal vez el heróico prelado hubiera evitado la muerte á no haber sido un navío francés que una desgraciada casualidad llevó de improviso á Siriam. A la vista de este navío el Rey de los birmanes, suspicaz, como suele serlo todo aquel cuyo poder está vacilando, se imaginó que la Francia habia sido llamada al socorro de los peguanos. Se cargó á Monseñor Nerini la responsabilidad de esta maldad imaginaria, y se enviaron soldados para que le cortasen la cabeza. Mas el amor que estos tenian al venerable pontífice les hizo eludir la bárbara orden que se les habia dado; y contando con que podrian engañar al Rey, decapitaron á un sacerdote portugués, que encontraron en el camino, y llevaron su cabeza al monarca. Este, descubriendo el artificio, renovó sus órdenes con mas severidad. Los

soldados se presentaron á la casa del obispo, y para que no se dijese que lo sacrificaban sin una sombra de pretexto, trataron de buscar motivos especiosos para enfurecerse contra él. Con este objeto se le intimó que entregase las vírgenes que estaban recogidas en el monasterio; y en vista de su resistencia le mataron de una lanzada. Con su muerte quedó la Mision otra vez privada de pastores. Su falta duró desde 1756 hasta 1760, en cuya época llegaron á Rangoun dos nuevos misioneros, que fueron el P. Gallizia, sobrino del antiguo obispo, y el P. Sebastian Donati. El primero se estableció en Rangoun, el segundo en Ava. La acogida que se dió al último fue la mas brillante; pero pareció que solo habia llegado á esta ciudad para hallar en ella su sepulcro, pues falleció el 21 de enero de 1761. Los habitantes de Ava, que ya habian aprendido á amarle, sintieron vivísimamente esta pérdida. Habiendo quedado solo el P. Gallizia, trató de suplir con su celo la falta de operarios: los resultados en orden á la conversion de los gentiles fueron tan prodigiosos como sus esfuerzos. La fama de sus virtudes apostólicas fue tal, que aun hoy se pronuncia su nombre con la mayor veneracion en el pueblo al cual anunció el Evangelio. Es verdad que su aislamiento duró poco, pues al cabo de diez y siete meses de esperanza recibió dos nuevos operarios, los PP. María Percoto, y Averati, cuya infatigable cooperacion contribuyó poderosamente á la dilatacion de su iglesia. En 1762 el P. María Percoto vió á sus dos compañeros sucumbir á las fatigas de tan trabajoso ministerio, sin que por eso se amortiguase el entusiasmo religioso grabado por su celo en el espíritu de la poblacion india. Millares de infieles continuaron abrazando la fe; se edificaron diez nuevos templos en honor del verdadero Dios; y se abrió una escuela para ciento y cincuenta niños que el misionero instruia por sí mismo, y que llevaba en su compañía los dias solemnes, para aumentar la magnificencia del culto divino.

Desde 1776, época en que Monseñor Percoto, promovido

al episcopado, dirigia con tan buen éxito la Mision del Pegú, hasta 1794, ha habido muchos obispos que han ejercido sucesivamente el oficio de vicarios apostólicos, y todos han dejado los mas preciosos recuerdos. Monseñor Montegazza fue el último anillo de esta cadena de santos pastores, que habiéndose roto durante algunos años de resultas de las revoluciones que agitaron la Europa á fines del siglo pasado, no ha podido continuar hasta 1830.

En esta época salió una nueva colonia de misioneros, ninguno de los cuales pertenecía á la Congregacion de los barnabitas, bajo la direccion de Monseñor Scolopio, y llegó al Pegú en el momento en que esta cristiandad, á punto de perderse otra vez del todo, no tenia á su frente mas que un solo sacerdote católico. Gracias al celo que abraza al clero de Europa, el número de los operarios evangélicos es hoy mucho mas considerable, aunque no por esto está en proporcion con las necesidades de nuestra iglesia. El P. Stork, religioso benedictino, dirige en Mantmein cerca de 2000 católicos: el P. Henrique, religioso piamontés de la Congregacion de los oblatos, administrá tres parroquias cuya poblacion asciende á 500 almas: otros 1000 católicos están confiados á la solicitud del P. Polignani: en fin, un pequeño rebaño de 300 cristianos tiene por pastor al P. Vicente Bruno, que tambien pertenece como yo á la Congregacion de los oblatos. Los dos partimos juntos de Turin en 1839, y yo voy á dejarle para ir á anunciar el Evangelio de Jesucristo á los pueblos de Laos. Las noticias que tenemos de la vida patriarcal y del natural dócil de estos pueblos, hasta ahora abandonados, nos hace confiar que la palabra de salud será bien acogida entre ellos. Ya algunos laocios, enterados de nuestros proyectos, se han apresurado á ofrecernos sus elefantes, y nos han llegado con palabras que nos han enternecido que fuésemos pronto á anunciar la palabra de Dios á su país. — Su afectísimo hermano en Jesucristo,

RESEÑA HISTÓRICA.

ESPAÑA.

Triste, nebuloso, y sombrío amanece para la Iglesia española el año 1842. Dos feos nubarrones preñados de rayos, de granizo, y de tempestad amagan su horizonte religioso. Estos son los dos proyectos de ley por los cuales se seculariza la Iglesia de España, y se emancipa de la de Roma, esto es, de la Iglesia católica, de la Iglesia universal, de la Iglesia de Jesucristo. No faltaban doce horas para empezar el año 42 (era en la sesión del 31 de diciembre del 41) cuando se leyó en medio del Congreso de diputados por el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto sobre jurisdicción eclesiástica que insertaremos en el siguiente número. No es nuestro ánimo analizar ahora, ni mucho menos impugnar los veinte y ocho artículos de que consta el proyecto mencionado, así como tampoco refutar los muchos errores religiosos, históricos y políticos, que pululan en la exposición que precede á los artículos. Otros escritores lo han hecho victoriosamente: al que escribe una reseña histórica solo le incumbe referir los hechos, y exponer sencillamente los documentos en que se funda la historia. Sin embargo, séanos lícito, como escritores eclesiásticos, apuntar las funestas consecuencias que de tales disposiciones se deducen. Determinar la potestad temporal por sí y ante sí, que para los juicios eclesiásticos no haya otra jurisdicción que la ordinaria de los diocesanos (art. 1.º), cuando la potestad espiritual ha juz-

Art. 1.º No habrá en España para los juicios eclesiásticos otra jurisdicción que la ordinaria de los diocesanos, con las apelaciones á los superiores inmediatos, según los cánones de la Iglesia española.

gado conveniente otra jurisdiccion á mas de la ordinaria, ¿no es esto hacer que la segunda dependa en su gobierno y en sus juicios de la voluntad ó de los caprichos de la primera? Abolir el tribunal de la Rota de la Nunciatura apostólica fundada en un concordato (art. 3.º), sin contar con la voluntad, ni aun con el conocimiento, de la autoridad superior que revistió á aquel tribunal de la jurisdiccion y facultades competentes, ¿no es sobreponerse á la suprema Cabeza de la Iglesia? ¿No es además despreciar la generosidad del Padre comun de los fieles, dado que solo fuese un privilegio? Impedir que el Nuncio de Su Santidad, esto es, el que representa la persona del Papa, ejerza jurisdiccion en estos reinos (art. 4.º) ¿no es negar al Papa el primado de jurisdiccion? Abolir el tribunal especial de las Órdenes, el de la real Junta apostólica, el de las asambleas de san Juan de Jerusalem, y agregar á los diocesanos aquellos territorios, á quienes la autoridad de la Iglesia sujetó á la jurisdiccion de las Órdenes militares (art. 5.º), ¿no es arreglar la jurisdiccion eclesiástica como quien arregla la civil? ¿no es obrar como quien erige ó suprime gefaturas políticas ó intendencias? ¿no es obrar como quien destruye la autoridad de los antiguos corregidores políticos para transferirla á los nuevos

Art. 3.º La nacion renuncia al privilegio y gracia que á instancia del señor rey D. Carlos III se le dispensaron por el Breve de 26 de marzo de 1774; y por consecuencia queda abolido el Tribunal de la Rota de la Nunciatura apostólica de estos reinos.

Art. 4.º Renuncia igualmente la nacion el privilegio obtenido por el señor rey D. Carlos I de que los Nuncios de Su Santidad en estos reinos egercieren jurisdiccion; y por consiguiente queda abolida esta en la Nunciatura española.

Art. 5.º La nacion no permite que continúe la jurisdiccion eclesiástica privilegiada de las órdenes militares; y en su consecuencia quedan abolidos el tribunal especial de las Órdenes, el de la real Junta apostólica, el de las asambleas de San Juan de Jerusalem y las vicarias subalternas de este y de aquel, así como las de los prioratos de las mismas órdenes.

jueces de primera instancia? Quitar á los obispados exentos de Oviedo y de Leon su inmediata dependencia de la Silla apostólica (art. 8.º), cuando esta así lo habia determinado por causas que creeria justísimas, ó por el bien de la Iglesia, ó por los relevantes méritos de aquellos obispados, ¿no es esto erigirse en juez de la Silla apostólica, y despojarla de la autoridad que tiene sobre la Iglesia universal?

Pero nos haríamos interminables si hubiéramos de enumerar todas las fatalísimas consecuencias que emanan naturalmente de todos los artículos que componen el proyecto, así como de los falsos, erróneos y cismáticos principios en que se funda: consecuencias que todas propenden á una sola, secularizar la Iglesia, hacerla dependiente de la potestad civil, protestantizar la España, constituir una Iglesia española á semejanza de la Iglesia anglicana. Porque tambien el anglicanismo reconoce en sus obispos jurisdiccion y potestad de dispensar los sacramentos, y de entender en las cosas eclesiásticas; pero los obispos anglicanos no tienen mas jurisdiccion, ni entienden en mas personas y cosas eclesiásticas que aquellas, que les determinan el Rey, ó la Reina, ó el gobierno temporal. Y esto mismo es lo que con la mayor desfachatez se quiere introducir en España segun el infando proyecto que nos ocupa.

Apenas la España católica habia podido recobrase del sobresalto y de la consternacion que la infundió el anterior proyecto, cuando impaciente el señor Alonso por consumir su obra, y receloso de que quedara al Papa una sombra de autoridad en España, presenta otro proyecto de ley, que tambien insertaremos en el siguiente número, proyecto mas atrevido que el primero, mas descarado, mas insultante, mas

Art. 8.º Tampoco consiente la nacion la exencion de los obispados de Oviedo y Leon, ni su pretendida inmediata dependencia de la Silla Apostólica: en su consecuencia tendrán la misma dependencia de los metropolitanos en cuyas provincias están enclavados que los demas sufragáneos con arreglo á los cánones.

abiertamente hostil á la santa Sede; proyecto que demuestra la mas crasa ignorancia de la historia eclesiástica de España, al mismo tiempo que el mas envenenado odio á la Silla apostólica; proyecto que rompe de todo punto los lazos de la unidad católica, y lastima cruelmente los hábitos y las creencias del pueblo español; proyecto herético en sus principios, y cismático en su aplicacion. Con mucho gusto entraríamos á demostrar los extremos indicados, si no lo hubiese hecho ya con argumentos irresistibles toda la prensa periódica, así religiosa, como política. Dos solos periódicos han defendido el malhadado proyecto, el *Espectador* y el *Patriota*, periódicos que todo el mundo señala como vendidos al ministerio; pero lo han hecho tan miserablemente como miserable era la misma causa que defendían.

Qué se muestre en que es cismático, en que es herético, preguntaba uno de ellos. ¿No es cismático, responderemos nosotros, no reconocer las reservas de la Silla apostólica (nosotros las llamamos *facultades* que tiene sobre la Iglesia universal), y acusarla de tener hostilmente desatendida la Iglesia de España en sus mas importantes necesidades (art. 1.º)? ¿No es cismático prohibir bajo penas severísimas á todos los españoles acudir al Papa para obtener gracias, indultos, dispensas y concesiones eclesiásticas de cualquiera clase que sean (art. 2.º)? ¿No es cismático pretender que los prelados diocesanos usen por sí ó por sus vicarios de las facultades que en la dispensacion de los impedi-

Art. 1.º La nacion española no reconoce y en su consecuencia resiste las reservas que se han atribuido á la Silla apostólica con mengua de la potestad de los obispos, bajo cuyo título se ha tenido y tiene hostilmente desatendida la Iglesia de España en sus mas importantes necesidades.

Art. 2.º Se prohibe toda correspondencia que se dirija á obtener de la Curia Romana gracias, indultos, dispensas y concesiones eclesiásticas de cualquiera clase que sean, y los contraventores serán irremisiblemente castigados con las penas señaladas en la ley 1.ª, tit. 13, lib. 1.º de la Novísima Recopilacion.

mentos matrimoniales solo competen al romano Pontífice, segun lo ordenado en el concilio de Trento y la disciplina actual vigente (art. 5.º)? ¿No es cismático, no es abiertamente hostil á la santa Sede negarse perpetuamente á la admision en España de un Nuncio ó Legado de su Santidad con facultades para conceder dispensas y gracias aunque sean gratuitas (art. 7.º)? ¿No es cismático, y á mas de cismático atrozmente tiránico (puesto que se pretende hasta sofocar los gritos de la conciencia) querer que se consagren los obispos sin la aprobacion y sin la confirmacion del Papa, y castigar hasta con extrañamiento del reino á los que por escrúpulo y por reconocer un deber de conciencia acudieren al Papa en solicitud de la confirmacion por considerar nulo todo cuanto sin ella hagan (art. 8.º y 9.º)? ¿No es herético negar al Papa la supremacia de jurisdiccion sobre toda la

Art. 5.º Por ahora, y mientras que en el código civil se hace la debida distincion entre el contrato y el sacramento del matrimonio, se regularizan los impedimentos y determina la autoridad que ha de dispensarlos y el modo: los M. RR. arzobispos y RR. obispos de España usarán por si ó sus vicarios de las facultades que les competen para dispensar, siguiendo la conducta en este punto observada por preladados predecesores suyos, y arreglándose en ello á lo ordenado en el concilio de Trento, que dispone que rara vez y siempre gratuitamente se dispense.

Art. 7.º En ningun tiempo se admitirá en España Nuncio ó Legado de S. S. con facultades para conceder dispensas ni gracias, aunque sean gratuitas: las facultades que se les concedieren á este fin serán retenidas cuando presentaren sus bulas al pase.

Art. 8.º La nacion no consiente la reserva introducida de confirmar en Roma y expedir bulas á los prelados presentados para las iglesias de España y sus dominios, debiendo arreglarse este punto á lo dispuesto en el canon 6 del concilio 12 de Toledo, y á la mas pura disciplina de la Iglesia de España.

Art. 9.º El eclesiástico presentado para alguna de dichas iglesias que intentare su confirmacion en Roma, ó la expedicion de bulas, tanto para esta cuanto los metropolitanos para obtener el palio, y los que las obtuvieren subrepticamente, serán extrañados del reino y sus temporalidades ocupadas.

Iglesia, negar al Papa, al sucesor legítimo de san Pedro, la facultad de apacentar no solo á los corderos sino á las ovejas, no solo á los fieles sino á los obispos, facultad que le fue conferida por Jesucristo? ¿No es herético barrenar los cimientos de la Iglesia, destruir su unidad, desconocer la mas necesaria de sus notas, *Unam*, que creemos y confesamos en el símbolo? (Así se desprende del proyecto y de su exposicion.)

Quítese la unidad de gobierno, quítese la dependencia que liga á las partes con un centro comun; y se verá pronto desaparecer esa armonía que por necesidad debe haber entre todas las partes de un cuerpo social; y se verá pronto introducirse la division, la confusion, la anarquía. Dígalo la Reforma, díganlo sus infinitas divisiones y variaciones. Diga si sabe lo que cree hoy, y lo que creará mañana: díganlo esos menguados obispos de Alemania que perdidos en sus divagaciones han caido en la bajeza de pedir á un gobierno temporal que *les dé una Iglesia*. A esto se nos quiere arrastrar á los españoles; á esto infaliblemente nos arrastra el cismático y herético proyecto que sin quererlo combatimos.

Ni salva de estas terribles calificaciones la insulsa protesta que se hace (art. 11), de que *respetando en el sumo Pontífice la calidad de centro de unidad de la Iglesia*, tendrán curso todas las comunicaciones que terminen á puntos de esta naturaleza. ¡Hipócritas! ¿cuál es esta calidad que afectais respetar en el Pontífice romano? Si os incomunicais con él, y nos prohibís comunicar con él; si le desobedeceis, y nos prohibís obedecerle; si desconoceis su autoridad, y nos prohibís bajo las mas severas penas acercarnos á él para depositar en su seno paternal nuestras dudas, nuestros escrúpu-

Art. 11. Respetando en el Sumo Pontífice la calidad de centro de unidad de la Iglesia, tendrán curso todas las comunicaciones que terminen á puntos de esta naturaleza; pero deberán dirigirse todas por conducto del Gobierno, el cual las examinará para calificar las que sean de esta clase; las que no pertenecieren á ellas serán retenidas.

los, nuestras ansiedades; ¿qué significa esa ridícula calidad de centro de unidad? ¿Significará acaso que le reconocéis como centro infalible de unidad para resolver en puntos de dogma y de moral? Pero si nosotros habíamos tenido siempre como dogma de fe la supremacía de jurisdicción conferida por Jesucristo á san Pedro y á sus legítimos sucesores; si nosotros teníamos por ilícito el matrimonio que se celebra con alguno de los impedimentos determinados por la Iglesia, y no dispensado por el Papa; si ahora, en vista de vuestro proyecto, nos asaltan dudas sobre estos puntos de dogma y de moral, ¿nos permitiréis acudir al Papa como á centro de unidad para consultarle estos puntos, y desvanecer nuestros escrúpulos, y calmar nuestras ansiedades? Pero hacéis bien en querer que pasen por vuestra mano nuestras consultas y recursos. Vosotros quereis erigiros tambien en jueces, en déspotas de nuestras conciencias. Si nuestras dudas son acerca de vuestro ilegítimo é impío proceder, ya no deberán ser transmitidas á aquel que debe, que únicamente tiene la infalibilidad para resolverlas. Vuestra protesta es un lazo en que os enredais, es un recurso ilusorio, es un amargo sarcasmo, es un insulto atroz hecho al sentido católico. Pero á bien que la posteridad os juzgará terriblemente; y ya antes que venga este juicio de la posteridad, vuestros proyectos han tenido una acogida sumamente desfavorable hasta entre vuestros mismos amigos.

A esta desfavorable acogida debe atribuirse sin duda el silencio que en las Cámaras se ha guardado sobre los proyectos en cuestion. Mas de cinco meses van ya trascurridos desde la lectura de aquellos documentos funestamente célebres en los fastos de la Iglesia española; y hasta ahora no hemos visto ni el dictámen de la comision, ni excitacion alguna por parte del ministro para que la comision active sus trabajos. ¿Será acaso porque al señor Alonso le sea indiferente se discutan sus proyectos ahora, ó que se aguarden seis meses mas? No es esto creible, atendida la impaciencia de este ministro, frenético cuando se trata de destruir las co-

sas de la Iglesia, rabioso cuando se trata de atacar al Papa. Si el señor Alonso no ha excitado á la comision, si no ha llevado los proyectos al campo de la discusion, es porque no ha visto disposicion favorable en el Congreso, cuyos miembros, á quienes por cierto no podrá tacharse de ultramontanos, ni de papistas, no están tan profundamente poseidos de este frenesí que domina al señor Alonso contra Roma, ni son tan miserables y serviles aduladores de Inglaterra, que hasta sus formas religiosas quieran importarnos á nuestro suelo. El señor Alonso no ha podido menos de conocer esta opinion pronunciada en contra de sus proyectos. Así es que el señor Alonso ha callado, y el Congreso no ha dicho nada, y los proyectos han dormido, esperando quizá que se presente una ocasion mas favorable.

Alabamos la conducta del Congreso en no haber participado de las descabelladas, irreligiosas, é impolíticas ideas del señor Alonso: pero ya que los malhadados proyectos han merecido la reprobacion del clero, de la prensa, de la nacion toda, y hasta el desagrado del Congreso aun ántes que llegaran á discutirse; ya que chocan de frente con lo que mas ama, venera y acata la católica nacion española; ya que se conoce que la realizacion de estos proyectos pondria en combustion al país, y renovaria las tristes escenas que inundaron de sangre la Alemania; ya que estos proyectos, mientras están pendientes, tienen en zozobra los espíritus y en continua alarma las conciencias, ¿no habria sido mas procedente, mas político, mas parlamentario, exigir ó que se retiraran, ó que puestos á discusion cayera sobre ellos la reprobacion y anatema que se merecen? Qué! ¿no se atreven los señores diputados á hacer alarde de su catolicismo, y vindicar á la nacion española del negro papel que los tales proyectos nos hacen representar á los ojos del mundo católico? Consideren que aunque no abunden en las ideas del señor Alonso, la posicion en que les han colocado sus proyectos es muy indecorosa y muy poco parlamentaria. El mero hecho de haberlos publicado en el Congreso excita

un pensamiento el mas desventajoso al renombre de Católico que tanto le honra, si, como propala con tanta frecuencia, es con sinceridad español. ¿Qué habrian hecho, si el Gobierno hubiera presentado algun proyecto de ley que hubiese atentado contra alguno de los artículos de la ley fundamental? ¿Habrian callado? ¿Habrian consentido que durmiese el tal proyecto? Pero como quiera que no hayan tenido hasta ahora resultado los proyectos, ello es que la España los miró con horror, con indignacion y con asombro: y si san Gerónimo escribia en su tiempo, después de publicada la fórmula de Rimini, que *ingemuit totus orbis, et se arianum esse miratus est*, tambien la España toda lanzó un profundo y doloroso gemido, considerándose cismática por el atrevido proyecto de un ministro que desmiente serlo de Gracia y Justicia.

Este gemido, hijo del innato y proverbial catolicismo español, no ha podido menos de herir el corazon del Santo Padre, retumbando su eco en los salones del Vaticano. Llegó el proyecto de 20 de enero á conocimiento del que, puesto como atalaya en Israel, está velando desde Roma sobre todo el reino de Jesucristo: y rebotando la amargura que afectó su paternal corazon vivamente conmovido por las desgracias que amenazan á esta porcion predilecta de su viña, dirige al cielo un grito de dolor, é implora las misericordias del Altísimo, convidando á que mezclen con las suyas sus oraciones y sus lágrimas los Primados, los Patriarcas, los Arzobispos, y los Obispos de todo el orbe católico, á cuyo efecto les dirige la famosa encíclica del 22 de febrero. Al ver humillado delante de un Crucifijo á un santo anciano, á un venerable sacerdote, al Príncipe de los sacerdotes, al que sentado sobre la cátedra de Pedro veneran y respetan todos los monarcas de la tierra, al verle tan tiernamente interesado en favor nuestro, al ver regadas sus venerables mejillas con lágrimas de dolor, y dirigir al cielo fervientes ruegos para que disipe la tempestad que nos amenaza, ¡ah! no podemos expresar lo que siente nuestro cora-

zon: las lágrimas de nuestro comun Padre hacen correr las nuestras en abundancia, y entre sentimientos de dolor y de gratitud rogamos á Dios que nos conserve un Pastor tan solícito de su grey.

Con dolor nos abstenemos de presentar á nuestros lectores la respetable encíclica que ha puesto en movimiento á todo el mundo católico. Un despótico firman, que han llamado circular del señor Alonso, de 13 de marzo, manda recoger á *mano real* cuantos ejemplares vinieren á España, y hasta nos conmina con las mas severas penas, si recibiendo alguno de estos ejemplares, no lo denunciámos nosotros mismos á las autoridades. (*Véanse los documentos oficiales del número siguiente*). Ni con las furibundas diatribas de Lutero y de Calvino, cuando planteaban su reforma, ni con las pestilentes obras de Voltaire, ni con los antisociales escritos de Rousseau, ni con los revolucionarios sueños de La-Mennais haria ni hace el señor Alonso otro tanto. ¿Cómo es que contra tantas proclamas de D. Carlos en que este Príncipe ha animado á los suyos, y ha combatido los derechos de Isabel, como es que contra los manifiestos y protestas de Cristina en las cuestiones de su renuncia, de regencia, y de tutoría no ha enfurecido así su celo el señor Alonso, ni ha disparado tan frenéticas circulares? Porque esos documentos, dirá, son *sagittæ parvulorum*, flechazos de niños, que ni hieren ni dañan. ¿Con que, señor Alonso, teme V. E. al *pequeño Soberano* de las orillas del Tíber, al *Monge romano*, mas que á D. Carlos con sus numerosas huestes, mas que á Maria Cristina con el formidable é inmenso partido que tiene en España? ¿Con que los escritos del Vaticano son rayos que todavía queman y exaltan la bilis de V. E. y encienden su furor?

Como el señor Alonso se dió tanta prisa, pues expedida en Roma el 22 de febrero fue ya prohibida en España el 13 de marzo, esto es, diez y nueve dias después de su fecha, así es que la prensa periódica no tuvo lugar de insertarla; pues aunque no reconociese el derecho, respetó la fuer-

za brutal, de cuya fuerza se ha hecho con tanta frecuencia alarde en estos dichosos tiempos de libertad. Y concretándonos á este mismo asunto, véase como se procedió con el *Correo nacional*. El día que apareció en la *Gaceta* la circular prohibitiva del señor Alonso, decia este periódico que se disponia á publicar la encíclica de S. S. No mas que en virtud de estas palabras, y de la alarma que causaron al señor ministro, ordenó á un juez de primera instancia que pasase á registrar y allanar la redaccion del *Correo nacional*, recogiendo cuantos ejemplares existiesen de este documento. ¿Qué habria sido si hubiese llegado á publicarse? Esta conducta del gobierno tan arbitraria, tan poco liberal, tan atentatoria á los derechos de la imprenta, no podia menos de irritar á toda la prensa periódica así religiosa como política; y todos los periódicos tronaron fuertemente contra la desacordada y furiosa circular del señor Alonso. Hasta el *Patriota*, periódico ciego defensor del ministerio, no estuvo conforme con esta prohibicion. «Desearíamos, dice, que «semejantes documentos corrieran con cierta autorizacion «que los desposeyera del carácter prohibitivo que suele «darles mas valor». Y en efecto así fue: la prohibicion aumentaba la avidez, y hasta las *manolas* de Madrid preguntaban por la encíclica del Papa. ¿Á cuántas señoras se vió haberla aprendido toda de memoria, y recitarla á sus amigas en las tertulias de la capital? Apenas se encontrará en España hombre que esté algun tanto al corriente de las cosas, que no haya leído este precioso é importante documento del Santo Padre. El señor Alonso, pues, no ha logrado mas que representar un papel ridículo, y hacer ostension de un frenesí estéril é impotente.

Pero ya que la fuerza nos prohíbe insertar aquel precioso documento, séanos permitido como historiadores extraer de él algunos puntos, segun lo que hemos leído en los periódicos nacionales, y segun lo poco que ha podido retener nuestra memoria de la única vez que leímos la encíclica en los periódicos franceses. Empieza el Papa protestando que

levanta su voz por obedecer á un apremiante deber de su conciencia, porque nada puede omitir de cuanto contribuya á conservar entero el depósito de la fe, y á evitar la ruina de las almas. Hace un elogio del pueblo y clero español: llama á ese pueblo fiel en seguir las pisadas de sus gloriosos progenitores, y firmemente adicto á la fe ortodoxa: se complace en que el clero generalmente se esfuerce en pelear las batallas del Señor: compadece la suerte de los Obispos, que sin embargo de haber sido casi todos vejados, desterrados y afligidos, no han cesado de trabajar apacentando en el modo posible sus huérfanos rebaños. ¡Ah! al leer estas palabras nuestro corazón se comprimó enternecido, y arrasado en lágrimas nuestros ojos los alzamos al Cielo dándole gracias, porque nuestra conducta mitigaba algún tanto los dolores de nuestro afligido Padre, y merecía su aprobación, y de consiguiente también la de Jesucristo. Este testimonio de Gregorio XVI endulzó todas nuestras aflicciones y pesadumbres. ¿Dónde está, pues, la buena fe del señor Alonso cuando nos dice en su circular, que el Papa acusa de impiedad á la mayoría de los españoles?

Prosigue recordando haber lamentado otras veces los gravísimos perjuicios que se han irrogado á la Iglesia española en estos años de revolución y de trastornos, como son el escandaloso atropellamiento que se ha cometido en las personas de los Obispos é individuos de uno y otro clero, la profanación sacrílega que se ha hecho de las casas del Señor, el despojo de los bienes eclesiásticos enagenados para siempre, y vendidos á usureros licitadores, poniendo á la vista de los que tal cometen las penas y censuras, que incurren *ipso facto*, é impuestas no por él, sino por las Constituciones apostólicas y por los Concilios ecuménicos. Lamenta el que hayan sido fallidas hasta ahora sus esperanzas, cuando postrado á los pies del Crucifijo no cesaba de orar de día y noche, con lágrimas y gemidos, para que la infinita bondad de Dios tendiese una mano protectora sobre el desolado pueblo español, y le salvase de su ruina: agravándose im-

ponderablemente su dolor, cuando en vez de realizarse tan lisonjeras esperanzas, ha visto que la iniquidad ha llegado al extremo de proponer á las Cortes del reino una ley execrable, que tiende principalmente á destruir del todo la legítima autoridad de la Iglesia.

Pasa en seguida á hacer un análisis de los proyectos de ley que van comentados, insistiendo principalmente sobre los artículos del último de estos que mas atentan contra el dogma de la unidad de la Iglesia, y contra las prerrogativas y dignidad de la Santa Sede. En vista de tan inminente peligro y en medio de tanta afliccion determina recurrir á las oraciones de toda la Iglesia, y excitar la caridad de todos los católicos en favor del afligido pueblo español: y reprobando nuevamente todo lo reprobado en las alocuciones anteriores, se dirige á sus venerables hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de todo el mundo católico, exhortándoles á que rueguen y lloren con él, y procuren excitar la piedad del clero y pueblo que está á su cuidado, para que hagan fervorosas oraciones con este mismo objeto. Determina por lo tanto que se hagan rogativas públicas en favor del reino de España, y encarga que se implore el auxilio especial de la Virgen Madre de Dios, fidelísima patrona de este reino. Derrama en seguida con generosidad los tesoros de los dones celestiales, y concede una indulgencia plenaria en forma de Jubileo, que podrán ganar todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, asistieren, á lo menos tres veces, á las solemnes rogativas determinadas al arbitrio, y en la iglesia que designare el Ordinario. En todo este documento no recordamos haber leído que el Papa *anule, repruebe y declare de ningún valor ni efecto los actos del gobierno representativo desde sus principios hasta el día, como asegura el señor Alonso.* Esto será una suposición de las muy lógicas que hace S. E. También será una suposición suya, pero muy falta de verdad y de fundamento, *aquello del designio constantemente manifestado de favorecer las pretensiones del rebelde D. Carlos.* Ni directa ni indirecta-

mente alude á D. Carlos la encíclica : se limita únicamente S. S. á lamentar los males de la Iglesia, y á remediarlos con oraciones, ya que no pueda con otra cosa, como no podía menos de hacerlo por un deber de conciencia, y en virtud de su ministerio pastoral. Protestamos que puede muy bien haber en este extracto alguna inexactitud por habernos sido infiel nuestra memoria : si no hemos sido mas fieles insertando el texto literal de la encíclica, como cumplia al oficio de historiador, culpa es de la rabiosa intolerancia del señor Alonso.

La capital del mundo cristiano fue la primera invitada, como no podia dejar de serlo, y la primera en responder al llamamiento del santo Padre : y las mas célebres basílicas del universo se abrieron las primeras para elevarse en ellas fervorosas súplicas por la salud de España. Hé aquí como se expresa el *Diario di Roma* del 5 de marzo : « S. Emma. el cardenal Constantino Patrizzi, vicario general de su Santidad, ha publicado un mandamiento (*invito sacro*), con indulgencia plenaria en forma de jubileo, para los fieles de la diócesis de *Roma*. Exhórtales en él á que dirijan al Omnipotente las mas fervientes súplicas, no solamente por las necesidades de la Iglesia universal, sino muy especialmente por la Iglesia de España, sobre la cual pesan tantas calamidades. El cardenal vicario les invita á que se aprovechen al efecto de los dias destinados á las instrucciones catequistas que segun costumbre se darán en las iglesias acostumbradas en preparacion á la santa Pascua. Para estos dias prescribe los ejercicios de piedad que se practican de costumbre y con los cuales se abrirá el tiempo designado para ganar la indulgencia del jubileo. Concluidas las instrucciones catequísticas, se rezarán por espacio de tres dias, á contar desde el 14 del corriente, el rosario y la letanía lauretana en las mismas iglesias y en las basílicas patriarcales de san Juan de Letran, san Pedro del Vaticano y santa María la Mayor, concluyéndose los ejercicios con la bendicion del santísimo Sacramento. Los tres dias siguientes se tendrá manifiesto

su divina Majestad en las mismas iglesias por espacio de dos horas, cantándose las letanías de los santos y concluyendo tambien con la bendicion. Para excitar todavía mas á los fieles á que concurren á estos ejercicios, se les concede por cada vez que asistan una indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas. Los que asistieren tres veces á los ejercicios mencionados, y visitaren tres veces tambien una de las tres basílicas patriarcales, ó una de las iglesias designadas para los catecismos, si además confesaren y comulgaren, ganarán la indulgencia en forma de jubileo. Esta concesion se extiende á los regulares de uno y otro sexo, y á los establecimientos piadosos y de caridad pública, practicando las obras de piedad y las oraciones que se prescriben. Los enfermos y encarcelados podrán ganar tambien la indulgencia del jubileo haciendo lo que sus confesores les prescriban. Con este motivo se conceden á los confesores los poderes mas amplios, que durarán hasta el domingo de Ramos inclusive; pudiéndose prolongar este tiempo para algunos casos especialmente designados. Por último, se invita á los fieles de *Roma* á que unan sus fervientes oraciones á las del soberano Pontífice, invocando la poderosísima intercesion de la santísima Virgen y de los santos apóstoles Pedro, Pablo y Santiago, para inclinar la misericordia divina en favor de una porcion escogida, pero abrumada de desgracias, del rebaño de Jesucristo. »

El Papa, después de haber proclamado la oracion, quiso él mismo obedecer á su propio decreto; y los tres últimos dias de la semana de Pasion fueron los destinados para rogar por España, por un pueblo desgraciado, por una Iglesia afligida. El dia 17 de marzo visitó la iglesia de san Juan, haciendo lo propio en las de santa María la Mayor y de san Pedro en los dos siguientes dias. Todo el sacro Colegio le acompañó. « Dos horas antes de su llegada, dice una carta de Roma, aguardábale un inmenso gentío; la plaza estaba cubierta de coches y la iglesia se llenaba de concurrentes, si es que la iglesia de san Juan puede llenarse, porque di-

riase que esta catedral del Universo está hecha para con-
 tenerle, y aun cuando sus gigantescos laterales y la capacidad
 de sus siete naves no bastasen, no sé cuantos millares de
 almas serian menester para llenar su vestíbulo, sus pórticos
 y sus tribunas. Brillante y reanimada de gozo la vieja basí-
 lica, deshabituada de su soberano y de tan inmenso con-
 curso, parecia ayer toda radiante de la solemne oracion de
 que estaba llena; que siempre hay en esta privilegiada ciu-
 dad de Roma alguna magnificencia de la naturaleza, alguna
 maravilla de las artes que, tributarias siempre de la Reli-
 gion, prestan su pompa poética á la mas sencilla de sus so-
 lemnidades. El Papa, de rodillas ante el augusto Sacramen-
 to, debajo de las sagradas cabezas de los santos apóstoles
 que reposan en la tribuna de la *confesion*, y en su derredor
 los cardenales prosternados, todos esos ancianos uniendo
 sus ruegos á los ruegos de su venerable gefe, y sobre esta
 silenciosa oracion resplandeciente como una aparicion del
 cielo todos esos frescos, todos esos mosaicos poblados de án-
 geles y de santos, animados por los dorados rayos del sol en
 su ocaso, ¡oh! ¡qué cuadro tan bello, capaz de reanimar
 los corazones mas frios, de hacer asomar la oracion á los
 labios de los que no rezan! Cantáronse las letanías de los
 santos con el salmo *Deus in adjutorium*, etc..... luego el
Tantum ergo, y en seguida el Pastor supremo, confundido
 delante de Dios entre las mas humildes ovejas del rebaño,
 fue bendecido con la solemne bendicion del santísimo Sa-
 cramento.»

Roma presentó en estos dias un aspecto de penitencia é
 imponente á la vez: toda ella se agitaba con ordenado so-
 siego para secundar las piadosas intenciones del supremo
 Gefe de la Iglesia. Varias Órdenes religiosas celebraron en
 sus iglesias un devoto y solemne tríduo, distinguiéndose en-
 tre ellas la de Predicadores, la de Menores observantes, la
 de Ermitaños de san Agustin y la de Servitas. La gratitud
 no nos permite pasar en silencio las solemnes y tiernas fun-
 ciones que tuvieron lugar en la iglesia de PP. Trinitarios de

la redencion de cautivos. Nueve dias duraron las rogativas, pronunciándose en cada uno de ellos un sermón en lengua española. Gran número de españoles y portugueses residentes en Roma concurrieron á estos piadosos ejercicios, distinguiéndose entre ellos á los hijos de D. Carlos y otros personajes de distincion y categoría. El dia último fue el destinado para reforzar con el pan de los fuertes á aquellos españoles que en las orillas del Tíber se acuerdan todavía de rogar por su patria: y se encargó de distribuir la santa comunión un prelado español, un venerable anciano, un ilustre proscrito, el Excmo. Sr. arzobispo de Tarragona, á quien la revolucion tiene separado de su amada grey desde el año 1833.

La voz de Gregorio XVI resonó en Roma, y se hizo oír en todo el universo: y todo el universo va respondiendo á ella con respeto y confianza. Los prelados de Italia han celebrado unánimemente las rogativas prescritas por el santo Padre. Los arzobispos y obispos de Paris, Lyon, Besançon, Sens, Puy, Estrasburgo, Aix, Marsella, Chalons, Mans, Perpiñan, Saint-Claude, Burdeos, Blois, Soissons, Tours, Nantes, Montauban y Moulins en Francia; los de Tuam, Dublin, Ferns, Dromore, Enniscorthi, Clonfert, Armagh, Ossory y Kildare en Irlanda; el de Birmingham, y los vicarios apostólicos del país de Gales, del distrito de Londres, del distrito oriental, del distrito occidental y del distrito del norte en Inglaterra; el vicario apostólico del distrito oriental y su coadjutor en Escocia; los de Lausana, Ginebra y Basilea en Suiza; el arzobispo cardenal de Malinas en Bélgica; el arzobispo coloczense y el obispo de Alba-Real en Hungría, y el de Eichstett en Baviera, de que ya tenemos noticia á esta fecha, han publicado sus pastorales, donde uniéndose en sentimientos y deseos al Padre comun de los fieles y suprema cabeza de la Iglesia, deploran los males de España, y encargan á sus súbditos eleven fervientes súplicas al Cielo para que libre á esta afligida y desolada Iglesia de la terrible calamidad que la amenaza. No pasa correo sin que nos llegue la noticia de que alguna diócesis ruega



por nosotros. En otro número daremos á conocer á nuestros lectores las Iglesias hermanas nuestras, que sucesivamente unas en pos de otras van compadeciéndose de la viudez y tribulaciones de la España, de la católica España, cuyas virtudes, cuya fe, y cuyo eminente catolicismo la hacian algun dia señora de las gentes y envidia de las naciones, gozo de la Iglesia y la piedra mas brillante de la diadema de Jesucristo.

Con mucho gusto daríamos á leer las excelentes pastorales que con este motivo han publicado los prelados arriba expresados: pero esta tarea sobre ser interminable se haria impertinente, por cuanto en todas campean unas mismas ideas, y domina un mismo pensamiento. El respeto á la Silla apostólica, la unidad indispensable entre los miembros y con la cabeza del cuerpo de Jesucristo, el celo y compasion por la Iglesia española, la excitacion á sus ovejas á interesarse y á rogar por ella, hé aquí los puntos que con poca diferencia se hallarán tocados en todos estos documentos. En muchas de los prelados de Francia é Irlanda vemos expresados los sentimientos de la mas viva y tierna gratitud, acordándose que nosotros en otro tiempo les prestamos generosamente los socorros que ahora reclamamos de su caridad y compasion.

Harémos mencion particular solamente de la preciosa pastoral del señor arzobispo de Paris por lo mucho que de ella se ha hablado. El Ilmo. Dionisio Augusto Affre fue el primero que respondió á la voz del Papa, dirigiéndose á su clero y pueblo con una pastoral, en que se habla enérgicamente sobre la *Unidad de la Iglesia*. Después, en el artículo 1.º de la parte dispositiva, habla de la *Confesion*, en el 2.º de la *Comunion*, y en el 3.º prescribe los *ejercicios durante el jubileo*. Manda que desde el domingo de Pascua hasta el del buen Pastor, todos los fieles que quieran ganar la indulgencia visiten tres veces, ó bien la iglesia metropolitana, ó aquella en que cumplieren los deberes parroquiales. Los que estuvieren de viaje podrán hacerlo lo mas pronto posible

después de su regreso. Manda asimismo rezar en cada una de las tres visitas cinco *Padre nuestros* y cinco *Ave Marías* por la intencion del soberano Pontífice. Manda á los señores curas y capellanes cantar en cada uno de los tres domingos 1.º *Regina cæli* con el versículo y oracion del tiempo; 2.º la antífona del *Magnificat* de las segundas vísperas de la fiesta de la cátedra de san Pedro (18 de enero) con el versículo y oracion de dicha fiesta; y 3.º las antífonas y oracion siguientes: «*Ant. Deus meminerit testamenti sui, et faciat pacem, nec deserat in tempore malo. y. Dominus Dei loquetur pacem. rñ. In plebem suam. — Oremus. Deus summa unitas et vera charitas, da fidelibus Hispaniæ, intercedentibus hujus regni Patronis, cor unum et animam unam; ut Ecclesiæ tuæ corpus membrorum concordia vigeat; et quæ veritatis confessione nititur, unitatis stabilitate firmetur. — Per Dominum, etc.*»

Como el arzobispo de Paris fue el primero que dió acogida á la encíclica del Papa, desfogó en él los impulsos de su mal humor y de su furor toda la prensa irreligiosa. El *National*, el *Courier français* y el *Siècle* lanzaron furibundas invectivas contra el Arzobispo y su pastoral. *L'Univers* y *l'Union catholique* levantáronse á su vez y rebatieron victoriosamente los miserables argumentos de sus adversarios. Como otros y otros Prelados franceses siguiesen inmediatamente el ejemplo del de Paris, tuvo que enmudecer la prensa irreligiosa, porque se habria hecho interminable á la par que inútil su tarea. Tambien nuestros revolucionarios españoles, monos perfectos de los revolucionarios franceses, tronaron fuertemente contra el arzobispo de Paris, porque publicó y ejecutó la encíclica, y contra el gobierno de Luis Felipe, porque permitió su publicacion, y no siguió mas bien las liberales sendas de nuestro liberalísimo Alonso. Pero á bien que esta tronada tambien habria debido levantarse contra nuestra generosa aliada la Inglaterra, porque el episcopado católico de aquel país es el que mas se ha distinguido en este punto.

Y ya que hablamos del esmero especial con que el episcopado católico del Reino Unido ha respondido á la voz del Santo Padre, no podemos pasar en silencio el entusiasmo con que esto se ha hecho en la capital de Irlanda. La iglesia de Irlanda es nuestra mas legítima y querida hermana. Cuando ella sufría persecuciones atroces, y la proscripción, y la confiscación, y la horeca, y las hogueras eran el premio de los que no querían renunciar á la fe de sus mayores, la España recibía amorosa á sus hijos perseguidos, y los acariciaba en su regazo cual madre tierna. En España se educaban jóvenes irlandeses que, elevados luego á la dignidad sacerdotal, volvían á su país á confirmar á sus hermanos en la fe. La constancia, que ha tenido la Irlanda durante los tres siglos de ilotismo á que ha sido condenada por su fe, es debida sin duda, después de la gracia de Dios, á la solicitud con que la España educaba y le enviaba obreros evangélicos. Por esto han existido siempre tan vivas simpatías entre la Irlanda y la España, á quienes ha condecorado un mismo título, el título de *Católica*.

Esto, y el hallarse al frente de la Iglesia de Dublin el venerable y piadoso Dr. Murray, todo español en su afecto por haberse educado en Salamanca, y haber habitado en España por espacio de 40 años, hacia esperar que el jubileo de Dublin seria de los mas concurridos. Y lo fue en efecto. Publicado el dia de la Ascension para empezar el 8 y concluir el 22 de mayo, fue tal el fervor de aquellos piadosos irlandeses, que impresa la pastoral del Rmo. Murray, y puesta de venta en todas las librerías católicas y no católicas, se expendió en número extraordinario, habiendo librería que en solós tres dias vendió 5000 ejemplares. Penetrado el señor Arzobispo de que apenas habria uno de sus diocesanos que no respondiese á tan justo llamamiento, autorizó á todas las iglesias de aquella inmensa capital para que en ellas pudiese ganarse el jubileo. «Así es, dice una carta de Dublin de «25 de mayo, que desde el dia que dió principio el jubileo «se hallan los templos á todas las horas llenos hasta el ex-

«tremo de personas de uno y otro sexo, se reza el rosario «de Ntra. Sra. y la letanía de su santísimo Hijo con tres «oraciones al fin, tres veces al día, después de las misas «de ocho y once, y últimamente á las siete de la tarde. Los «eclesiásticos así seculares como regulares, pasan los días «enteros en sus confesonarios, que sin embargo de ser tan- «tos, no sufragarian á no ser por su gran teson en asistir á «sus muchos penitentes que por muchas horas están aguar- «dando». Á pesar de tanta aplicacion y asiduidad de parte de los sacerdotes, á pesar de tanto entusiasmo y puntuali- dad de parte del pueblo, no ha sido suficiente el número de quince días señalado por el Arzobispo para satisfacer la santa ansiedad de aquellos fieles irlandeses. Por esto el Ilmo. Sr. Arzobispo, en una nueva pastoral proroga el tiempo hasta el día 26 de junio. Al ver el grande interés que se toma todo el mundo por nosotros, y especialmente la católica Irlanda, esa nacion generosa probada en el crisol de las tribulaciones como ahora lo estamos nosotros; al ver que en aquel país hasta los comerciantes, los empleados, los profesores de diferentes ramos, todos á porfía aprovechan la ocasion de ganar la indulgencia y pedir á Dios por sus hermanos los españoles; al ver que hasta los muchachos van gritando por las calles: *¡poor Spain! ¡what pity! ¡pobre España! ¡que lástima! quieren hacer protestantes á los buenos católicos de España; estamos pues obligados á acudir presurosos á ganar el jubileo para rogar por ellos*: al ver que á nosotros se nos oprime, se nos tiraniza, prohibiéndosenos elevar una plegaria al cielo; ¡ah! el dolor ahoga nuestro corazon, y entre sollozos exclamamos: «rogad vosotros, «hermanos nuestros, rogad por nosotros, ya que á nosotros «se nos prohíbe el hacerlo».

Hemos sido mas difusos de lo que queríamos en la historia de los proyectos del señor Alonso y de sus inmediatas consecuencias, porque este es un negocio de vida ó de muerte para la Iglesia española, y porque además, de estos proyectos han resultado tres importantísimas ventajas á la Igle-

sia: 1.^a poner de manifiesto todo el veneno que estaba oculto en el corazon de nuestros reformistas, y desengañar á los incautos y sencillos que creian de buena fe ser prudente condescender á ciertas paliadas exigencias, porque no veian el último y fatal extremo á donde nos conducia la reforma: 2.^a poner de manifiesto el estado satisfactorio en que se halla todavía el espíritu *católico* en España; cuando tan mal recibidos han sido, hasta en un Congreso de lo mas progresista y avanzado, los cismáticos proyectos de un ministro imprudente: 3.^a estrechar mas y mas los lazos que unen al episcopado católico con la Silla apostólica, y avivar mas la llama de la caridad con que todas las Iglesias particulares, en cualquiera parte del mundo que se encuentren, se interesan por una hermana suya, cuya libertad arrebatan los ominosos decretos de déspotas y tiranos. Efectivamente, es imponente el espectáculo que de algunos meses á esta parte presenta el mundo cristiano. La voz de Gregorio es la voz de todos los obispos, de todos los legítimos sucesores de los apóstoles: las oraciones abiertas en Roma son repetidas en Francia, en Suiza, en Inglaterra, en Irlanda, en Alemania, y luego sabrémos que lo han sido tambien en la América, en la India, en todo el universo. El *catolicismo* ha conseguido un gran triunfo: el *catolicismo* se ha arraigado mas cuando se le ha querido combatir de frente: el *catolicismo* después de diez y ocho siglos de su fundacion no es una sociedad espirante y que tenga que apelar á medios violentos para sostenerse, como el protestantismo cuando apenas cuenta tres siglos de existencia: el *catolicismo* cuenta una prueba mas de su *indestructibilidad*; y esta prueba luminosa se la suministran los cismáticos proyectos del señor Alonso.

Rogamos otra vez á nuestros lectores que nos perdonen el haber dado tanta extension á este negocio con todos sus incidentes. Hubiéramos deseado dar cabida en este número á los demas sucesos notables que han agitado nuestra Iglesia en el presente año: mas con disgusto nos vemos precisados á suspender por hoy esta tarea, porque nos han ganado

con anticipacion el espacio las Cartas edificantes de los misioneros que con tan santa avidez desean leer los españoles católicos, y que les darán á conocer los sucesos así prósperos como adversos de las misiones extranjeras. = A. P.

NOTICIAS DIVERSAS.

FRANCIA.

Marsella 31 de mayo.— Extracto de una carta de un español, que pasó por dicha ciudad.

El día 24 á las diez de la mañana llegué á esta populosa ciudad en ocasion que los padres Capuchinos que debian embarcarse para las misiones celebraban una misa con toda solemnidad á santa Filomena: llevaba la capa el presbítero D. Pedro T... de esa, y predicó el P. Fr. Ramon de Barcelona. No sé como explicar la alegría ó sentimiento que causó á muchos de los españoles, residentes en esta, cuando á las cinco y cuarto de la misma tarde, después de haber cantado á coros y muy bien los mismos Capuchinos la *Salve* á la *virgen María* en la iglesia de su convento, salieron procesionalmente con el santo hábito y barbas, con el Crucifijo al pecho á modo de misioneros, con el estandarte de la divina Pastora, y cantando á voces la letanía de nuestra Madre la siempre *virgen María*, y atravesaron la ciudad hasta el puerto, donde se embarcaron en lanchas entoldadas para trasbordarse al barco prevenido al intento, continuando la letanía después de embarcados. Mucha fue la gente que acudió á semejante espectáculo, y hasta por el mar y en otras lanchas fueron acompañándoles.

Las iglesias son generalmente bonitas y están abiertas

hasta las nueve de la noche; hay catorce parroquias, y diez y siete conventos de monjas, que son Capuchinas, Carmelitas, Mínimas, Sacramentarias, Agustinas, Arrepentidas, Clarisas, Sors Crisas, del sagrado Corazon de Jesus, de la Esperanza, de san Carlos, dos de la Visitacion ó Salesas, dos de Víctimas del sagrado Corazon y dos llamadas de Jesus y María. En Montpellier me dijo el obispo español G... que en el tiempo que allí reside se han fundado cuatro conventos. Qué tal? Viva la Religion.

ESPAÑA.

Valencia 23 de mayo. — A continuacion insertamos la relacion del acta de despedida de doce exclaustros de la órden de san Francisco, destinados á los establecimientos españoles de Tierra Santa, que tanto merecen conservarse. Precede á dicha relacion la Real órden que dispone se les faciliten los medios de transporte y demas cosas necesarias para tan piadoso objeto; y al fin ponemos la nota de los individuos con expresion de sus nombres, y pueblo de su naturaleza. — Esta es una de las poquísimas cosas buenas que ha hecho nuestro Gobierno. Le felicitamos por ello.

Ministerio de Hacienda. — Resuelto por el ministerio de Gracia y Justicia en órden comunicada al de mi cargo en 15 de diciembre último, que se envíen á los Santos lugares de Jerusalem doce religiosos exclaustros para llenar las bajas que han ocurrido en los conventos y hospitales de aquellos países, se ha servido S. A. el Regente del reino autorizar á esa direccion para que de los fondos del establecimiento faciliten los necesarios al transporte y demas que haya sido costumbre en casos de esta naturaleza, y tambien para la compra y remesa de seis cajas de azúcar, doce barriles de café y el paño burdo suficiente para hacer un hábito á cada religioso, segun ha solicitado Fr. Vicente Alonso, comisionado de la Tierra Santa, y apoyó esa direccion; previniendo

á V. S. que en estos gastos se observe la mayor economía posible, atendida la situacion apurada del tesoro. Al propio tiempo, y considerando S. A. la utilidad que bajo muchos aspectos pueden producir á la nacion española los establecimientos de Oriente, si los religiosos que á ellos se destinan se hallan adornados de los requisitos indispensables para recobrar la influencia que en otro tiempo tuvieron en aquellos países, y que ahora está casi perdida en mengua del nombre español, ha tenido á bien mandar que se haga á V. S. el mas estrecho encargo, á fin de que en la eleccion de los doce exclaustrados se proceda con la mas severa escrupulosidad, y se consiga que recaiga en hombres que llenen cumplidamente su deber; dando cuenta á este ministerio de los elegidos y del punto en que hayan de embarcarse, para comunicar las órdenes convenientes á que no se les ponga obstáculo. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1842. — Pedro Surrá y Rull. — Sr. director de la obra pia de Jerusalem.

En el dia 22 de los corrientes salió del puerto de esta ciudad, y por disposicion de S. A. el Regente del reino, una Mision de doce religiosos de la orden de san Francisco, con destino á Jerusalem, para llenar las indispensables bajas ocurridas en aquella ciudad de los religiosos españoles, en ella existentes, para el culto y conservacion de aquellos Santos lugares, lo que tanto honra á la nacion española, que tiene sobre los mismos gloriosos é indisputables derechos.

En la devotísima capilla del Santo Cristo de la iglesia parroquial de Villanueva del Grao, se celebró por el canónigo comisario de la obra pia, una misa solemne á la que asistieron los religiosos de la expedicion y un numeroso concurso de fieles; y todos penetrados de los mas tiernos sentimientos y dirigiendo al Señor fervorosas súplicas para que deramase todo género de bendiciones sobre tan laudable y religiosa empresa, y que tanto debe interesar á las almas piadosas.

Porque es ciertamente obra de grande consuelo el que, en medio de las circunstancias aflictivas en que se halla y ataques y heridas que por la impiedad recibe nuestra Religion sacrosanta, hiervan aun en el corazon de los católicos españoles los mismos religiosos sentimientos de sus antepasados, se complazcan en manifestarlos y cooperar por cuantos medios están al alcance á cuanto puede contribuir al brillo y lustre de nuestra Religion santa y conservacion de nuestros piadosos habitantes y creencias: y no es pequeña prueba de ello el celo que ha manifestado el Gobierno en que se realizase y tuviese efecto esta expedicion, para la que á pesar de la penuria del erario, ha suministrado superabundantemente cuanto ha sido necesario, saliendo completamente equipados; lo es el franco, activo y leal aprecio con que las autoridades de esta provincia á quienes compete, han secundado los deseos y miras del Gobierno; y lo es en fin la piedad, alegría y satisfaccion que ostentaron los fieles que asistieron á este acto religioso: lágrimas de ternura y consuelo corrian de sus ojos, pequeño indicio de los sublimes sentimientos que ocupaban sus almas, los mismos que experimentarán sin duda cuantos lleguen á tener noticia de este tierno, religioso y brillante espectáculo que no dudamos en designar como uno de los mas consoladores de nuestra época, y que debe contribuir á la dulce esperanza y aun firme perfeccion de los fieles españoles de que conservaremos aquellos santos y tan predilectos lugares consagrados con la presencia de nuestro divino Redentor, y en los que obró los sublimes misterios que son la única base y aprecio de nuestra futura y eterna felicidad.

Nómina de los religiosos elegidos.

El presbítero Fr. Manuel Pardo, natural de Rusafa. = Idem Fr. Juan Bautista Puchol, natural de Ebo. = Idem Fr. Vicente Almiñana, natural de Gandía. = Idem Fr. Francisco Ortiz, natural de Cocentaina. = Idem Fr. José Vicen-

te Andrés, natural de Aras. = Idem Fr. José Vicente Valls, natural de Valencia. = Idem Fr. Juan Olmos, natural de Valencia. = Idem Fr. Antonio Martí, natural de Gerona.

Legos. Fr. Vicente Santa María, natural de Altea. = Fr. Isidro Calbo, natural de Ombría. = Fr. Lázaro Anton, natural de la provincia de Valladolid. = Fr. Isach Rodriguez, natural de Consuegra.

Y el comisionado de la expedicion Fr. Vicente Alonso, natural de Masanasa y conductor por ambas autoridades.

El ministro de la guerra de Francia ha autorizado á Monseñor Dupuch, obispo de Argel, para abrir un grande y un pequeño seminario en su diócesis.

El jubileo para la Iglesia de España empezó en la diócesis de Perpiñan el 15 de mayo último, pascua de Pentecostés, y concluyó el 29 del propio mes.

El señor obispo de Perpiñan ha nombrado (y el Rey ha aprobado este nombramiento) vicario general de su diócesis al abate Legnay, antiguo cura y cañónigo honorario de Bayeux, director de varias comunidades religiosas de Paris, y autor de algunas obras ascéticas muy estimadas.

NECROLOGÍA ECLESIASTICA.

— El 25 de abril último falleció en Toledo, á la edad de 84 años, el Excmo. Sr. D. Antonio Allue y Sese, antiguo patriarca de las Indias. Habia sido depuesto, y desterrado á Toledo, en tiempo de María Cristina.

— El 30 de abril último falleció en Madrid el Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez Vallejo, antiguo obispo de Mallorca, y arzobispo electo de Toledo.

— En la noche del 16 al 17 de mayo último falleció Monseñor de Mailhet de Vachère, obispo de Tulle (Corrèze). Nació el 22 de agosto de 1763, y había sido consagrado el 24 de abril de 1825.

— Monseñor el obispo de Angulema falleció el 21 de mayo último, á la edad de 74 años. Era natural de Aix, y había sido consagrado en 1822.

ADVERTENCIA.

En este número empiezan ya los editores de la REVISTA CATÓLICA á dar una prueba de cuanto desean complacer á sus piadosos lectores, y á demostrar cuan distantes se hallan de aspirar á ningun lucro material. — En el prospecto ofrecimos dar cada mes un cuaderno de 90 á 100 páginas, y el presente tiene 112. — En el mismo prospecto ofrecimos dar una Reseña histórica cada tomo, ó sea cada seis meses en el último número, y ya ven nuestros lectores que desde el cuaderno primero empezamos á darles una. No solo esto, sino que continuaremos haciendo otro tanto en cada cuaderno. Hemos visto que los materiales eran muchos; hemos pensado que nuestros suscriptores agradecerían este nuevo esfuerzo, y no hemos vacilado en comprometernos á dar cada mes una Reseña histórica que compendie en determinado círculo los padecimientos y triunfos de la Iglesia católica, y demuestre con toda eficacia su indestructibilidad escrita por el dedo de Dios.

El ansia de hacernos gratos á nuestros suscriptores ha motivado que no pudiésemos insertar todos los documentos que nos habíamos propuesto, y una ligera inversion en el orden de materias. Concertados empero ya definitivamente sobre el plan de nuestra REVISTA, en lo sucesivo seguiremos de una manera invariable el orden que á continuacion indicamos.

- 1.º *Reseña histórica.*
- 2.º *Documentos oficiales.*
- 3.º *Historia de las misiones ó Cartas edificantes.*
- 4.º *Noticias diversas.*